

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA celebrada por la Excma.
CORPORACIÓN PROVINCIAL el 21 de noviembre de 2019

Orden del día de los asuntos que se van a tratar en la sesión plenaria extraordinaria del 21 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas.

ASUNTOS

Comisión de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior

1. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2019 de aprobación por el Pleno

2. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio económico 2020 y bases de ejecución.

3. Aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo, plantilla y organigrama 2020

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Excma. CORPORACIÓN PROVINCIAL el 21 de noviembre de 2019.

En el salón de sesiones del Palacio provincial de A Coruña, el día 21 de noviembre de 2019, se reúne la Excma. Corporación provincial para celebrar sesión extraordinaria.

Preside: Don Valentín González Formoso, Presidente de la Diputación Provincial de A Coruña

Diputados/as

Asistentes:

Dona Martina Aneiros Barros	PP
Don Evaristo Ben Otero	PP
Don José Carlos Calvelo Martínez	PP
Doña Cristina Capelán Cancelo	PSOE
Don Germán Castrillón Permuy	PP
Doña María Milagros Castro Sánchez	PSOE
Don Xosé Xurxo Couto Rodríguez	BNG
Don Manuel María Durán Guillán	PP
Don Antonio Fernández Angueira	PP
Don Jose Luis Fernández Mouriño	PP
Don Bernardo Fernández Piñeiro	PSOE
Doña Rosa M ^a Gallego Neira	PP
Doña Dalia García Couso	PP
Don José Blas García Piñeiro	PSOE
Don Ángel García Seoane	AVV
Don José Pablo González Cacheiro	PP
Doña Sandra González Castro	PSOE
Don José Manuel Lage Tuñas	PSOE
Doña Ana Lamas Villar	PSOE
Don Antonio Leira Piñeiro	PSOE
Don Alberto Lema Suárez	MA
Doña María Beatriz Molinos Vidal	PP
Don José Muiño Domínguez	PP
Doña María del Carmen Muiño Filgueira	BNG
Don Xosé Luis Penas Corral	BNG
Don José Manuel Pequeño Castro	PSOE
Don Xosé Regueira Varela	BNG
Don José Ramón Rioboo Castro	PSOE
Don Roberto Rodríguez Martínez	PP
Don Manuel Taboada Vigo	PP

Actúa como secretario: José Luis Almau Supervía, secretario General de la Corporación.

Está presente el Interventor Genral, don José Manuel Pardellas Rivera.

Abierto el acto a las 12:08 horas, el Sr. Secretario procede a leer los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, excepto en los casos en que se indique, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2019 de aprobación por el Pleno

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

"1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 5/2019 de competencia del Pleno que se tramita dentro del vigente presupuesto general por un importe 17.928.776,95 euros y que ofrece el siguiente resumen:

A) NECESIDADES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

A.1) Aumentos (necesidades de financiación):		A.2) Bajas (fuentes de financiación):	
CE. Créditos extraordinarios:	150.371,85	Remanente de Tesorería:	1.575.000,00
SC. Suplementos de crédito:	17.778.405,10	Bajas por anulación:	16.353.776,95
Total aumentos:	17.928.776,95	Total financiación:	17.928.776,95

B) RESÚMENES POR CAPÍTULO DE GASTOS E INGRESOS

B.1 Resumen por capítulos del Estado de Gastos

Capítulo	Altas	Bajas
1. Gastos de personal	0,00	0,00
2. Gastos corrientes	1.000.000,00	0,00
3. Gastos financieros	0,00	0,00
4. Trans. corrientes	107.814,60	107.814,60
5. Fondo conting. y o. i.	0,00	0,00
6. Inversiones reales	575.000,00	0,00
7. Trans. de capital	16.245.962,35	16.245.962,35
8. Activos financieros	0,00	0,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL:	17.928.776,95	16.353.776,95

B.2 Resumen por capítulos del Estado de Ingresos

Capítulo	Altas
1. Impuestos directos	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00
3. Tasas y otros ingresos	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00
5. Ingresos patrimoniales	0,00
6. Enajenación inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Act. financ. (Reman. Tesorería)	1.575.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL:	1.575.000,00

2.- Disponer la exposición al público por el plazo de quince (15) días hábiles, mediante la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de reclamaciones, según lo establecido en el artículo 38 en relación con los artículos 20 y 22 del citado RD 500/90.

Si transcurrido el dicho plazo no se formularan reclamaciones, el expediente se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo. En caso de que se hubieran presentado reclamaciones, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

3.- El resumen por capítulos del dicho expediente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia como requisito previo para su entrada en vigor, según lo establecido en el artículo 20.5 del citado Real decreto 500/90, del 20 de abril, y los artículos 169 y 177 del Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, del 5 de marzo.

Del expediente definitivamente aprobado se remitirá copia a la Consellería de Economía e Hacienda de la Xunta de Galicia y a la Delegación del Ministerio de Economía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20.4 y 38.2 del Real decreto 500/1990, del 20 de abril, y los artículos 169.4 y 177.2 del Texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, del 5 de marzo.

4.- Reiterar el compromiso provincial de orientar la gestión presupuestaria en el marco de las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y adoptar las actuaciones que procedan para su cumplimiento durante el ejercicio.

5.- Si las obligaciones efectivamente reconocidas al finalizar el ejercicio 2019 exceden del límite establecido en la regla de gasto en el Plan económico-financiero 2018-2019 deberán llevarse a cabo las actuaciones descritas en los artículos 21 a 23 de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en los plazos, condiciones y por el procedimiento establecido en ellos. Creemos que teniendo en cuenta la respuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública a una consulta sobre un posible incumplimiento de esta regla puesta de manifiesto en una evaluación trimestral y el señalado en la página 1 del manual de la aplicación PEFEL2 para la elaboración y remisión del plan económico financiero publicada por ese Ministerio en este mes, no habrá que adoptar medidas correctoras ya que el incumplimiento viene explicado por la utilización del remanente de tesorería para financiar las incorporaciones de remanentes de crédito y otras modificaciones presupuestarias que no tienen carácter estructural ni se tienen que reproducir en el futuro.

6.- Informar periódicamente al Pleno sobre la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos previstos y formular, cuando proceda, las propuestas correspondientes que aseguren en todo momento el cumplimiento de las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, a la vista de los informes preceptivos previstos en la normativa vigente."

2. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio económico 2020 y bases de ejecución.

INTERVENCIONES

Sr. Leira Piñeiro

Buenos días a todos y a todas. Desde el equipo de gobierno de la Diputación Provincial de A Coruña seguimos siendo conscientes de la importancia del presupuesto como un instrumento fundamental para una correcta gestión de los servicios provinciales. De este modo los 93 ayuntamientos de nuestra provincia dispondrán de margen de actuación en un período como el actual, ciertamente dificultoso. Por eso entendemos que para nosotros es una decisión estratégica abordar la elaboración de este importante documento, que entrará en vigor en el mes de enero. Es una de las máximas prioridades que nos pusimos desde un principio y es que estos presupuestos el día 1 de enero entren en vigor. Con esta prioridad, de la que esa es nuestra primera responsabilidad, les presentamos unos presupuestos inevitablemente marcados por un entorno difícil y afectado fundamentalmente por cuatro circunstancias que me gustaría comentar.

En primer lugar los efectos que seguimos sintiendo de una crisis económica duradera y

excepcional. En segundo lugar la urgencia, para la elaboración de nuestra planificación, de los presupuestos generales del Estado para el año 2020, lo que supone, como saben ustedes, relevantes incógnitas para los presupuestos de las entidades locales. Finalmente es sabido que el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Galicia no incluye, una vez más, a las diputaciones entre los destinatarios del Fondo Galego de Cooperación Local, no obstante, las diferentes normas autonómicas siguen atribuyéndonos competencias, sin cuantificación y sin dotación presupuestaria. En tercer lugar, la regla de gasto también paraliza 8.000 millones de euros de los ayuntamientos, que hicieron en su día sus deberes y se encuentran en una situación financiera saneada, y que minora, para lo que es la provincia de A Coruña, en doscientos millones de euros a los ayuntamientos.

En un contexto como este, la gestión económica debe orientarse a priorizar el mantenimiento y la mejora de los servicios básicos municipales, servicios estos que cobran relevancia en el bienestar económico y social de la ciudadanía de la provincia. Pues bien, el presupuesto de la Diputación de A Coruña para el próximo año que sometemos a la consideración de este Pleno ascenderá a 184.016.500 euros, lo que supone un incremento del 0,22%, lo que me gustaría también destacar varias cuestiones que considero importantes.

No habrá operaciones de deuda en el ejercicio 2020 y mantendremos en consecuencia la situación de deuda cero. La Diputación de A Coruña destinará en 2020 más de 72 millones de euros en los distintos planes provinciales, entre los que se encuentra el Plan único, que contará con una aportación inicial de 47,2 millones de euros para financiar obras, servicios públicos en los 93 ayuntamientos de la provincia. Una cantidad que, como en años anteriores, y ustedes lo saben perfectamente, este Grupo irá incrementando progresivamente a lo largo del 2020. Las bases del Plan único incluirán en el 2020 novedades para que los ayuntamientos en situación de riesgo financiero puedan destinar la mayor parte de los fondos que se les asigna a la Diputación a sufragar aquellos gastos corrientes que atienden a funciones sociales básicas. Seguimos con un proyecto de movilidad que se integrará dentro del Plan director, me estoy refiriendo a los programas Vías verdes, me refiero al Camino de los faros, o el Programa de las sendas. Mantendremos un presupuesto necesario para seguir prestando de la mejor manera posible la asistencia jurídica, económica, técnica y urbanística a nuestros ayuntamientos. Al propio tiempo, continuaremos estimando prioritarias las dotaciones de servicios sociales municipales, cuyas previsiones iniciales pretendemos aumentar y coordinar su gestión junto con la Comunidad Autónoma y con otras entidades públicas y privadas. Abundando en esto deseo resaltar que más del 5% del presupuesto de la Diputación Provincial de A Coruña de 2020, es decir, 9,5 millones de euros, serán destinados a mantener los centros educativos de la provincia, concretamente de la ciudad de A Coruña, como puede ser el IES Puga Ramón, el IES Calvo Sotelo, y los Hogares infantiles de la ciudad de A Coruña y también del de Ferrol, que siguen siendo de titularidad provincial, pese a que la educación, y los servicios de protección y atención a menores son competencia exclusiva de la Xunta de Galicia. También quiero reseñar aquí lo que hacemos, que es la Biblioteca provincial, que es otro de los servicios que estamos asumiendo desde la Diputación Provincial.

Ya en el apartado concreto de subvenciones a entidades sin fines de lucro, junto con los programas tradicionales para actividades culturales, deportivas, sociales y de promoción económica de los distintos sectores productivos, favorecer la igualdad es una de nuestras prioridades, la lucha contra la violencia de género y el fomento de la lengua gallega. Mantendremos congeladas las tarifas y precios públicos en el año 2020 e incrementamos en este año que estamos a punto de terminar, del 90 al 98% el porcentaje de las entregas a cuenta, lo que va a significar que los ayuntamientos van a disponer de 170,5 millones de euros, mejorando notablemente de este modo la liquidez de los municipios coruñeses para atender las obligaciones que consideren oportunas.

En definitiva, no me voy a extender mucho más, en definitiva, presentamos unos presupuestos en un momento muy especial por la situación que vivimos, una situación que

todos somos sabedores y en la que no me voy a extender, por la nula o poca participación de la Xunta de Galicia a través del Fondo de Cooperación Local, pero es cierto que también lo hacemos con una responsabilidad que es priorizar a los ayuntamientos y a los ciudadanos de la provincia para mejorar la vida de las personas, dotando de los servicios básicos. En suma, un año más, un punto de partida, que a lo largo del año 2020 iremos dotando y mejorando con seguridad tal y como venimos haciendo en la pasada legislatura. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Rosa explica las enmiendas y después intervenimos.

Sra. Gallego Neira

Yo realmente lo que quería entrar es un poco a debatir ya lo que es el presupuesto, las enmiendas casi las quería dejar para la réplica, o las hago ahora, me da igual, como queráis.

Yo primero lo que tengo que decir es que traen el presupuesto, el documento más importante de la Diputación sin una Junta de portavoces, sin hablar, sin nada, cuando nuestro Grupo ha presentado veinticuatro enmiendas, tarde y mal, no sólo tarde, después de reclamar la documentación durante semanas, más de una semana, después de comparecer el presidente de la Diputación en el Parlamento de Galicia, nosotros, que fuimos por el libro, y con voluntad de realizar aportaciones y de llegar a acuerdos, presentamos veinticuatro enmiendas en la Comisión de Hacienda, el pasado viernes, tuvieron una semana para estudiarlas, para comentarlas, para poder transaccionar incluso algún punto, estábamos totalmente dispuestos, desde luego más tiempo del que tuvimos nosotros para estudiar el presupuesto, y como no tuvimos más noticias, ayer llamé al Presidente, al Sr. Formoso, que no estaba en la Diputación, y a continuación al Sr. Leira, me reuní con él para comentar, efectivamente, qué iban a hacer, si íbamos a poder transaccionar algo, la respuesta fue que lo hablaría con su Grupo, no llegamos a nada. Salgo del despacho y estaban el Sr. Lema y los fotógrafos, el fotógrafo de la Diputación y la fotógrafa de la Marea, con un acuerdo que nos encontramos hoy en la prensa, que llega a un acuerdo, que no es nada, porque realmente no se refleja en el presupuesto, es una declaración de intenciones, y sin hablar con el Grupo mayoritario de la Diputación, que es el nuestro. Creemos que ya no es sólo un desprecio a este Grupo Provincial, sino que es un desprecio a todos los ciudadanos de la provincia que han votado al Partido Popular. Qué menos que convocar la Junta de portavoces, cuando además hubo una moción el pasado Pleno y todos estábamos de acuerdo en que era necesario, el documento más importante, con veinticuatro enmiendas presentadas por nuestro Grupo y, de verdad, con todo el cariño, creo que me puedo hacer la tonta, pero no lo soy. La foto, sí, la foto no es exactamente la del abrazo de Sánchez e Iglesias, pero bien, es bastante parecida y es bastante significativa.

Dicen, y dijeron estos días en rueda de prensa, que es un presupuesto prudente y flexible, y tan flexible, porque aquí lo que hacen es incorporar más remanente de lo que luego realmente es el presupuesto inicial, y que está un poco lastrado por la crisis, por la Xunta, cómo no va a aparecer la Xunta, hay que hablar de la Xunta porque no se puede hablar de este presupuesto, porque es tan malo que ni merece la pena hablar en profundidad, la crisis, y que no hay presupuestos del Estado para el 2020. Eso no es culpa del Partido Popular, eso es culpa del Sr. Sánchez que está en funciones porque él mismo ha querido estar en funciones. Por cierto, ¿cuánto debe de la participación de los ingresos del Estado, eso no lo ha comentado, a la Diputación?, ¿cuál es la aportación que tiene que hacer el Estado a la Diputación? lo que debe atrasado, no hablo del 2020, hablo de lo que nos debe, aún no lo sabemos. Yo creo que al Partido Socialista Obrero Español le ha caído la E de España ya hace tiempo, la O de Obrero, y lo hemos visto estos días con la sentencia, 700 millones, fíjese, casualmente lo de los ERES es lo mismo que le debe el Estado a la Xunta de Galicia, ¿qué haría la Xunta de Galicia con esos 700 millones de euros?, pero bueno, no voy a hacer un

debate político en el sentido de criticar, desde luego, lo que harían ustedes, porque en otras ocasiones lo hemos visto cuando hubo sentencias en contra del Partido Popular, pues ahora sus palabras las tienen que tragar, pero claro, vemos que cuando habla el Partido Socialista las palabras se las lleva el viento.

Nuestro Grupo está absolutamente decepcionado con los presupuestos de 2020, y desde luego, una falta de respeto a todos los Grupos de la oposición inicialmente, porque no hemos visto más negociación que con la Marea, es verdad que el Gobierno lo componen los dos Grupos, no nos han llamado, no hemos sabido absolutamente nada de ustedes hasta ayer, que he tenido que llamar yo, y desde luego, un paripé.

Son unos presupuestos que no se van a cumplir, que no son creíbles, que hay partidas bien dotadas económicamente, muy ambiguas, que imagino que quedarán a discreción del diputado del Gobierno de turno, y nuestro grupo ha presentado un total de veinticuatro enmiendas al proyecto de presupuestos para 2020. No sé si las han leído, imagino que sí, ayer había alguno que no las había leído. 5,8 millones de euros, el 3% del presupuesto de la Diputación que, como digo, se podía haber transaccionado, se podía haber negociado, se podía haber hablado como mínimo en una Junta de portavoces, y todo esto a costa de gastos diversos, que es un cajón de sastre, y propaganda. Más importe para invertir en infraestructuras y servicios y dejar estos gastos superfluos para los modificativos, porque lo que me dirán ahora es que muchas de las enmiendas que nosotros presentamos las incorporarán en los modificativos sucesivos, pues nosotros entendemos que es más importante hacerlo al revés.

Desde el Partido Popular consideramos que es esencial y necesario corregir un presupuesto que de punto de partida sube gastos en propaganda y reduce las inversiones, con ello no favorece, desde luego, a los intereses de la provincia. Nuestras propuestas de enmienda pretenden aportar soluciones a problemas que el gobierno bipartito provincial no sólo no resuelve con su proyecto, sino que incluso empeora, mejoras en infraestructuras y servicios. El documento es continuista y sin ambición, recorta un 10,77% las inversiones reales, frente a 2019, no se incorporan inversiones para mejoras de instalaciones deportivas en ayuntamientos y tampoco hay un incremento de partidas para el mantenimiento de las mismas que, como ya dijimos, están en mal estado, en la moción que en su día presentó este Grupo.

Suponemos con disgusto que nuestras sugerencias y aportaciones no van a ser atendidas. Sr. presidente, el deporte constituye una actividad de máxima importancia y relevancia en las sociedades modernas, se asocia directamente a un modo de vida saludable, con el que se contribuye a la mejora de las propias condiciones físicas, así como a valores de superación, lucha, respeto a los demás, y a las normas y al crecimiento personal basado en el esfuerzo y en la mejora del propio rendimiento, todos ellos son valores sociales que la izquierda presume tanto de aplicar en sus políticas. Por parte de este Grupo se considera que no sólo debe apostarse por los clubes deportivos, como ya dijimos en su momento, cuando estén actuando en la tercera división, otorgándoles subvenciones nominativas que, por cierto, no son todas apoyadas al cien por cien, como dijo en su comparecencia en el Parlamento de Galicia, sino que también han de apoyarse otros niveles más modestos, pero también importantes. Es hora ya que por parte de esta institución provincial se apoye y se haga una apuesta firme por entidades y asociaciones que utilizan a diario las infraestructuras municipales a las que les gusta practicar deporte y actividad física para la salud y, sobre todo, los niños. Comprobamos falta de apoyo a los municipios, a través de un Plan integral o programa específico de subvenciones orientado a la reforma, reparación y mantenimiento de las instalaciones deportivas en los municipios de la provincia de A Coruña.

Por otro lado, mientras a propaganda dedican una subida del 8,5%, a la cultura y deporte no supera el 2,6%, reduciendo además un 9% las partidas destinadas a la promoción

económica, lo cual nos parece lamentable. Desde aquí solicitamos un verdadero plan de desarrollo turístico provincial, apostando por un producto turístico diferenciado y una oferta de calidad que convierta la provincia de A Coruña como destino atractivo y competitivo de turismo de ciudad, rural, cultural e internacional, buscando sinergias con la Xunta, con el Xacobeo, así como con el Camino de Santiago.

Ligado al turismo está la cultura, los equipamientos culturales, son un conjunto de edificios que disponen de medios técnicos y de instrumentos necesarios para ofrecer a la ciudadanía servicios y actividades culturales, su calidad es importante para atraer a los usuarios de los mismos, consideramos necesaria la mejora de las condiciones de equipamiento y mejora de las condiciones técnicas de los locales de las entidades con el fin de abrir ofertas culturales a nuevos campos de cultura para facilitar el equilibrio territorial en la distribución cultural y tratar de contribuir al desarrollo cultural.

La propuesta de presupuestos suspende en movilidad, ya que minora casi un 7% las partidas destinadas a tal fin, se han olvidado de que las carreteras o las vías son los caminos que unen a pueblos y ciudades, y permiten trasladarnos de un lugar a otro con facilidad. En este sentido es habitual ver habitantes de muchos pueblos pasear por la carretera de esos municipios, la única posibilidad que tienen para poder hacer un recorrido más o menos largo, y por parte del Grupo del PP queremos contribuir a que puedan hacerlo con total seguridad. Por ello la institución provincial debe colaborar, aprobar y ejecutar un verdadero plan provincial de caminos rurales, dirigido a todos los ayuntamientos de la provincia y dedicar una parte importante de sus recursos para mejorar la seguridad vial de los peatones en travesías en las carreteras provinciales y locales paralelas o que atraviesan núcleos de población.

Ligado a la movilidad está la accesibilidad, no olviden que un municipio accesible supone ventajas para todas las personas, aportando mayor calidad de vida para la población, en especial para las personas con discapacidad y con movilidad reducida. Desde este Grupo se echa en falta en los presupuestos una verdadera apuesta por la accesibilidad, porque se hace necesario que esta institución coopere y ayude a otras con menos recursos y capacidades, y dedique especial atención a la supresión de barreras hasta conseguir que la accesibilidad sea universal, por lo tanto, dediquen más recursos económicos para accesibilidad.

Desde aquí solicito una nueva iniciativa que se hace necesaria, sobre todo para municipios de menos de 50.000 habitantes, también siguiendo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia, que es la adquisición de maquinaria de limpieza, dumpers, barredoras, etc, con el objetivo de que los municipios más pequeños que, por su capacidad económica necesitan más este tipo de ayudas, las vean satisfechas.

Quiero entender que con la subida de ese 8% el Servicio de medio ambiente dedicarán buena parte de los recursos a la mejora de las redes de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales, ya que la falta de inversión en estas infraestructuras es un problema que viene arrastrando por parte de los ayuntamientos, y una demanda creciente desde hace tiempo y que se ha agravado en los últimos años. Las consecuencias derivadas de la falta de inversión y de una gestión inadecuada de las infraestructuras hidráulicas son graves, por eso desde el Grupo Popular demandamos que dedique una parte de los recursos provinciales a atender estas necesidades que en el actual presupuesto no lo han hecho. Por todo ello solicitamos, como ya lo hicimos a través de las veinticuatro enmiendas presentadas, la puesta en marcha de un programa de subvenciones dirigido a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes para mejorar las redes de saneamiento y abastecimiento.

Resulta curioso también que ya que ustedes tanto han defendido el Plan único, lo reducen casi un 8% la partida en relación a 2019, pero con respecto a 2017, 2018, 2019, un 40% sobre el presupuesto inicial, y hablan de una buena planificación, me pregunto para

quién, porque desde luego para los ayuntamientos de la provincia no, cualquier alcalde que esté aquí lo sabe, tiene que hacer su presupuesto y tiene que saber con qué dinero cuenta desde el día 1 de enero, también es importante para los ayuntamientos contar con un presupuesto el día 1 de enero y, desde luego, si no saben con qué cantidad de dinero cuentan, es imposible que hagan un presupuesto realista y ejecutable.

Lo más inquietante y sorprendente, los más de cinco millones que destinan a encargo de estudios y trabajos técnicos externos, para ustedes parece que esto es una prioridad, redacción de proyectos que después vengan a este Pleno con modificados chapuceros y sin supervisar por los técnicos municipales. Por eso les digo que en vez de dilapidar estos recursos, utilicémoslos para las iniciativas que hemos planteado y que redundan en beneficio de los ayuntamientos de la provincia.

Nos sorprende también que reduzcan en un 83% partidas, servicios prestacionales, educativos y asistenciales de esta Diputación, como son los centros asistenciales, como el Hogar Infantil Emilio Romay o el Centro de menores de Ferrol. Queremos dejar muy claro nuestro compromiso con la política social planificada y coordinada con la Xunta de Galicia, rechazamos este tipo de recortes en servicios tan esenciales, consideramos que es necesario garantizar los pilares básicos de la sociedad de bienestar, sostenible, de calidad y una educación que camine hacia la excelencia. Para ello se hace necesario promover mecanismos de coordinación entre administraciones públicas generando las sinergias necesarias para atender de la mejor manera posible las necesidades de los ciudadanos de nuestra provincia. Nos llama la atención que a propaganda le dedicamos gran esfuerzo, suben las partidas un 8,5%, lo que contrasta con el mínimo y lento gasto presupuestado en las partidas de acción social, que no llega la subida al 1%, teniendo en cuenta que ustedes y sus socios de gobierno enarbolan como bandera y prioridad en las elecciones las políticas sociales, pero por lo que se ve, cuando gobiernan es el Partido Popular el que las tiene que llevar a cabo, lo hemos visto en Andalucía gobernando el Partido Socialista ha ocultado a 34.000 andaluces de las listas de espera y de atención a la dependencia, pero hay más de 109.000 pendientes de recibir la prestación.

Por todo ello nuestro Grupo propone la creación de una partida para mejora de infraestructuras en el ámbito social dirigida a los ayuntamientos de la provincia que redundará en beneficio de los vecinos y vecinas e incrementará las dotaciones destinadas a las necesarias entidades sin ánimo de lucro, dentro del ámbito social cuya labor es necesaria y contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas que más lo necesitan.

Queremos poner de manifiesto los continuos retrasos en la llegada de las ayudas a los clubes deportivos y otras entidades que acceden a las distintas convocatorias de subvenciones, que se ven afectados por la burocracia y por su incapacidad de gestionar los recursos provinciales. Por tanto, no podemos hablar de presupuestos, podemos hablar de cantidades, pero si al final no se ejecuta en tiempo y forma estamos ante un debate vacío. Para el PP el presupuesto debe ser otra cosa, debe ser realizable y creíble, dar respuesta a las necesidades de los ayuntamientos y vecinos de nuestra provincia, tarea necesaria en las inversiones que no hay. Lo que ustedes pretenden es justificar todo el mandato con el Plan único, por lo tanto, desde hoy solicitamos que se elabore un plan estratégico de subvenciones, lo hemos dicho muchas veces, con el objeto de evitar los continuos reparos formulados por la Intervención provincial y evitar el grado de discrecionalidad en el reparto de fondos. No debemos olvidar que el actual ejecutivo provincial puede aplicar muchas de sus políticas gracias al saneamiento de la Diputación que realizó el ex presidente provincial, el Popular Diego Calvo. El actual gobierno provincial está abocando a la Diputación a convertirse en un mero órgano administrativo, un órgano intermedio, y considero imprescindible que el organismo provincial tenga acción política. Son unas cuentas continuistas, que no recogen la realidad ni la necesidad de la provincia. Los presupuestos están incorrectamente dimensionados y reflejan una mala gestión del gobierno provincial, que no se traduce en una

mejora de servicios y calidad de vida de los vecinos de la provincia. Como ejemplo, los numerosos modificativos para incrementar convocatorias de subvenciones, que nacen deficitarias, y complementar los convenios nominativos, esto es simplemente una mala planificación. Aprueban ordenanzas que luego pretenden vulnerar, modificados de obras que rozan los límites del principio de legalidad, y no tienen un verdadero proyecto para los vecinos de nuestra provincia.

Por lo tanto, este presupuesto consideramos que es una pantomima de palabras huecas y vacías y poca concreción que en nada beneficia a los ciudadanos.

Y no me voy a extender más porque imagino que luego tendré derecho a una réplica. Gracias.

Sr. García Seoane

Yo creo que cualquier organismo público, especialmente los ayuntamientos, Diputación, etc., tienen que disponer de presupuestos para regular su actividad y prestar los servicios a los ciudadanos. Un ayuntamiento, una Diputación, sin presupuestos sabemos a qué avoca, hay experiencias muy cercanas que por intereses políticos, no por otros, no por los de la ciudadanía, se boicotean a veces los presupuestos con el grave perjuicio de que no se contratan cosas, hace un rato yo escuchaba una conversación aquí, sin querer, en medio, de que hay muchos contratos en una administración que no se llevaron adelante, no salen adelante porque si se bloquea la administración no se pueden llevar adelante contratos, sea unos u otros. Yo tuve claro por mi experiencia política que tengo en la vida pública desde el inicio de la democracia, ya antes militaba en el Partido Comunista, y ya antes era militante del movimiento social, que algunos después quisieron acuñar con un cuño nuevo, yo ya fui el que creé asociaciones de vecinos en la comarca de A Coruña, en el año 76-77, por tanto no aparecí en la política de casualidad, y ya digo, no se puede bloquear ni boicotear eso, porque al final lo que se daña son los ciudadanos.

Los presupuestos, a mí cuando me llama Antonio Leira, me comenta que se van a llevar los presupuestos, yo le dije lo que siempre manifiesto, que hay partidas que se tienen que aumentar, que son aquellas que no son las de las dádivas de la Diputación a otros ayuntamientos o a entidades, sino las propias, lo propio, lo que uno tiene que asumir como suyo, entre otras cosas, las vías provinciales, que son tercermundistas, caóticas y miserables, totalmente miserables, que se cruzan dos coches y tropiezan y no hay paso para los peatones en la mayor parte de la red de mil y pico kilómetros que tiene la Diputación, no hay paso para los peatones, es decir, no hay más desgracias porque la gente es muy inteligente y cuando ve un coche se tira a la cuneta, porque no le queda otra solución, sino lo atropellan, entonces ahí insistiré, y le dije que cuando me habla de los presupuestos, que no se pueden subir, me explica las razones, yo que soy un político de casta, y digo político, de casta, bueno, entiendo el mensaje, y digo, pues yo no me voy a oponer a que se aprueben los presupuestos porque sé que además a lo largo de la legislatura tiene que haber, en los mismos años, en cada año, hay modificaciones de crédito, porque hay más dinero, etc., y se hacen nuevos programas con ese dinero que aparece. Por tanto, luego hablaré de él.

Por tanto, mi voto en aquel momento, dije sí, sin ningún compromiso, sin fotos, a mí no me hacen falta fotos para aprobar un presupuesto ninguna, lo que pasa es que yo son muy sencillo, muy corriente, e igual no sé vender a veces el producto, porque a lo mejor yo podría haber utilizado el tema de mi voto hoy aquí para chantajear al Grupo Socialista con otras cosas en otros lugares donde le daba una presidencia y no la quisieron, en cambio podría chantajear, porque se puede hacer eso, pero yo no soy chantajista, yo no soy verdulero, yo no soy un elemento indeseable en la política que hay muchos, yo soy una persona muy seria y, por lo tanto, eso es lo que me trajo aquí en su día, quise estar en la Diputación para velar por los intereses de la comarca, me lo permitieron los vecinos de la comarca y voy a seguir en esa

batalla.

El presupuesto carga unas competencias que no tenía que cargar con ellas, se habló antes, en la intervención de Antonio, los colegios, el colegio Calvo Sotelo lleva dos millones y medio casi del presupuesto de esta Diputación, entre salarios, adcentamientos, etc., etc., es indignante, porque educación no es un tema de competencia de la Diputación Provincial, y por lo tanto, eso hay que hacer gestiones para que, de una vez por todas, y no hablarlo cada año, de una vez por todas, eso se pase a quien lo tiene que tener, Xunta de Galicia, que son las competencias de ellos, no de la Diputación, y si se suma Emilio Romay, otro y otro, y otro, a lo mejor estaríamos hablando de cinco millones de euros que vendrían bárbaro para alguna de las cosas que dice el PP en sus enmiendas, que luego hablaré de ellas.

Hay partidas, entiendo también, que en el futuro deberían de desaparecer, yo creo que hay partidas que están elevadas, para actividades en centros que no funcionan para nada, desde mi punto de vista, que no va nadie a ellos, y a lo mejor tenían que desaparecer, pero bien, en su momento entendieron los que estaban gobernando, unos y otros, que era muy bonito acceder al horno de no sé de quien, y al otro de no sé cuanto, y al final son una lacra para los fondos de la Diputación, es un gasto continuo, es un montón de dinero que no tiene sentido, la Diputación tiene que velar por el patrimonio, indudablemente, pero los ayuntamientos tienen que moverse también en ese aspecto, yo tengo un montón de patrimonio en el Ayuntamiento de Oleiros que lo paga el Ayuntamiento de Oleiros, que lo sustenta el Ayuntamiento de Oleiros, castillo, iglesias, pazos, y la madre que me parió. Por lo tanto, yo sé lo que es eso, mantener el patrimonio porque además soy un amante del patrimonio, de la historia, porque la historia hay que conservarla, para bien o para mal, pero hay que conservarla.

Son muy escasos, y quiero incidir aquí Antonio, como responsable del área, a mí me vale lo que digas hoy aquí en el Pleno, pero debes decirlo, y sino el presidente, que tenemos que meter más dinero en las carreteras provinciales, que cuando se hagan modificaciones de crédito hay que meter más dinero en las carreteras provinciales, porque es la gran asignatura, es la gran asignatura que tiene pendiente esta Diputación. Porque luego se hablan, y ya paso con las enmiendas del Partido Popular, yo sí me leí, yo me leo los papeles todos, ya pedí el libro gordo de Petete, porque yo como no ando en los ordenadores pedí el libro gordo de Petete y también me pasaron por escrito, en vez de por ordenador, las alegaciones del Partido Popular y estuve mirándolas, y hay alguna que a lo mejor estaría de acuerdo con ella, pero como con otras no estoy, ya hablaré al final lo que creo que voy a hacer.

Plan de carreteras, es algo que estuvieron gobernando y no mejoraron, y si lo mejoraron, lo mejoraron para aquellos que quisieron ellos, pero no para el conjunto de la ciudadanía, no para el conjunto de los ayuntamientos de Galicia. Vienen lindezas como barredoras, ¿para quién?, ¿vamos a contratar ahora el servicio de limpieza de calles con trabajadores para limpieza vial?, eso es una competencia indudablemente de los ayuntamientos, y luego nosotros tenemos un Plan que hay que mejorar, un Plan de limpieza de silvas del lado de las carreteras, que no se le puede permitir a las empresas que pasen con la máquina a toda leche y que vayan sembrando de plumachos toda Galicia, y que tienen que recoger lo que cortan, porque están llevando ese dinero de mojílís-mójilís, se contratan por cien se llevan cincuenta gratis porque el resto, desde mi punto de vista, no se hace, ya lo denuncié muchas veces, por lo tanto ese plan de limpieza de carreteras ya lo hay y faltaría más que contratáramos una brigada de barrenderos para las mil doscientas carreteras que tiene la Diputación Provincial. Por lo tanto, esto se parece más a un programa electoral que a otra cosa.

Plan de seguridad vial, es más de lo mismo, sino se mejoran las carreteras no hay Plan de seguridad vial, y las travesías en los pueblos, las travesías hay que atender las prioritarias, no es igual una carretera que vaya de siete kilómetros de un punto al otro por los montes, por

poner un ejemplo, sin menosprecio alguno, en A Capela, o por ahí, que una carretera metida en medio de una población aquí en la comarca, o en cualquier otro sitio de la comarca, que una núcleos de población de dos mil, tres mil, mil habitantes, o quinientos, no es igual, que pasan todos los días por esa carretera y se juegan la vida todos los días en esa carretera, tanto unos como otros, también los automovilistas. Por lo tanto, un plan vial sí habría que hacer, pero un Plan de travesías de verdad también ligado a eso. Pero también de algún modo está también hablado en los presupuestos, escaso. Por eso, digo.

Centros de Día, bien, esto ya es un cachondeo, los centros de día los tiene que hacer la Xunta de Galicia, que es competencia de la Xunta de Galicia, hasta ahí podíamos llegar, entonces cerramos el Parlamento de Galicia, cerramos la Xunta de Galicia y no hace falta hacer elecciones aquí, si ahora asumimos todo lo que tiene que hacer la Xunta de Galicia. Por ejemplo, en Oleiros hay un centro de día que se hizo hace diez años con las puertas cerradas, con dos funcionarios dentro, mangándola, cobrando el sueldo, sin justificación de ningún tipo, con fondos FEDER, que es una ilegalidad manifiesta total, gastaron el dinero en hacer un centro de día, que es la Casa del Mar de Mera, en la planta alta, cerrada, y que no se le entrega ni al ayuntamiento para hacer actividad social dentro de ella, ¿cómo se atreven a decir semejantes burradas?, centros de día, asuman sus competencias y hagan lo que tienen que hacer.

Centros sociales y deportivos, esto cada ayuntamiento, y esto lo ligo a otros temas, cada ayuntamiento hay un plan en la Diputación, dos, el PEL y el POS, cada ayuntamiento que asuma sus competencias, que las tienen, y si quieren tener centros sociales para los vecinos tienen que crear los ayuntamientos con los fondos que les da la Diputación y, por cierto, con ningún fondo que da la Xunta de Galicia para eso, la Xunta de Galicia tiene área de deportes, pero yo no sé quien lleva el dinero, yo le propongo además al Gobierno provincial que hagan como hace la Xunta de Galicia cuando saca, mencionaba ahora que sacamos las subvenciones y la Xunta también las saca, y dice, con informe negativo y se dan las subvenciones, y yo digo, hagamos unas bases como hace la Xunta, hace una bases, saca el anuncio y los que primero lleguen se llevan la tajada, como los que primero llegan ya sabemos quienes van a ser, los demás quedan con el culo al aire, pues hagamos nosotros un Plan aquí y los que estemos de acuerdo, estemos todos avisados, y los que lleguen tarde que se j..., eso es el tema, pero eso es lo que está pasando en las subvenciones que da la Xunta de Galicia, a mí no me cae una, y tengo 40.000 habitantes en el Ayuntamiento, soy el séptimo ayuntamientos de la provincia de A Coruña y no me cae una. Por tanto, hagamos, y así no incumplimos la ley, no tiene el Sr. interventor que hacer informes de reparo y se saca ese acuerdo, y el que primero llegue, abren el plazo las 9 de la mañana y las 12 del mediodía el que llega ya llegó tarde, porque yo me presento, porque tengo preparados proyectos, pero siempre llego tarde, y me descalifican porque llegué tarde, es tremendo.

Lo que decía, dicen "mejoras en el Calvo Sotelo", es una contradicción porque después cuando hablan de las bajas incluso hablan de bajar dinero del Calvo Sotelo, a ver, mejoras o no mejoras, pero dos millones y medio se lleva Calvo Sotelo entre pitos y flautas, dos millones y medio, ¿qué más mejoras?, que pague la Xunta lo que tiene que pagar.

El tema bonito, yo estoy cansado de oír en mi ayuntamiento a los representantes del Partido Popular continuamente difamándome, como estos días que la fortuna de Franco y la mía son parecidas, verdaderos sinvergüenzas, zascandiles, impresentables, panda de borregos en un Partido que robó al país, borregos en un Partido que es que es tremendo, no la totalidad, -si se da por aludida, señora, es su problema-, hay un montón de ladrones en el Partido Popular, los hay, no me llame la atención porque es una realidad. Yo no estoy llamándole ladrón aquí a nadie, y todos sabemos quienes son, por lo tanto, el que se pica ajos come.

Sr. Presidente

Vamos a llevar la cosa bien.

Sr. García Seoane

Yo digo lo que dice el Partido Popular estos días, la fortuna del alcalde de Oleiros es igual que la fortuna de Franco. Yo soy diputado y alcalde, por lo tanto, están aludiendo a la persona de diputado y alcalde, perfectos sinvergüenzas cuando dicen eso, pero bien, vamos a seguir, para no dejar.... ya me cortó la retahíla.

Sr. Presidente

Se trataba de eso, de cortarte

Sr. García Seoane

Son tácticas que a veces funcionan, pero yo rebobino rápido, lo que decía, el tema estrella, Sr. Presidente, saque usted todo el dinero que tiene para propaganda, ¡manda narices!, abran los medios de comunicación cada día y verán que hay tres anuncios como mínimo cada día, antes era uno cada mes o cada quince días, ahora, claro, dirá alguno, esto los partidos políticos no lo hacéis, yo sí lo digo, a mí me importa un bledo, porque a mí la prensa nunca me trató bien, pero vosotros calláis cuando veis cosas que no son como tienen que ser, se están gastando un dineral, un dineral, a mí ya me gustaría saber cuánto es al final, en anuncios porque si dijéramos, la Xunta de Galicia o la Diputación anuncia algo, y anuncia, "oiga vecinos, tal día se corta la carretera", "oigan vecinos, vamos a hacer no sé qué social para no sé cuánto", bien, pero decir qué bonita es Galicia, que encantador es el mar, cómo llueve, pero ¿estamos de coña o qué pasa?, ¿estamos de coña?, y que vengan a hablar aquí de publicidad, como vienen a Oleiros, que no le gustan los paneles informativos del Ayuntamiento de Oleiros, o los colores que pongo, y los colores que tiene por cierto la Diputación, Sr. Presidente, a ver cuándo le cambia el color a los carteles de obra, los carteles de obra tienen los colores azules del Partido Popular, cámbiele rápido el color, porque entonces es que es la h... Pero también esos anuncios también vienen con el color azul, nada más que les faltaba poner la gaviota, pero como la gaviota ahora no funciona, no la ponen, pero el color es el mismo, por lo tanto, que se venga a hablar de publicidad aquí cuando se gastan millones y millones y millones de dinero en publicidad, ¡manda narices!, manda la h....!, como dice el otro.

Y lo más lamentable, dice bajas, ¿de dónde saca el dinero para financiar estas cosas que dicen?, ¿dicen de dónde sacan el dinero? Fomento del habla gallega, si se levanta Fraga llevan una h..., si se levanta Fraga, que hay que reconocerle a Fraga que Fraga defendió el habla gallega, al margen de su política, Fraga fue un defensor, si hoy se habla más gallego en Galicia, en el sentido, no que se hable más, desgraciadamente cada vez se habla menos, pero si se habla gallego y está el idioma gallego ahí puesto, este hombre tuvo algo que ver. Y que digan aquí, que se eliminen todas las partidas que hay para habla gallega, ¡manda narices!, váyanse para Andalucía.

Luego, más equipamientos culturales, una contradicción cuando están diciendo que hay que eliminar partidas, más acción social, se contradicen, y luego dicen y eliminación de la partida de música, teatro, de algo que en los municipios de Galicia lamentablemente, yo cuando andaba en la música, de músico, sigo siendo músico, iba por las aldeas y sentía un orgullo tremendo y una envidia tremenda de aquellas aldeas que iba, municipios del interior, en O Pino, u otros por ahí que había, y que tenían bandas de música, o gente de la aldea, que las manos casi no le funcionaban los dedos, tocando el clarinete, tocando la flauta, una maravilla, mantenían la cultura en sus pueblos, mantenían la cultura en sus pueblos en una

etapa tremenda de España, y ahora que se venga diciendo que no financiamos la música, ese tipo de música, que puedan las bandas de música seguir viviendo, el teatro, etc., etc., me parece lamentable, pero bien, me parece lamentable, no es nada lamentable cuando se hacen unas proposiciones de esta manera.

Por tanto, habría algún tema, carreteras, tal, pero como ya está recogido, yo estas enmiendas indudablemente no las voy a admitir, y ya anuncié que mi voto era favorable, por tanto son quince y uno, dieciséis, que son la mayoría, y por tanto saben que han aprobado el presupuesto.

Sr. Presidente

Muchas gracias por ese apoyo.

Sr. Lema Suárez

Buenos días presidente, antes que nada un par de cuestiones de orden, una que se aprobó en una sesión anterior del Pleno que se convocaría Junta de portavoces antes de los Plenos, yo considero que eso incluye también los Plenos extraordinarios y, por lo tanto, por favor, atienda a los compromisos suscritos en esa cámara y convoque esa Junta de portavoces antes de cada sesión, sea ordinaria o extraordinaria. También entiendo que por una cuestión de formas sería conveniente que tuviéramos conocimiento de esta propuesta del presupuesto inicial antes los que tenemos la responsabilidad de aprobarla en Pleno que los miembros del Parlamento de Galicia que, desde luego, no van a ser quien finalmente los apruebe.

Decir también que nosotros estamos a disposición de quien lo solicite para sacarnos las fotos que sea preciso de manera gratuita, decir también que ayer, ayer por la tarde, la dediqué o tenía intención de dedicar mi tarde a la lectura de las enmiendas presentadas por el primer Grupo de oposición, pensando que sería una tarde de provecho, que podría pasar toda la tarde analizando un documento que entendía que iba a ser complejo y rico, como le corresponde al principal Grupo de la oposición y que, finalmente, estas enmiendas se reducen básicamente a aquello que está ya incluido en los planes únicos desglosado en partidas de subvenciones finalistas que es, desde luego, un criterio que no compartimos por motivos que ya se expusieron en Plenos anteriores, que tienen que ver con el respeto a la autonomía local, tampoco compartimos, por cierto, que se siga asumiendo para esta entidad competencias que no le son propias, que son competencias de la Xunta de Galicia, como la de educación, que ya se comentó antes, y finalmente el único punto que sí compartíamos era el aumento en vías y obras que entiendo que será corregido en futuros modificativos de créditos que se aprueben también en este Pleno.

En el informe del interventor sobre la liquidación del presupuesto del año 2018 se nos informa de un ahorro bruto de casi noventa millones de euros en ese ejercicio, es decir, un 48% del presupuesto inicial de este año, un presupuesto inicial que a pesar de este importe, a este importante ahorro derivado de la inejecución acumulada en ejercicios anteriores, se recorta el gasto en capítulos clave como el de Inversiones reales y Transferencias de capital para el año 2020. Así en el Capítulo VI de Inversiones reales, el presupuesto para el año 2020 asciende a 16,7 millones de euros, frente a los 18,7 millones del presente año, lo que supone una merma de dos millones de euros, es decir, un 10,77% menos. Por su parte, las transferencias de capital contempladas en el Capítulo VII del presupuesto para el año 2020 ascienden a menos de siete millones de euros, lo que supone una minoración de 4,5 millones de euros, es decir, casi un 40% menos con respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2019.

Llama particularmente la atención la merma en el Plan de obras y servicios, que pasa de 26,5 millones de euros, a 18,5 millones de euros, un 30% menos, así como el recorte de

más de un 90% en seguridad vial, en un momento en el que las carreteras de la provincia comienzan a mostrar un estado crítico según las informaciones que nos remiten desde los propios ayuntamientos. En total en los capítulos VI, VII y VIII de los presupuestos de 2020 pasamos de setenta a sesenta y dos millones y medio de euros, reduciéndose en más de siete millones y medio de euros sobre el presupuesto inicial 2019, es decir, un 11% menos.

Sé que después se nos dirá por parte del Gobierno que estas cifras fueron compensadas en el presupuesto final del presente ejercicio con los sucesivos expedientes de modificación de crédito, pero en lo que alcanza al presupuesto inicial, que es el que aprobamos y que debemos analizar hoy, los datos son los que son, y muestran un preocupante descenso en la inversión pública en un contexto de crisis económica. Más adelante hablaremos sobre las causas de esta desinversión, no todas ellas imputables, como sabemos, a la responsabilidad del actual equipo de gobierno, es cierto, pero otras sí, las derivadas de la baja ejecución presupuestaria. No haremos demagogia en este asunto, como la que sí nos tocó padecer a nosotros durante cuatro años en María Pita, pero esa es otra cuestión.

En lo que alcanza las partidas que sí crecen, vemos que estas se limitan al gasto de personal, un 11% superior al del año pasado, y la de Presidencia que aumenta más de un 40%, de manera conveniente en año electoral.

En definitiva, en un contexto de crisis económica, en el que debiera aumentar el gasto público y el esfuerzo en inversión de las distintas administraciones, contemplamos por el contrario que en el caso de la Diputación, éste disminuye de manera ostensible. Estamos seguros de que este hecho probablemente no es del gusto ni de la voluntad del actual equipo de gobierno de la Diputación de A Coruña, pero sí es responsabilidad suya entre otras cuestiones por la baja ejecución presupuestaria acumulada en los últimos ejercicios. No son responsabilidad suya la falta de presupuestos del Estado en los últimos años, además de las injustas restricciones impuestas en las haciendas locales por la Ley Montoro, derivada, por cierto, de la modificación expresa de la Constitución española pactada en el año 2005 por el Partido Popular de Rajoy y el Gobierno Socialista, en aquella altura de Zapatero. Una modificación, la del artículo 135 de la Constitución que impuso la doctrina de la austeridad económica de manera lineal e injusta sobre el nivel de las administraciones públicas menos endeudado, que es el local, impidiendo de este modo que una entidad saneada, como es la Diputación de A Coruña, pueda poner la disposición de la ciudadanía de la provincia, en un contexto de crisis económica todos sus recursos financieros, a consecuencia de la regla de gasto derivada de la baja ejecución presupuestaria. Es urgente, mientras no cambien las restricciones legales superiores, mejorar de manera urgente, como comentamos, la ejecución del presupuesto, con todas las garantías de seguridad jurídica necesarias, para contribuir de este modo a la generación de actividad económica y de empleo en tiempos de crisis. A partir de la crítica anteriormente expuesta lo lógico sería no darle nuestro apoyo a estos presupuestos por las razones descritas, por su aumento en gasto improductivo y descenso en los capítulos de gasto productivo, por su elevada y sucesiva inejecución del presupuesto que supone un claro entorpecimiento del funcionamiento normal de esta institución, obligada así a ejecutar la mayor parte de su presupuesto final vía incorporación de remanentes y de superávit y sucesivos expedientes de modificación de créditos como el que venimos aprobando anteriormente.

Lo lógico después de las señaladas críticas sería no aprobarlo, pero seguramente no lo justo, no lo que merecen los vecinos y vecinas de la provincia de A Coruña, por mucho que este año los vecinos de A Coruña, de la ciudad de A Coruña, hayan padecido la actuación irresponsable, partidista y oportunista del Partido que forma parte mayoritaria del Gobierno de esta institución. Una actuación que privó a los vecinos y vecinas de A Coruña de más de 30 millones de euros en inversión este año, casi un 16% del presupuesto inicial de esta institución que hoy vamos a aprobar. Los representantes del PSOE provincial nos pidieron que

actuáramos con responsabilidad, una responsabilidad de la que, desde luego, ellos no fueron ejemplo este año en el Ayuntamiento de A Coruña.

Dicho lo anterior, queremos contrastar este presupuesto inicial con las mejoras que nosotros proponemos, y así acordamos con el Partido Socialista, a quién le agradecemos a Antonio Leira toda su voluntad de diálogo a lo largo de este tiempo, las mejoras que acordamos con el Partido Socialista de cara a comprometer nuestro apoyo a este documento, que serán llevados a la práctica en los primeros modificativos de crédito del año que viene. Como dijimos, consideramos insuficientes las inversiones reales, así como las transferencias de capital, y nuestras propuestas van encaminadas precisamente a aumentar el gasto en vías y obras y transferencias a los ayuntamientos a través del Plan único en un 20%, un sistema de asignación de fondos a ayuntamientos que consideramos justo, pues está basado en baremos objetivos y en el principio de respeto a la autonomía local, cuestión que no se conserva en el caso de las subvenciones finalistas, como ya se debatió en otras ocasiones en este mismo Pleno.

Estamos particularmente preocupados por el estado de las carreteras provinciales coruñesas, en nuestras entrevistas con ayuntamientos y alcaldías de toda la provincia, recibimos una crítica constante, la inversión es insuficiente y pone en riesgo la seguridad vial en distintos lugares de nuestra provincia, pero además en el referido a las vías queremos introducir un asunto que entendemos que debiera ocupar cierta centralidad en este mandato y en el año que entra, la titularidad de las mismas. Los ayuntamientos tienen vías de hasta cuatro propiedades distintas, propias, del Ministerio de Fomento, de la Xunta de Galicia y de la Diputación, esto genera unas dificultades enormes a la hora de realizar mantenimiento, reordenaciones y otro tipo de actuaciones vinculadas con la conservación de las vías, por lo que creemos que además del aumento comprometido en esta partida económica el Gobierno provincial debería instaurar también una mesa de diálogo con los ayuntamientos para estudiar las permutas, cesiones, o adquisiciones necesarias de aquellas vías que están generando problemas, con la intención de aprobar un Plan director de vías provinciales a lo largo de este año, del año que viene, perdón, que racionalice su propiedad y priorice las inversiones precisas, atendiendo a criterios objetivos.

Hacemos también propuestas en temas relativos a la promoción económica y de turismo en nuestra provincia, consideramos esencial dar a conocer la economía social entre nuestra juventud, como una manera alternativa de entender la actividad económica, basado en los principios de democracia en la gestión y del reparto equitativo de los beneficios.

Consideramos también imprescindible mejorar la infraestructura y la sinaléctica del camino de los faros, que debe de extender su recorrido hasta conectar el faro de Fisterra con la Torre de Hércules, el único faro romano en funcionamiento, resolviendo así la anomalía de su actual exclusión de esta ruta.

El Camino Inglés merece también una atención particular en nuestras propuestas al tratarse de la única vía jacobea que transcurre entera y únicamente por una provincia. La Diputación de A Coruña debe atender especialmente la promoción de nuestro Camino en las vísperas del Xacobeo 2021, y debe hacerlo en los países emisores de turistas, nunca en destino, es decir, aquí, organizando eventos de promoción turística que no tienen más finalidad que publicitaria.

A veces, señores miembros del Gobierno de la Diputación, el trabajo efectivo y eficaz requiere discreción, esfuerzo a largo plazo e inversión en cuestiones que no reportan rentabilidad electoral alguna a corto plazo, pero sí contribuyen en el desarrollo económico del país. Por último, en lo relativo a nuestras propuestas, proponemos también la apertura de cuatro líneas de investigación respecto a cuestiones que consideramos críticas para el futuro de nuestra provincia, la afectación del cambio climático sobre el nivel del mar, la mejora de la

movilidad y comunicación provinciales, la conservación de la memoria del patrimonio inmaterial, así como una línea específica sobre transición energética y cambio climático.

Entendemos esta última propuesta particularmente necesaria por la situación que estamos sufriendo, porque es una necesidad social y, si me permiten, una necesidad también política. Observando los datos ayuntamientos a ayuntamiento de las últimas elecciones del pasado 10 de noviembre, vemos como aquellas comarcas que más están sufriendo un proceso de desindustrialización orientaron su voto preferentemente a opciones de derecha, puede que estemos perdiendo la batalla política por una transición energética justa y sostenible desde el punto de vista ambiental y también social, ante aquellos que les dicen a la gente lo que quieren escuchar pero que no es responsable ni viable a medio plazo.

Teniendo en cuenta estos datos, lo que nosotros proponemos es explorar alternativas socialmente justas y ambientalmente responsables al discurso irresponsable y hipócrita de la derecha en este asunto.

El apunte final que queremos dar es también una cuestión política, las razones por las que nosotros damos nuestro voto a este Gobierno, tanto en este debate presupuestario, que le vamos a otorgar a continuación nuestro voto favorable, como en su investidura, creemos que son claras nuestras razones. Es preciso que la derecha no esté en las instituciones porque creemos que con ellos además de políticas neoliberales vienen tiempos oscuros para la democracia, creemos que el PSOE debiera estar de acuerdo con esta premisa, que los militantes y votantes del PSOE, sin duda, estarán de acuerdo con esta premisa, por eso no entendemos la posibilidad con la que la dirección del PSOE provincial aquí presente está actuando respecto de la situación que se está produciendo en Mugardos, en la que sus compañeros del PSOE y del Partido Popular están pactando una moción de censura contra la actual alcaldesa de izquierdas. Parece que todas las exigencias de lealtad que plantea el Partido Socialista sobre sus socios, cuando estos ocupan la posición minoritaria en los Gobiernos de coalición, caen en el olvido cuando son ellos los que ocupan la situación mayoritaria, hay que saber estar en coalición en ambos casos y es imprescindible que el PSOE transmita a la sociedad este mensaje de unidad.

Pues señores del Partido Socialista, ¿de verdad los problemas de Mugardos son de tal magnitud como para colocar a la derecha en la alcaldía de una de las comarcas más progresistas de nuestro país?, no lo entendemos y nos gustaría escuchar una respuesta clara por parte de sus portavoces aquí presentes. En ese sentido, vamos a informar de casos que pueden comprobar en la hemeroteca. Durante el mandato pasado hubo varias mociones de censura en nuestra provincia, una del PP y el PSOE contra el BNG en Boimorto, sobre la que guardaron silencio; una del Partido Popular y afines a Luis Villares en Fene contra el BNG, también guardaron silencio porque entendemos que no tenían opción de gobernar; una del Partido Popular y tráfugas del PSOE en Coristanco, aquí no guardaron silencio porque eran ustedes quienes perdían la alcaldía, y otra, que más que una moción de censura fue un verdadero golpe de estado en Miño, en la que un solo concejal de Compromiso por Galicia pactó con el Partido Popular para ser alcalde y dejarlos a ustedes fuera, aquí nuevamente no guardaron silencio porque eran ustedes quienes perdían la alcaldía. Por favor, no repitan estos errores en el caso que nos ocupa, que estamos hablando ahora mismo, que estamos exponiendo, que es el caso de Mugardos. Lo que está en juego es ser fieles al mandato salido de las urnas, no callen en función de los intereses, como representantes de los 93 ayuntamientos de la provincia, velen por su salud democrática. Gracias.

Sr. Requeira Varela

Buenos días a todos y a todas. Primero quiero empezar por agradecerle a los servicios y al personal de los servicios de Economía y Hacienda, y al diputado, por ser capaces de traer a estas alturas el presupuesto al Pleno, también le quiero agradecer el voto favorable al

presupuesto, aunque por diferentes razones, tanto a Alternativa dos Veciños como a la Marea Atlántica, y cómo no, también le quiero agradecer al Partido Popular que por primera vez en la historia de la Diputación, y es así, se presente un documento de enmiendas al presupuesto, que yo voy a hacer una intervención criticándolo pero está bien que se haga ese trabajo. Pero yo estoy bastante sorprendido porque alguno que fuimos cocinero antes que fraile, tenemos memoria, y yo recuerdo perfectamente cuando a los diputados y diputadas del Bloque Nacionalista Galego que participaban en la Comisión de Economía y Hacienda se les daba este documento a la entrada de la Comisión, y en alguna ocasión se nos ha dado una enmienda al propio presupuesto a la entrada del Pleno de presupuestos, por parte del equipo del presidente en aquel momento del Partido Popular, Diego Calvo, y ahora se critica que se le entregue los presupuestos a 31 de octubre, que creo que se nos entregaron a los portavoces, para una Comisión que se celebró el 12 de noviembre, fíjese usted si avanzamos en calidad y en transparencia a la hora de discutir el documento de presupuestos, pero también estoy sorprendido de que en la intervención, así a nivel general, de la portavoz del Partido Popular se haya hablado de la preocupación de la comunicación y de la inversión en medio rural porque es la vía que tenemos de comunicarnos por la provincia y que hacía falta una inversión más fuerte. Yo recuerdo aquí perfectamente cuando el Partido Popular decidió inventarse un plan nuevo, que era el DTC, y cambiar los criterios en base a la población y restarle inversiones a 83 ayuntamientos de la provincia de A Coruña, o 87, no recuerdo bien si eran 83 o 87, para que las ciudades tuvieran una inversión muy superior a lo que reciben por el POS, en el caso de la ciudad de A Coruña infinitamente superior, pasando de ciento y pico mil euros a un millón y pico de euros. En aquel momento este portavoz en la Diputación del BNG le recriminó al presidente, al equipo de gobierno del Partido Popular, ese cambio de criterio en el reparto de fondos, y se puede consultar en las actas de las sesiones de la Diputación de A Coruña la respuesta que se me dio en aquel momento, que fue "no estamos aquí para subvencionar ferrados de monte y sí para subvencionar otras cosas". Ese era el criterio de desarrollo rural que tenía el Partido Popular en la Diputación.

Pero me gustaría ir ya a lo que es el documento de presupuestos de este año y también a lo que propone el Partido Popular, porque el Partido Popular comienza diciendo en su documento de enmiendas que las veinticuatro enmiendas son para paliar, o quieren paliar un proyecto presupuestario insuficiente, y los problemas que este Gobierno bipartito, fíjese si es grave, los problemas que este Gobierno bipartito generó en la provincia entre el mandato pasado y lo que llevamos de este. Esta acusación primero es falsa, es fácilmente refutable, yo voy a explicarlo poniendo dos ejercicios presupuestarios, dos años del Partido Popular y dos años del bipartito Bloque Nacionalista Galego-PSOE. Fíjese usted si es falsa y si los problemas son estos, benditos problemas, que en el 2013 y 2014, Gobierno del Partido Popular, se le transfieren a los ayuntamientos de la provincia, por criterios objetivos a través de planes, red cultural, subvenciones de concurrencia competitiva, etc., etc., se le transfieren en esos dos años 103 millones de euros, y se dan 30 millones de euros en nominativas en esos dos años que usted hablaba de discrecionalidad. En los ejercicios 2017 y 2018, con el Gobierno bipartito ese que tanto daño le está generando a la provincia y a sus ciudadanos, se transfieren 228 millones de euros, y sólo se conceden 12 millones en nominativas. Por lo tanto, haga usted la diferencia, 228 millones, 103 millones, 30 millones de nominativas con el PP, 11 millones con el gobierno bipartito, fíjese usted dónde está ese daño y ese gran problema que se le está causando a la provincia, a los ayuntamientos y a sus ciudadanos y mire donde está la discrecionalidad en esos dos años y en estos dos años.

Pero hay que hablar de más cosas, porque ustedes proponen un montón de cambios de partidas. Yo creo que cuando hablan ustedes de inversión social no se dan cuenta de dónde sacan las partidas, yo creo que la lectura del presupuesto o no la hicieron bien, o es preocupante. Nosotros vamos a rechazar, fíjese usted, no tenemos ninguna duda de que ustedes cuando proponen incrementar partidas podemos estar de acuerdo, el problema es que el dinero es el que es, y el problema grande está de donde quieren ustedes sacar para poner en otro lado, fíjese.

Antes hablábamos de los criterios de reparto, más de doscientos millones distribuidos con criterios objetivos, transparentes, y que todo el mundo conoce, ya me gustaría a mí, que usted también aludió a la Xunta, que la Xunta había hecho lo mismo, porque algún ayuntamiento, y yo se lo digo por el mío, no nos tocan ni los restos, y yo también no soy un ayuntamiento pequeño, Gelo hablaba de que el suyo era el séptimo, yo creo que el nuestro es el octavo, pues tampoco me tocan los restos.

Pero hablan ustedes de propaganda, es curioso que el Partido Popular hable de propaganda y lo haga con esa doble intención de propaganda pura y dura, porque lo que hace esta administración sobre todo es comunicar los programas, los planes, las diferentes cuestiones que se financian a través de la Diputación, pero es que el Partido Popular que cada viernes, cada viernes de todas las semanas de cada mes tiene un montón de personal de la Televisión de Galicia diciendo que se manipula, que se utiliza la televisión como medio propagandístico, que cada minuto y medio, y eso está testamentado por las personas que tienen representación en los órganos de la Televisión de Galicia, que cada minuto y medio sale un conselleiro, una conselleira, en medio de comunicación público, ustedes que hablen de propaganda, ya tiene tela. Que en los últimos años subvencionaron incluso a los medios privados con más de 21 millones de euros, es curioso que el Partido Popular hable de propaganda. Yo supongo que entenderán ustedes que esta Administración, como a todas, como a cualquier ayuntamiento o cualquier otra Administración, tenga que comunicar lo que hace, y tenga que anunciar también lo que hace, porque una cosa que no se anuncia, que no se comunica, no existe, por mucho que exista en el papel y en la vida diaria administrativa, hay que comunicársela a los ciudadanos.

También hablan ustedes de continuismo en los presupuestos, evidentemente, yo tengo que darle la razón, son unos presupuestos continuistas, no nos queda más remedio que ser continuistas porque tenemos una ley que los constriñe y que, efectivamente, no deja expandir los presupuestos como a nosotros nos gustaría. Pero también le quiero recordar, ustedes que critican el continuismo, le quiero recordar que la última vez que en el Congreso de los Diputados se debatió alguna propuesta para modificar la Ley de estabilidad presupuestaria, el Grupo Popular votó en contra, eso es lo que podría dejar que se expandieran los presupuestos de las administraciones locales y de esta administración también, cuando llega al Congreso, que es donde realmente se puede cambiar, el Partido Popular vota en contra.

Y mire, es cierto que empezamos con unos planes, con el presupuesto que se le puede meter a los planes en estos momentos, por una cuestión técnica y por una cuestión legal, pero es cierto que el Plan único, por ejemplo, cada vez que empieza con menos dinero acaba siendo el Plan más grande de la historia, por lo tanto, yo tengo unas grandes esperanzas, y tengo también la convicción de que en el año 2020 vamos a estar hablando de un Plan único dotado con más dinero que nunca. Cuidado, que cuando se sacó el Plan único por primera vez ya se dijo que era un Plan que iba a responder a la realidad presupuestaria de cada ejercicio. El Plan único claro está que no va a crecer toda la vida, pero yo estoy seguro que para el año que viene, en el 2020, el Plan único va a crecer con respecto al 2019, que ya fue el Plan más grande de la historia.

Y ustedes hablan, hablaba el portavoz también de Marea Atlántica, de planes finalistas, y hablan ustedes, fíjese, de un Plan de abastecimiento de agua. El primer plan que derogó, que se quitó de en medio el Partido Popular cuando gobernó la Diputación era un Plan que era sobre abastecimientos de agua y sobre el ciclo del agua, era el Plan PCC que había dejado el bipartito anterior en vigor para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, a ustedes que les preocupa tanto el abastecimiento de agua, lo primero que hicieron fue quitarse de en medio ese Plan, pero fíjese usted, con el Plan único se están subvencionando más de 11 millones de euros en abastecimientos de agua y en proyectos de ayuntamientos, ya estamos financiando abastecimiento de agua con el Plan único, porque los ayuntamientos se marcan

sus prioridades. Pero hablan también ustedes de centros sociales, de instalaciones culturales y deportivas, todo eso ya lo estamos subvencionando con el Plan único, que no es un instrumento finalista, y que no hace que los ayuntamientos tengan que ir a las subvenciones finalistas que al final lacran sus presupuestos. Entre el 2017 y el 2019 los ayuntamientos solicitaron 64 obras de abastecimiento de aguas, con un importe total de más de 9 millones y medio de euros, 139 obras de saneamiento, con un importe total de 16 millones y medio, 69 actuaciones en instalaciones deportivas, con un presupuesto de más de 9 millones de euros, y 16 proyectos de instalaciones culturales con un importe de más de 4 millones de euros, además de 18 actuaciones para centros sociales con más de 1.800.000 euros. Por lo tanto, el Plan único es un instrumento que ya está dándole salida a las necesidades que tienen los ayuntamientos, sin aumentar la burocracia y sin articular subvenciones de carácter finalista que fueron bastante perjudiciales para la economía de los ayuntamientos.

Ya pueden ver que, de alguna manera, este gobierno ya está cumpliendo con esas expectativas en esos campos, pero lo que ya nos deja realmente perplejos, Sra. Gallego, es que cuando ustedes hablan de competencias claramente impropias, y de recursos sobre todo educativos, competencia exclusiva de la Xunta de Galicia, usted aún pone, las mayores cuantías de las enmiendas van para esas competencias impropias.

Fíjese usted, me lo comentaba antes de este Pleno un funcionario de esta casa. En el año 2012 el presidente de esta administración pública traía a Pleno la posibilidad, la posibilidad no, la intencionalidad del Gobierno de abrir una mesa de negociación con la Xunta de Galicia para transferir las competencias impropias, entre ellas, la titularidad de los colegios, pero también se hablaba de carreteras provinciales que están, como muy bien decía el portavoz de Marea Atlántica divididas entre tres administraciones. Todo eso, don Diego Calvo Pouso pretendía hacer una mesa de negociación con la Xunta para hacer esa transferencia, usted ahora en cambio está pidiendo que se quede en la Diputación. Y, en aquel momento, yo que era portavoz del BNG aplaudía, aplaudía esa intencionalidad política porque, evidentemente, cada administración tiene que aguantar de lo que le toca, la Xunta de Galicia tiene casi 11.000 millones de euros de presupuesto y nosotros tenemos 184 millones. Pero fíjese, usted habla de dotar más recursos al IES Calvo Sotelo, al IES Puga Ramón, al Hogar Infantil Emilio Romay y al Centro de menores de Ferrol. Yo supongo que, no sé si es por torpeza política y por desconocimiento, no sé si sabe usted lo que estamos aportando nosotros ya desde la Diputación y lo que está aportando la administración que tiene la competencia.

Vamos a ver, por ir a los datos concretos, en el IES Calvo Sotelo la Diputación de A Coruña está poniendo 3.223.197 euros, y la Xunta de Galicia, administración competencia exclusiva en materia de educación, 106.000 euros. En el IES Puga Ramón la Diputación está poniendo 3.780.271 euros, la Xunta de Galicia 491.000. En el Hogar Infantil Emilio Romay estamos poniendo 3.338.851 euros, la Xunta de Galicia 236.908. En el Centro de menores de Ferrol, 1.703.775 euros de la Diputación y 0 euros de la Xunta de Galicia. Con todos los respetos, yo creo que estas enmiendas son para presentarlas en el Parlamento de Galicia como enmiendas a los presupuestos de la Xunta de Galicia, y se lo digo en serio, se equivocaron ustedes de Pleno, se lo digo con todos los respetos pero se equivocaron ustedes de Pleno.

Se acaban de aprobar también los presupuestos de la Xunta de Galicia, por lo tanto los tenemos frescos, usted también hablaba de cultura, uno de cada tres euros de la Consellería de Cultura va para el Xacobeo, y hablaba usted de lo importante que era la cultura para muchas cosas, fíjese usted, en actividad cultural el empleo neto, del 2017 hasta ahora bajó en más de 1.500 empleadas en industrias culturales, algo tendrá que ver también el fomento de la Xunta de Galicia en ese campo. Pero ustedes recortan partidas, por eso digo que no miraron bien el presupuesto, recortan partidas que es curioso, alguna respuesta me tiene que dar usted en su próxima intervención, porque quitan las cuotas de la Diputación de A Coruña en

entidades como la FEGAMP y la FEMP, hay una partida que ustedes recortan al menor descuido expresión, que es lo que tenemos que pagar por pertenecer a la Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Gallega de Municipios, no sé si el Partido Popular pretende que ahora la Diputación no esté representada ahí o lo que sea.

Y también recortan a la mínima expresión, y ya lo dijo el portavoz de Alternativa dos Veciños, los gastos de mantenimiento de los servicios de normalización lingüística de los ayuntamientos, que ya están muy precarizados, y que ya no se hace prácticamente caso de ellos en ninguna otra administración que no sea la Diputación de A Coruña, pero es que ustedes, con el recorte que le hacen a esa partida, significa la desaparición de los servicios de normalización lingüística municipales, significa la desaparición, hombre, yo ya sé que no le importa demasiado la lengua al Partido Popular, ya lo demuestra también en el propio documento de enmiendas, que lo presentan en español, pero yo creo que tienen que decir claramente si ustedes están porque desaparezcan los servicios de normalización lingüística de los ayuntamientos de la provincia.

Ustedes por recortar nos recortan hasta la partida que utilizamos para desplazar mobiliario para los almacenes de la Diputación, si le hacemos caso a sus enmiendas estaríamos sin disponibilidad para, cuando un mueble está en mal estado y lo tenemos que cambiar por otro que tengamos que hacer el cambio de este edificio a la nave que tenemos en Sabón, hasta ahí recortan.

Y recortan en cuestiones que yo creo que sólo puede obedecer a que miraran mal los presupuestos, en la digitalización de archivos, en los trabajos de encuadernación de la imprenta, que la imprenta no encuaderna y tiene que encuadernar fuera, todo eso lo eliminan ustedes. Pero eliminan cosas que son curiosas porque chocan a veces con propuestas que escuchamos aquí por parte del propio Partido Popular. Hay una partida que es donde van los gastos de notificación por parte de los servicios de tesorería, que responde a un contrato plurianual y las administraciones públicas tenemos el deber de contemplar las cosas que tenemos contratadas en nuestros presupuestos y, por lo tanto, las empresas que tienen un contrato en vigor con nosotros le tenemos que pagar. Pues hay una partida de tesorería donde va algún contrato plurianual que ustedes suprimen, y suprimen también la partida de notificaciones de tesorería, también la de comunicaciones de gestión tributaria, que responde también a un convenio que tenemos con el catastro. Eso, ustedes lo eliminan en sus propuestas de resta de aquí, suma de otro lado.

Fíjense ustedes si están ustedes preocupados por las carreteras, fíjense ustedes su preocupación, que para la redacción de proyectos de carreteras nos dejan la totalidad de mil euros, el resto lo recortan, carreteras que son carreteras que están en el ámbito municipal evidentemente, pues ahí recortan ustedes todo y dejan mil euros, esa es la preocupación de ustedes por las carreteras, espero que ningún Ayuntamiento del Partido Popular en el 2020 nos pida una redacción de proyecto porque sólo faltaría, pero destrozan ustedes las partidas para conservación de patrimonio, es decir, no vamos a poder podar el bosque que tenemos de pinos autóctonos en la playa de Balarés, no vamos a poder hacer conservación de los jardines que, por cierto, habló usted de turismo, hablaré después, los jardines de Mariñán son un recurso turístico que tiene la Xunta catalogado, pues no vamos a poder hacer mantenimiento a los jardines, que tampoco se contempla, y todos los trabajos agrícolas que se hacen en el ámbito del Pazo de Mariñán también se recortan.

La ya insuficiente partida inicial, porque supongo que se tendrá que ampliar en el primer expediente de modificación de créditos, para supervisión de proyectos de ayuntamientos, pasa de 210.000 euros a ustedes nos la deja en 60.000, 60.000 euros, de 210.000 euros en 60.000, eliminan todos los planes directores de turismo en los que, por cierto, fíjese usted, hablaba usted de sinergias con la Xunta de Galicia, mañana tengo una reunión con una consultora que nos manda la Dirección Xeral de Turismo para ver si

participamos en el proyecto europeo que tiene la Xunta de Galicia, y se lo digo en serio, y puede hablar con la directora general, yo le recomiendo que hablen, porque la comunicación con el departamento de turismo de la Xunta es intensa, y siempre tiene facilidades por parte de esta administración para todos los proyectos que la Xunta quiere llevar adelante, yo estoy muy satisfecho con esa colaboración, y con la del Xacobeo también, pero mañana recibimos a una consultora. Pero fíjese usted, los planes directores de turismo que estamos haciendo desde aquí relacionados con el patrimonio, que usted recorta la partida esa por completo, en todos ellos, sin poner la Xunta un céntimo, en todos hemos invitado a participar a la Xunta de Galicia, a la Subdirección Xeral de Patrimonio Cultural, en todos esta administración, para coordinarnos, tenemos convocada a la Xunta de Galicia para que venga a las mesas, aunque no ponga ningún recurso económico en los planes, fíjese usted si tenemos buena intención, y eliminan también una parte de las inversiones que hacemos en la mejora de la calidad y competitividad de los geodestinos. Aquí hay alcaldes y alcaldesas que forman parte de los comités de dirección de esos geodestinos, no sé qué opinarán al respecto.

Y, cosas muy curiosas, yo no sé cuantas veces vinieron aquí las peticiones del Partido Popular sobre las perreras, pero es que después ustedes destrozan la partida de las protectoras de animales, tanto se preocupan de las perreras y después cogen la partida de subvención a las protectoras animales y se la quitan de encima, es decir, la reducen a la mínima expresión.

Y luego, lo del gasto social, Sra. Gallego, yo no sé si se fijaron ustedes en alguna partida que ustedes recortan o eliminan directamente como, por ejemplo, la de estancias en centros de personas mayores y personas con diversidad funcional, que la dejan sin fondos, o la partida destinada a teleasistencia, que se la cargan directamente, así que cargarse teleasistencia y las.... se la cargan, ¿quiere que le diga el número de partida y el número que reflejan ustedes en el presupuesto?, se la digo después en la segunda intervención y la busco, para no andar enredando aquí.

Suprimen ustedes partidas que llevan contratos plurianuales, en la biblioteca provincial para actividades de fomento de la lectura en públicos infantiles, actividades de ocio y de tiempo libre en el Centro de menores de Ferrol, el contrato que lleva el servicio de acogida, atención y organización de actividades socioculturales y deportivas y de apoyo educativo en el Calvo Sotelo, eso todo también lo cargan ustedes en partidas presupuestarias, eso que dicen ustedes que era para aumentar el gasto social, eso lo cargan ustedes en sus enmiendas.

Y finalmente, y ya no voy a andar en muchas más cosas, la convocatoria FO213 de subvenciones a la música tradicional, también la eliminan. La eliminan después de traer aquí una propuesta en su día de fomento de las fiestas tradicionales y, en cambio, eliminan la partida de subvenciones de música tradicional, que yo creo que es contradictorio con lo que ustedes propusieron en su día, y la FO223 de fomento de actividades de festivales, audiovisuales y de artes escénicas, también se la cargan, y el concurso Fran Pérez Narf para grupos de artistas musicales, o el concurso infantil Quero Cantar.

Yo realmente, y por no ir a más cosas, yo realmente creo que ustedes tienen que, a pesar de la buena intención, porque yo creo que está bien y es sano presentar enmiendas a los presupuestos, porque está bien, pero yo creo que miraron mal las partidas sinceramente, que las miraron mal, yo creo que vamos a votar en contra de las enmiendas del Partido Popular..., sí, sí, yo las tengo aquí, yo las miré, y miré también las fichas del presupuesto para comprobar de donde sacaban ustedes, yo las miré para saber de dónde sacaban ustedes, y ustedes sacan de mal sitio, ya se lo digo yo. Y les digo una cosa más, nosotros podíamos hacer como hace el Partido Popular en la Xunta de Galicia, cargarse de un plumazo todas las enmiendas propuestas por todos los Grupos en el Parlamento, que fue lo que hizo en el 2020, no son nuestras, nos las cargamos, pero yo creo que deben ustedes comprobar de donde se saca y donde se pone, porque les aseguro que es el mejor presupuesto posible y,

evidentemente, el Partido Popular puede votar en contra, sólo faltaría, los Grupos políticos cuando no hacen el presupuesto y cuando no es responsabilidad suya el presupuesto tienen siempre la facultad de abstenerse o votar en contra, pero yo creo, y se lo digo con total sinceridad, yo creo que no se puede hacer un presupuesto mucho mejor que el que trae este equipo de Gobierno aquí, no se puede hacer un presupuesto mucho mejor, y lo que le digo y que repase también los históricos cuando habla de ciertas cosas, porque es que yo creo que la calidad democrática y en la calidad de transparencia de este equipo de Gobierno comparado con la anterior etapa del Gobierno del Partido Popular, ni color. Y le digo una cosa, esto lo puede comprobar usted y después me lo discute si cree que yo estoy mintiendo, a nosotros se nos ha dado esta libretita a la entrada de la Comisión del presupuesto, donde se iba a votar, donde se iba a votar conocíamos por primera vez el presupuesto que íbamos a votar. Nada más y muchas gracias.

Sr. Fernández Piñeiro

Muy buenos días, ya hay mucho de lo dicho, pero sí que en primer lugar quisiera dar las gracias y reconocer el trabajo del personal de los servicios económicos de la Diputación y del diputado del área por su trabajo y por traer un año más este presupuesto en tiempo y forma para que entre en vigor a primeros de año, en contraposición con lo que se hace en otras administraciones que alguna de ellas, a día de hoy, aun no cuenta con ese presupuesto. Agradecer también el apoyo al mismo al Grupo de Alternativa dos Veciños y de Marea Atlántica, que realizaron una serie de propuestas que eran perfectamente asumibles por este Gobierno porque muchas de ellas ya se constató en años anteriores que, a través de los modificativos de crédito, se van incrementando esas partidas de las que hablamos, como la de vías y obras, o la del POS+, que saben ustedes que el año pasado habíamos empezado con cincuenta y pico millones, y finalizamos con cien, por lo tanto, eran propuestas que entendíamos que eran perfectamente asumibles, fueron aceptadas por parte del Gobierno y, por tanto, saludamos muy positivamente y agradecemos su voto favorable.

Es un presupuesto que da continuidad, efectivamente, es continuista, da continuidad a las políticas puestas en marcha durante la pasada legislatura porque la realidad constató que fueron enormemente positivas para el conjunto de los 93 ayuntamientos de esta provincia y, por lo tanto, para los vecinos y vecinas que en ella habitan, fueron positivas para el municipalismo, poniendo a disposición de los ayuntamientos más fondos que nunca en la historia de esta Diputación, a través del Plan único, y fueron positivas también en la creación de empleo, a través de ese PEL que logró generar en cuatro años más de 2.700 empleos en la provincia de A Coruña. Por lo tanto, efectivamente, es continuista, pero es continuista porque entendemos que está en la buena senda, en el buen camino y, por lo tanto, cuando algo está funcionando bien, evidentemente, para qué cambiarlo. Volver a otros presupuestos de etapas de Gobierno anteriores, lógicamente sí que entendemos que sería un retroceso, miremos como miremos los datos, sólo puedo poner dos ejemplos, el PEL, el Plan de empleo, durante el gobierno del Sr. Diego Calvo, a quién ensalzaba en su gestión la portavoz del Partido Popular, dedicaba a empleo en cuatro años, 4,5 millones de euros, sólo en este presupuesto del año 2020 vamos a dedicar 9 millones de euros, el doble en un año que en cuatro años del gobierno anterior.

Podemos hablar también si quieren ustedes de los fondos que ponemos a disposición de los ayuntamientos a través del Plan único, en la etapa de Gobierno del Partido Popular, 151,8 millones, en la etapa anterior en esta última legislatura del bipartito, como usted le llama, 345,3 millones de euros, por lo tanto duplicamos también los fondos que se ponen a disposición de los ayuntamientos y, como venimos insistiendo a lo largo ya de la pasada legislatura y de la presente, es la verdadera función de una Diputación Provincial, colaborar con los ayuntamientos, ayudarlos en aquellas cuestiones que sean de su competencia, y poner fondos a su disposición para mejorar la calidad de vida y el entorno de sus vecinos.

Además es un presupuesto, como bien decía el diputado del área, que se incrementa en un 0,22%, que contempla deuda cero, y que además se congelan las tasas y precios públicos, como comentábamos.

Repito, es un presupuesto que entendemos que es muy positivo para esta provincia, que es continuista en cuanto a que los presupuestos precedentes lo fueron y, por lo tanto, ya hemos constatado que esta fórmula que pusimos en marcha funciona y que es positiva y, por lo tanto, de ahí que hoy formulemos un documento que da continuidad a la senda iniciada ya en la pasada legislatura y que, como digo, tan positiva fue para los 93 ayuntamientos de la provincia de A Coruña.

Sobre las intervenciones de los Grupos la verdad es que el Partido Popular había un batido ahí que intentaré condensar lo máximo posible, y comenzaré utilizando un argumento que usted incluso utilizó, Sra. Gallego, que es decir que se habla de la Xunta, cómo no se va a hablar de la Xunta porque el presupuesto era muy malo. Bien, luego tengo que aplicarle ese mismo argumento diciendo que muy malos tienen que ser sus argumentos contra el presupuesto cuando hasta en cuatro ocasiones habló de los ERES de Andalucía y de Andalucía, que es una cuestión que no tiene absolutamente nada que ver con esta Diputación Provincial, porque ¿se está votando el presupuesto del Partido Socialista? no, ¿se está votando el presupuesto de la Junta de Andalucía? no, se está votando el presupuesto de la Diputación Provincial de A Coruña. Por lo tanto, en aplicación de ese argumento que usted ponía sobre la mesa, muy malos tienen que ser los argumentos cuando, repito, hasta en cuatro ocasiones tuvo que recurrir usted a hablar de los ERE y de Andalucía que es una cuestión que nada tiene que ver con esta cuestión que estamos hablando.

Habla usted inicialmente, hace una propuesta, una serie de propuestas de enmiendas para recaudar 5 millones de euros, y como bien decía el vicepresidente, que pienso que hizo un análisis bastante pormenorizado de esos recortes que ustedes proponen, a fin de cuentas lo que estamos haciendo es detraer fondos de otras partidas que están siendo también muy positivas para los vecinos y para los ayuntamientos de la provincia, en lugar de hacer algo que era muy sencillo y que es, casualmente, de lo que ustedes no hablaron ni en su intervención, ni en sus enmiendas, que es de las competencias impropias que tiene asumidas esta Diputación. Los centros educativos y de menores nos cuesta la esta Diputación 10 millones de euros al año, duplica la cantidad que usted pretende conseguir recortando partidas, por lo tanto, sin recortar nada, simplemente con que la Xunta de Galicia, que a usted no le gusta que la citemos, pero debemos de citarla porque es la que tiene competencia en la materia, con que asumiera esas competencias, que son suyas, y no son de esta Diputación, ya tendríamos 10 millones de euros más al año para repartir entre los ayuntamientos de la provincia de A Coruña, y podían ustedes haber evitado ese trabajo ingente que hicieron de ir recortando partidas, 1.000 de aquí, 2.000 de allá, 30.000 de allí, para dejar algunas de ellas como es la dependencia, por ejemplo, a cero, o algunas otras muchas. Diez millones de euros de un plumazo, sin embargo ustedes aquí no se habla de esa cuestión, ni tienen nada que reclamarle a la Xunta, a lo que ya estamos acostumbrados también, porque la Xunta de Galicia, mientras la gobierna el PP no se le toca, veremos si hay un cambio de gobierno dentro de un año en las elecciones autonómicas, si mantienen ustedes ese mismo criterio que vienen manteniendo a lo largo de este tiempo.

Y mire, le voy a dar el dato, en los últimos diez años dedicamos a esas competencias impropias 100 millones de euros, si las tuviera asumida la Xunta que, repito, es la que tiene la competencia en la materia, le voy a leer el listado: el Ayuntamiento de Abegondo hubiera recibido 1.074.000 euros más de lo que recibió; el Ayuntamiento de Ames recibiría 2.163.000 euros; el de Aranga, 862.000; el de Ares, 572.000; el de Arteixo, 238.000, el de Arzúa, 1.485.000; A Baña, 982.000; Bergondo, 776.000; Betanzos, 978.000; Boimorto, 814.000; Boiro, 1.559.000; Boqueixón, 896.000, Brión, 994.000; Cabana de Bergantiños, 954.000, podría continuar así hasta los 93 ayuntamientos de la provincia. En diez años habría recibido

100 millones de euros, sólo con criterios POS ya digo, no el criterio que teníamos anteriormente con el DTC, o no hablaremos de esas nominativas, de las que ahora no le gustan, pero ustedes las repartían la diestro y siniestro. Cien millones de euros más en los bolsillos de los ayuntamientos de la provincia en diez años, ya tenemos el problema solucionado, por lo tanto, como ya se acaba de dar la solución que es que entre todos, en una actitud totalmente responsable, reclamemos a la administración que tiene competencia en la materia, que las asuma, ya pueden votar ustedes a favor del presupuesto, acabamos de aflorar diez millones de euros, que es el doble de lo que proponen ustedes, y ¡jojo!, sin recortar absolutamente nada. Por lo tanto, pienso que la fórmula, mejor imposible, pero estoy convencido de que ustedes no van a hacer eso, no van a apoyar esta fórmula porque lo que hace es ir en contra de los intereses, no de la Xunta de Galicia, porque los de la Xunta de Galicia son los de todos los gallegos, en contra de los intereses del Partido Popular que gobierna la Xunta de Galicia, que es muy distinto.

Habla usted también del tema del incremento de la partida de medio ambiente, y que espera que esos fondos que se incrementan vayan a parar al saneamiento y abastecimiento de agua. Efectivamente, la partida de medio ambiente se incrementa sobre todo por el PEL, porque el Plan de empleo pasa ahora a esa área de esta Diputación.

Pero claro, dicen ustedes, y en sus enmiendas lo ponen, que teníamos que hacer un plan para repartir fondos, con criterio objetivo, entiendo, eso no se lo niego, para saneamiento de abastecimiento de agua y, claro, a mí me gustaría saber porqué ustedes cuando gobiernan donde gobiernan, por ejemplo, en la Xunta de Galicia, que nos cobra a todos los ayuntamientos un canon del agua, no propone que la Xunta de Galicia ponga en marcha un plan para repartir esos fondos con criterios objetivos, y me gustaría, como no son criterios objetivos, que me explique usted cómo reparte la Consellería los fondos para el saneamiento y abastecimiento de agua, porque yo que gobierno un ayuntamiento desde hace cinco años, no sé de ningún plan al que nos podamos acoger todos los ayuntamientos de Galicia para poder obtener de forma objetiva, y con criterios objetivos, como digo, esos fondos, sino que los reparte la Consellería en base a su criterio. Es una lástima que eso no lo hayan trasladado ustedes a la Xunta y lo trasladen a la Diputación Provincial.

Habla usted también, ponderando los beneficios del deporte, que todos los que estamos aquí compartimos, y fíjese usted si los compartimos, que este Gobierno en el año 2018 para entidades puso tres millones de euros para el deporte, en el año 2015 ustedes tenía 1.700.000. Por lo tanto, compartimos su preocupación, y tanto la compartimos que la duplicamos en fondos. Nos gustaría saber también, cómo hace la Xunta de Galicia, para repartir los fondos que llegan a los ayuntamientos para deportes, no conozco tampoco ningún plan de deportes de la Xunta de Galicia donde podamos acogernos los ayuntamientos y recibir fondos con criterios objetivos.

Habla también usted de accesibilidad, del Plan de caminos rurales, no se olviden, no, no se olvide la Diputación no, no se olviden los alcaldes de tenerlo en cuenta, porque la Diputación pone todos los años decenas de millones de euros a disposición de los ayuntamientos para que puedan invertir en aquello que consideren oportuno, y que en base a sus necesidades consideren que debe de ser invertido. Y, por tanto, tirando un poco de sus enmiendas, de las enmiendas que han presentado, vamos concretamente a las que hablan de los planes, hablan ustedes de programa de subvenciones dirigido a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes para la adquisición de barredoras y demás material necesario para limpieza viaria, desbroce de camino, etc. A través del Plan único los ayuntamientos decidieron, en total aplicación de su autonomía, dedicar 253.000 euros en estos últimos tres años a esa cuestión. Por tanto, los ayuntamientos y los alcaldes de los 93 ayuntamientos de la provincia, no deben de considerar que esa es una cuestión muy acuciante, ni que tenga mucha urgencia, cuando dedicaron tan pocos fondos de los trescientos y pico millones que pusimos a su disposición.

La enmienda siguiente, número veintiuna, programa de subvenciones dirigido a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes para la mejora de redes de saneamiento y abastecimiento de agua, bien, pues mire, en el año 17, 18 y 19 esta Diputación financió a través del Plan único veinticuatro millones de euros en obras de saneamiento y abastecimiento de agua, porque así lo decidieron los ayuntamientos, porque entendían que era una necesidad y, por lo tanto, esos fondos fueron a parar a esas actuaciones.

Enmienda número veintidós, programa de subvenciones dirigido a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes para mejora de infraestructuras en el ámbito social. Bien, pues en el ámbito social, centros sociales, los ayuntamientos de la provincia a través del Plan único y, por lo tanto, esta Diputación, financió obras por 1.791.000 euros, en concreto, 18 obras.

Enmienda número veintitrés, programa de subvenciones dirigido a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes para la mejora de infraestructuras en el ámbito de la acción cultural. Pues para infraestructuras culturales, los ayuntamientos decidieron invertir a través del Plan único 2.000.000 de euros.

Programa de subvenciones dirigidos a ayuntamientos para la mejora de instalaciones deportivas, pues repito, la Diputación, a través del Plan único, y por decisión de los ayuntamientos, dedicó a instalaciones deportivas, déjeme que busque por aquí, 8.500.000 de euros.

"El importe total de mejora del presupuesto provincial propuesto por nuestras veinticuatro enmiendas asciende a 5.810.000", ya le expliqué, sólo con que la Xunta asuma lo que tiene que asumir, 10.000.000 de euros. Y sobre sus enmiendas, ya están reflejadas aquí en el POS+, el problema es que ustedes no están presentando enmiendas para este presupuesto, no, no se trata de eso, lo que están haciendo ustedes hoy aquí es enmendando el Plan único, que es lo que vienen haciendo a lo largo de la legislatura, ¿por qué? porque no les gusta, porque no les gusta que repartamos los fondos con criterios objetivos, porque no les gusta que pongamos los fondos a disposición de los ayuntamientos para que ellos, dentro de la autonomía local, decidan en base a sus necesidades en qué invertirlos. Ustedes pretenden tratar a los ayuntamientos como menores de edad, con subvenciones de carácter finalista en el que la Diputación dirige la inversión, cuando eso no tiene ningún sentido, y es, como dijimos ya en un Pleno anterior, todo un retroceso.

Las otras enmiendas que ustedes proponen, básicamente se trata de incrementar precisamente las partidas destinadas, y son un total de unas dieciséis enmiendas, si no sumo mal, dedicadas a incrementar los gastos casualmente en aquello que no tenemos competencia, que son en los centros educativos y en los centros de menores, es decir, prácticamente algo más de la mitad de sus enmiendas van dirigidas a que la Diputación gaste en aquello que no tiene competencia, y aún encima lo hacen a costa de reducir las partidas de aquellas cuestiones en las que sí tenemos competencia, yo pienso que cómo poco yo diría que es poco sería esta propuesta de enmienda. Es de agradecer que ustedes pretendan mejorar el presupuesto, pero si realmente creen que con esto se mejora el presupuesto y funcionamiento de esta institución, y que viven ustedes, ya no en otro lugar, diría en otro planeta como poco, porque desde luego, incrementar partidas en aquello que no es competencia de la Diputación, detrayéndoas de aquello que sí lo es, la verdad es bastante llamativo.

Después habla ustedes, y hace una pequeña trampa ahí, a ver si cuela, que es utilizar, hablar en términos absolutos, comparando, por ejemplo, el incremento de la partida de políticas sociales con la de prensa, y claro, dice usted que la de prensa se incrementa un 8,33%, que es verdad, y que la de política social sólo se incrementa un 0,09%, es verdad, eso no es mentira, lo que no tiene usted en cuenta y lo que usted no dice, es cuál es el

presupuesto de política social y cuál es el de prensa, porque ese 0,09% que se incrementa en políticas sociales supone 600.000 euros de incremento, y el 8,3% de lo que habla usted para prensa supone 50.000 euros. Por lo tanto, si habla de términos absolutos le agradecería que dé la cantidad que se incrementa, porque si no está haciendo una pequeña trampa en cuanto a que da la impresión de que se gasta mucho más en prensa que en políticas sociales, cosa que además es totalmente falsa.

Comenta usted también que había cinco millones, que es una propuesta, que de esos cinco millones que ustedes proponen recortar, había una partida que era para la redacción de proyectos que eran chapuceros, y que luego teníamos que traer aquí modificaciones, ¿pero usted sabe cuántos proyectos de obra aprueba esta Diputación?, si están contados los casos en los que hay ese problema del que usted habla, por lo tanto, hacer también tabla rasa y definir que todos los proyectos que contrata esta Diputación de forma externa, porque no hay personal suficiente para sacarlos adelante, son chapuceros, y claro, si reducimos la partida que tenemos para contratar esos proyectos, cuando vienen aquí ustedes y sus alcaldes a pedir que hagamos proyectos, y en vez de tardar un año, tardemos cuatro, dirán ustedes que la Diputación funciona muy mal porque somos muy lentos. Y yo le pregunto a los que están sentados aquí, que son concejales del Partido Popular, ¿en sus ayuntamientos no externalizan la redacción de proyectos?, serán de los pocos que no lo hacen, porque los demás, por lo menos de un tamaño medio para abajo, todos los externalizamos. Pues la Diputación redacta muchos proyectos con personal propio, y otros muchos precisamente para dar servicio a los ayuntamientos de la provincia y sus solicitudes y demandas, los externaliza. Reducir esa partida sería un auténtico suicidio desde ese punto de vista.

Comentaba usted también que es un plan continuista y sin ambición, pues ¿qué quiere que le diga? Ya le comenté antes, es el presupuesto que más fondos pone a disposición de los ayuntamientos y el que más puestos de trabajo genera, si eso a usted no le parece ambicioso, pues igual su ambición está más centrada en otras cosas, afortunadamente como quien gobierna la institución somos nosotros, la centramos en estas, que entendemos que son más prioritarias, y ya no lo decimos nosotros, cualquier encuesta que pueda leer usted de cuáles son las preocupaciones de los ciudadanos, la primera de ellas es el empleo, justamente a la que ustedes dedicaban una cantidad pírrica de un millón y pico de euros al año, frente a los nueve millones que va a dedicar este año este presupuesto. Por lo tanto, Sra. Gallego, se mire cómo se mire, pienso que este presupuesto supera con creces los que habían presentado ustedes en esa etapa tan maravillosa de gestión económica que nos relató hace un ratito.

Hablaba también de la cuestión relacionada con las carreteras provinciales, bien, ustedes invirtieron en la pasada legislatura en carreteras provinciales 47 millones de euros, en la anterior legislatura del bipartito, como usted le llama, 80 millones de euros, están preocupados por las carreteras, pues nosotros estamos el doble de preocupados, porque ponemos el doble de dinero. Es una lástima que esa preocupación que ustedes sienten por todas aquellas cuestiones en las que tiene competencia la Diputación, y aquellas donde también la tiene, no la tengan también cuando gobiernan, porque cuando gobiernan la institución hacen un poco lo contrario de lo que dicen, y ya no voy a hablar, como dije anteriormente, porque no me quiero repetir, lo que hacían ustedes cuando gobernaban, o que hacen ustedes en otras administraciones en las que gobiernan, en la que no hay planes de reparto de ningún tipo, en las que los criterios de reparto nadie sabe cuáles son, por lo menos de forma oficial, aunque después extraoficialmente todos los que los padecemos, lo sabemos perfectamente y, por lo tanto, repito, es una lástima que sus argumentos no sean un poco mejores, pero tirando de aquel ejemplo que nos puso al principio, ahora me explico a qué venía lo de Andalucía.

Sobre la intervención que hizo también el portavoz de la Marea hablando de las mociones de censura en Mugardos, yo pienso que es una cuestión que aquí no tiene

absolutamente nada que ver, aquí estamos votando el presupuesto para una institución provincial, pero sí quisiera corregirlo en una cuestión, nosotros en Boimorto y en Coristanco no hicimos ninguna moción de censura, y en el caso de Mugardos sólo diré una cosa, cuando dos Grupos firman un pacto de gobierno, que al día siguiente se está incumpliendo, desde luego no ayuda a que haya una muy buena convivencia, por lo tanto, sí que le agradecería que ese llamamiento a reconducir esa situación sea bidireccional y, por lo tanto, sea también dirigido a quién ostenta la alcaldía, gracias a los votos del Partido Socialista, porque no tiene mayoría absoluta. Nosotros, desde luego, a nuestros compañeros allí ya se lo trasladamos y lo hacemos aquí públicamente, hacemos un llamamiento al entendimiento entre las dos partes, porque la responsabilidad es compartida, y si quiere, pero no lo voy a hacer, si quisiera usted entrar en cuanto a qué porcentaje de responsabilidad hay entre una y otra de las partes, creo que la balanza se inclinaría más de una de ellas, que no es la de mi partido. Muchas gracias, muy amables.

Sr. Leira Piñeiro

Simplemente, voy a intentar ser breve, como quise serlo en la primera parte, pero vamos a intentar aclarar un par de cuestiones.

Vamos a ver Rosa Gallego, sabes que la documentación ya la envié el día 31 de octubre, y te envié además, hay algo que no falla que son los correos electrónicos, de momento, de momento está ahí, y el 31 de octubre, como a todos los Grupos, ya lo comentaba antes el portavoz y compañero, Xosé Regueira, que se envió el 31 de octubre a todos los Grupos. Entonces, ese documento lo teneis en vuestro poder desde ese día, es cierto que después a posteriori pasaron unos días y nos reclamasteis una serie de documentación, que es una serie de documentación que va a la Comisión, y depende de cuando se convoca la Comisión, y la Comisión en este ejercicio tuvo un condicionante a mayores, con respecto a otros años, que es la inclusión de la FAEPAC y del Consorcio, y también hubo que esperar una documentación por parte de estos que no se había aportado, pero aún así, y también lo comentaba Xosé en su intervención tuvisteis en tiempo y en forma toda la documentación porque 72 horas antes de la propia Comisión teniais ya la documentación colgada. Por lo tanto, entendemos que lo que es ese reparto de documentación para poder verla y poder valorarla fue aportada en tiempo y en forma, posiblemente quisiéramos más tiempo, posiblemente, pero en cualquier caso fue aportada en tiempo y en forma, algo, yo no voy a incidir en lo que sucedía hace cuatro años, o en la guerra civil, pero bien, en cualquier caso, la realidad es que tuvieron la documentación en tiempo y forma y yo me puse a disposición de todos los Grupos dentro de lo que yo pudiera aportar. Por lo tanto, primero aclarar este tema.

Agradecer también, vamos a intentar distender un poquito, agradecer también todas las felicitaciones, que está muy bien todo eso, pero también es nuestra obligación, yo digamos que la felicitación a quién la quiero hacer es al Servicio de presupuestos, que es quien realmente son los artífices de todo esto. En cuanto a las aportaciones que en este caso nos hace Gelo, yo, como siempre con Gelo tengo una relación especial en el sentido de como dice él, la palabra va a misa, y en ese sentido creo que ya nos conocemos, intentamos dentro de que cada uno piense lo que considere y defienda los intereses que considere, pero la palabra siempre, por un lado y por otro la cumplimos, y yo respeto en absoluto lo que en este caso Gelo pueda aportar, y también tengo que darle la razón en el sentido de que es cierto, que Gelo es una persona que está muy comprometido con las carreteras, como estamos todos. Y decirte, Gelo, que todo el dinero que se meta en las carreteras va a ser poco, todo el dinero que se pueda meter en las carreteras va a ser poco. Pero sí que es cierto que hay un compromiso de esta casa por las carreteras y la prueba está en los distintos planes que estamos acometiendo en las carreteras y me consta que, tanto el departamento como el propio diputado están siempre encima de mí para dotarlos de dotación presupuestaria, y es lo que hacemos a lo largo del año, es decir, dotar inicialmente, porque además es lo que nos

permite más, y hay que reconocerlo, en vías y obras, a la hora de poder hacer ajustes para después a lo largo del año poder incrementarlos, y sobre todo que las carreteras, dentro de los distintos planes, estén bien atendidas, que eso es lo prioritario al final, y estoy hablando tanto del Plan de conservación, como del Plan de inversiones, como el de sendas. En el Plan de conservación empezamos con diez millones de euros, y estoy hablando ya de este año 2019 que estamos finalizando, y vamos a terminar con diecinueve, es decir, esa es la línea que vamos a seguir en este año 2020, es exactamente la misma, ¿por qué?, porque dio buen resultado, y más, los permitió incluso que se sacara ya el año anterior un plan de desbroces de las cunetas, que también es cierto que todo lo que se haga es poco, pero que pasó ese plan de desbroces de un desbroce al año a dos, como mínimo, e incluso tres en todos los ayuntamientos.

Sí recojo el guante, que es cierto que posiblemente tengamos que mejorar más y estar más atento a las empresas que hacen ese Plan de desbroces, que en algún caso hubo ciertos problemas, no todas afortunadamente, porque es un plan, y sigue siendo un plan que está dando buenos resultados, pero se puede mejorar, no cabe duda, pero esa es la línea. Como también podríamos hablar dentro de carreteras del Plan de inversiones, pues nosotros lo que queremos ahora en el año 2020 es hacer una auditoría del estado de As Pontes, que también nos preocupa, a lo largo de las carreteras de la provincia hay un número de puentes importantes y algunos que necesitan un estudio al detalle, y de hecho se está actuando ya en algunas en este momento para que esos puentes que son importantes en los ayuntamientos por donde pasan, estén en buenas condiciones, pues de eso se trata además, efectivamente, a lo largo del año iremos invirtiendo dentro de este Plan.

Como podíamos hablar un tema que yo sé que Gelo eres muy sensible en este tema, en el Plan de transferencias, ya iniciamos en esta legislatura pasada un estudio, ya lo dije también en la Comisión sobre las transferencias a los ayuntamientos, ese estudio que está bastante avanzado, tenemos un compromiso para que ya empecemos a transferir esas carreteras que son en este momento de la Diputación, en aquellos lugares donde, es cierto decirlo, donde la economía sea menos gravosa para la Diputación, y los ayuntamientos las reciban en un tiempo prudente, y los ayuntamientos en ese sentido en ese estudio ya hay unos cuantos ayuntamientos que están, digamos en este caso, demandando esas travesías, esos kilómetros de carretera por donde pasan en su ayuntamiento, y habrá otros número de ayuntamientos donde ya, si es un coste económico mayor, por supuesto que estaremos encima para traspasarlas a los ayuntamientos, porque además creemos que es donde mejor están. Quien mejor que los ayuntamientos para que esas vías que pasan por su territorio, las puedan atender y al mismo tiempo digamos, puedan acelerar incluso ciertos permisos que muchas veces hacen falta para, digamos en este caso, darle calidad al vecindario que pide permisos para innumerables actuaciones. Pues de eso se trata, de eso se trata dentro de estos planes.

Y ahondo en esto en las aportaciones que hacía en este caso el Partido Popular que también iban entre otras líneas en el Plan de carreteras, Rosa, esto es lo que se trata. Yo sinceramente, las aportaciones que hacéis en este caso a los presupuestos, son asumibles, y no veo ninguna razón, y lo digo sinceramente, para que votéis en contra de estos presupuestos, ninguna, porque puedo aseguraros que todas las aportaciones que hacéis son asumibles, pero son asumibles a lo largo del año. Por eso tengo que solicitar, y agradecer tanto en este caso a Alternativa como a Marea Atlántica, que fueran sensibles a la hora de ver que estos presupuestos tenemos una limitación, que todos sabemos cuál es, el techo de gasto no lo puso el Partido Socialista, yo no voy a ahondar en eso, ni voy a hablar de Andalucía, ni de Pedro Sánchez, voy a hablar de la Diputación de A Coruña y de la realidad que tenemos y lo que está en nuestras manos poder hacer, lo que pueda hacer el Sr. Sánchez, o en Andalucía, ya lo harán.

En cualquier caso, lo que nosotros sí podemos hacer es contribuir a unos mejores

presupuestos y una mejor calidad de vida de los vecinos, eso es lo que nos tiene que preocupar en primera instancia. Por lo tanto, son asumibles las peticiones o las aportaciones que hace el Partido Popular, y hacéis vosotros, perfectamente asumibles, a lo largo del año, pero a lo largo del año, como también son asumibles las peticiones que nos hace en este caso Gelo, y nos hace Alberto por parte de Marea Atlántica. Lo que quiero decir es que la foto que sacamos Alberto y yo, tampoco salimos tan mal, ¿verdad Alberto?, no salimos tan mal, y es una petición que hace en este caso un Grupo y yo no tengo ningún problema sacar una foto con Alberto, con Rosa o con Gelo si hiciera falta y se diera la situación.

No voy a ser reiterativo porque ya comentaron también los que me precedieron en la palabra anteriormente, tanto Xosé como ahora Bernardo, en lo que significa el sacar de unas partidas y como pueden quedar esos departamentos. Yo entiendo que es de buena fe las aportaciones que hace el Partido Popular a la hora de encajar, pero tenemos que hablar también del continente, y el continente es aquellas partidas que se van a quedar mermadas por los servicios que hacen. Xosé hacía mención en este caso a partidas que tenían que ver con los servicios sociales y con la dependencia, y concretamente con la teleasistencia. Rosa te voy a apuntar la partida exacta a la que se refería Xosé, que es exactamente la 22799, claro son partidas, es un ejemplo claro de que son partidas que no pueden hacerse esa aportación que vosotros hacéis en este momento, ¿por qué?, porque el servicio de teleasistencia quedaría paralizado, como quedaría paralizada nuestra aportación a la Fegamp, como ya se dijo anteriormente, como también quedaría paralizada en este caso otros departamentos que en este momento hoy hay contratos en vigor y, por lo tanto, el funcionamiento de esos servicios quedaría a cero, y eso no puede ser. Sin embargo, sí que tenemos posibilidad en otros departamentos, de que tengan dotación presupuestaria y sigan su curso con calidad, como se merecen los vecinos, sin que se vea mermado en lo global el presupuesto de la Diputación.

Pues esto es estar a la altura de miras, y lo que a nosotros también nos hace encajar este presupuesto en la medida de las posibilidades que nosotros tenemos. Estoy convencido que ninguno de vosotros en el Partido Popular estáis deseosos ni queréis que se saque el Servicio de Normalización Lingüística, ni la ayuda en el hogar, ni la teleasistencia, ni otros servicios que se verían mermar si nosotros ponemos en marcha estas peticiones que nos hacéis. Por lo tanto, yo de verdad que acepto las contribuciones de buena fe, pero pensad que esto es un recorrido que son 365 días del año, y que a lo largo del año afortunadamente tenemos la oportunidad de que yendo a los expedientes de modificación de crédito poder dotar los servicios con las partidas correspondientes, y que en ningún momento se vean mermadas.

Nosotros vamos a seguir en esta línea porque creemos que es la correcta, se habló también aquí, no quiero dejar de mencionarlo, lo que está aportando el plan único, el Plan único ya está aportando todas las peticiones que nos hacéis de barredoras, de inversiones en instalaciones deportivas, culturales, etc., etc., por lo tanto, aunque lo tenía así aquí anotado, no voy a incidir en eso porque los datos están ahí, que cada ayuntamiento invierta en lo que considere que es más prioritaria para ellos. La fórmula la tienen, los medios los tienen, pues cada ayuntamiento, qué le voy a decir yo a Ames, o qué le voy a decir yo a Melide, o qué le voy a decir yo a Arteixo en qué tiene que invertir, son suficientemente mayores los alcaldes de esos ayuntamientos para saber lo que tienen que hacer.

Por lo tanto, finalizo y digo que son perfectamente asumibles las peticiones que nos hacéis desde el Partido Popular, por lo tanto, no veo ninguna razón, de verdad, no veo ninguna razón para no apoyar este presupuesto, y además que sería bueno, sería bueno hacerlo, porque todos formamos parte de una Corporación que nos debemos a la provincia de A Coruña. Muchas gracias.

Sra. Gallego Neira

Muchas gracias, voy a ir intentando responder así un poco por orden. Primero, Sr.

García Seoane, yo no le voy a decir nada a él, que le va a dar algo cualquier día, porque se excita muchísimo, pero sí al presidente, que tiene que cortar esto, tiene que cortar esto porque no puede ser que insulte. En los Plenos se puede debatir políticamente pero desde luego insultos para nada, y de ese nivel no, el que presume de ser un político de nivel, que lo demuestre cuando habla.

Agradecerle eso sí que haya leído las enmiendas, pero decirle también que no las ha entendido para nada, que desde luego ha dicho que si estaba de acuerdo con algunas, pues algunas las puede votar a favor si está de acuerdo con ellas, pero claro, como las presenta el PP, pues no.

Habla de los centros de día, no entendió, nosotros no pedimos crear centros de día, nosotros hablamos de mejorar instalaciones municipales que tienen los ayuntamientos y que las utilizan entidades y vecinos, no van dirigidas a crear ningún centro de día, sino a mantenimiento de esos locales. Y luego decirle, que luego hablaré más de este tema, pero que las bajas que nosotros damos son todas en gastos diversos, publicidad, otros trabajos técnicos, luego hablaré un poco más de ese tema.

Sr. Lema, ayer cuando vi la foto, si yo no cuestiono lo que haya costado la foto, claro que es gratis, obviamente, pensé que de verdad que entraba en el Gobierno, fíjese, tanto fotógrafo allí, yo pensé que es que usted iba a entrar en el Gobierno también. Dice que estudió ayer las enmiendas por la tarde, debió ser muy tarde, porque tampoco las entendió. No pedimos ni una sola competencia en educación, ni una sola, pero sí que los centros que dependen, y mientras pertenezcan a la Diputación, presten los servicios en un estado óptimo, y después también seguiré hablando de esto porque se habló mucho de este tema, el Emilio Romay, el Calvo Sotelo, los centros que dependen de la Diputación porque para presumir de que hacemos una residencia universitaria, para eso sí.

Lo que sí que no leyó, ni por la noche yo creo, es el presupuesto, porque es que no habló nada más que de mociones de censura y de temas que no tienen absolutamente nada que ver con el asunto que nos trae al Pleno.

Sr. Regueira, sí, efectivamente, por primera vez en la historia se presentan enmiendas, bien, yo entiendo que cuando se presentan enmiendas deben ser estudiadas, deben ser comentadas y deben ser habladas. Usted habla de unas bajas que dejamos sin nada a los servicios, un drama tremendo, vale, incluso hablaron de la partida 22799, que no sé ni de qué Capítulo, ni qué concepto, ni nada, porque aquí hay un montón: otros trabajos, servicios administrativos, otros trabajos técnicos, gastos diversos, otros gastos diversos ferias, otros trabajos técnicos, estudios y trabajos técnicos, eso es lo que damos de baja, aparte de propaganda y publicidad, eso es lo que damos de baja, ¿por qué?, sí, sí, están aquí todas las bajas, pues usted leyó otro documento, porque esto es lo que hemos presentado, la copia. ¿Qué pasa aquí?, y se lo digo ya también al Sr. Leira, que si efectivamente el día 31, después de que el Sr. Formoso, o mientras estaba en el Parlamento presentando este presupuesto, nos dieron el estado de ingresos y gastos, y punto, la documentación que acompaña al presupuesto nos la dieron justo después de convocar la Comisión, ¿verdad o mentira?, eso es verdad, y ahí faltan las fichas, que habla de las fichas, las fichas las tiene usted, nosotros no tenemos las fichas, ni las memorias de los servicios, donde dicen, esto dejaría el servicio sin nada, no, ¿qué partidas se pueden dar de baja? Para eso están las reuniones, para eso está la Junta de portavoces, y para eso está el diálogo entre Grupos, yo creo que sería la forma de no dejar a ningún servicio sin algo necesario. Lo que sí entendemos es que antes de contratos superfluos, y antes de publicidad, y antes de otro tipo de gastos, pues los servicios provinciales y las infraestructuras provinciales deben prevalecer para que los ayuntamientos puedan acometer estas obras, y por supuesto ya no hablo de las carreteras de la Diputación que es obvio y evidente.

Claro, antes dice que se daban al entrar en la Comisión, yo supongo que el trato sería el mismo para todos los Grupos que hubiese, pues sería el mismo, pero nosotros tenemos catorce concejales, ustedes tienen cuatro, y gobiernan el Partido Socialista, claro, claro, porque el Partido Socialista, sus socios de gobierno es el BNG, los nacionalistas, y en otros sitios los independentistas, y permítame que algo tengo que decir, obviamente, cuatro. Antes se daría el mismo trato a todo el mundo, y se le daría la misma documentación a todo el mundo, y también le digo, si no la pedían, será su problema, nosotros estudiamos los expedientes, leemos los expedientes, trabajamos los expedientes, hemos anunciado que íbamos a presentar aportaciones, yo se lo he dicho, es que ni la Junta de portavoces, con una moción aprobada y que todos estábamos de acuerdo, los miércoles a no sé qué hora era, ya no me acuerdo, porque ya nunca más se supo, entonces, así estamos. Ustedes gobiernan porque hay un pacto de gobierno, bien, vale, parece que hablan a veces como si fueran el Grupo mayoritario. Yo sólo les pido que un Grupo que tiene catorce diputados, como si tiene uno solo, obviamente, pero es que encima con catorce representamos a muchísimos vecinos de la provincia, que el mínimo respeto y el mínimo decoro, iba a decir otra palabra, que es sentarse con nosotros, que no sea yo la que tenga que estar llamando, nuestro Grupo, yo en este caso por portavoz, nuestro Grupo que tenga que estar llamando todo el tiempo con cada tema, incluso para avisarles que tienen asuntos que retirar del orden del día del Pleno, que ha pasado, por eso presentó la moción el Sr. Lema, sino aquí viene, o sea, que tienen que tener otra actitud.

Competencias impropias, vale, competencias impropias y competencias propias, Diego Calvo tenía intención de una mesa de negociación con la Xunta para transferir los centros que llevan toda la vida, por otra parte, perteneciendo a la Diputación. Nosotros lo que pedimos es más recursos para prestar esos servicios, pidan esa mesa negociación, pídanla, pero también es verdad que es competencia propia el, exactamente, espere que se lo voy a decir, tratamiento de residuos en municipios de menos de 5.000 habitantes, y ya no hablemos del Consorcio contra incendios, es competencia provincial, y la Xunta aporta la mitad del dinero, quiero decir, que metamos todo en un todo y no metamos lo que nos apetece o lo que nos parece. Competencias propias y competencias impropias, ustedes lo que quieren es deshacerse del muerto, yo no sé si se les ha pegado ya el tema Bloque, que quería cargarse las diputaciones, cuando están en ellas les parece fenomenal, pero siempre dijeron que adiós diputaciones, entonces no sé muy bien de qué estamos hablando.

Le repito lo mismo al Sr. Fernández, o sea, 47 millones del POS+, ese es el presupuesto de la Diputación, el resto es todo gasto necesario para el Servicio de Recaudación, para el Servicio de no sé cuantos, que es que lo que damos de baja al final me está diciendo que es todo imprescindible, o sea si eso es gasto necesario e imprescindible, aquí nos están contando una milonga porque otros años iban más de 47 millones.

Si no hay presupuesto en el Estado, claro, hay una situación de incertidumbre en todas las administraciones, obviamente, no hay presupuesto en el Estado, y veremos si lo hay, y cuando lo hay, pero hay un gobierno en funciones que tendrá que funcionar y que tendrá que transferir el dinero que le corresponde, ¿cuánto le corresponde a la Diputación?, ya lo hemos preguntado en este Pleno, la Xunta sabe que le corresponde 700 millones, ¿cuánto a la Diputación?, ¿cuánto puede hacer con ese dinero?, pues todas las enmiendas nuestras y mucho más seguramente. ¿Cuánto le corresponde a cada ayuntamiento?, ¿cuál es la participación en los ingresos del Estado? Entonces yo creo que aquí se está hablando de unas cuestiones, primero si se quería negociar y las bajas no estaban bien, pues haberlas negociado, yo lo que digo es, ¿de verdad ninguna de estas enmiendas merece ni siquiera una Junta de portavoces para transaccionar? ¿Ninguna de estas enmiendas?, enmienda para mejorar el Plan de seguridad vial integral; dos, enmienda para mejora del Programa dirigido a ayuntamientos de la provincia para equipamientos culturales; tres, enmienda para la mejora de las partidas destinadas a las familias y entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la acción social, gasto corriente; cuatro, enmienda para la mejora de las partidas destinadas a las

familias y entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la acción social, gasto de inversión; cinco, enmienda para la mejora de las partidas destinadas a la reparación y mantenimiento de las instalaciones del IES Calvo Sotelo; seis, enmienda para la mejora de las partidas destinadas al mantenimiento de la conservación y mobiliario del IES Calvo Sotelo; siete, enmienda para la mejora de las partidas destinadas a actividades culturales y deportivas del Centro Calvo Sotelo; ocho, enmienda para la mejora de las partidas destinadas al mobiliario del Calvo Sotelo; enmienda para la mejora de las partidas destinadas al mantenimiento y conservación del Calvo Sotelo y del resto de edificios propiedad de la Diputación, le diré, porque otra mentira que han contado que dicen que todo es eso, en número sí, porque lo hemos hecho por partidas presupuestarias, pero en cantidad son ciento setenta y pico mil euros, que se lo puedo decir ahora en un momento, ciento setenta y seis mil euros de los 5,8 millones que metemos en las enmiendas, por cierto, pero sí que sirven para mejorar estos centros.

Enmienda para la mejora del Plan de conservación de carreteras provinciales, programa de subvenciones dirigido a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes para la adquisición de barredoras y demás material necesario para la limpieza viaria, desbroce de caminos, etc. Programa de subvenciones dirigido a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes para mejoras en las redes de saneamiento y abastecimiento, programa de subvenciones dirigido a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes para la mejora de infraestructuras en el ámbito de la acción social; programa de subvenciones dirigido a ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes para las mejoras de infraestructuras en el ámbito de la acción cultural y programa de subvenciones dirigido a los ayuntamientos para mejora de las instalaciones deportivas. El importe total de las veinticuatro enmiendas, 5.810.886 euros, 3.750.000 de incremento en el Capítulo VI y VII de inversiones, y el resto ayudas a ayuntamientos, personas, familias y entidades sin ánimo de lucro, Capítulos II e IV. Yo creo que con estos algo más de cinco millones, casi seis, se mejoraría bastante, y por lo menos dígame si no merecería como mínimo una reunión y una Junta de portavoces para poder hablar de esto. Muchas gracias.

Sr. García Seoane

O no se me escucha bien cuando hablo o cada uno interpreta lo que le da la gana. Yo que luché por la democracia, duro, llevo desde niño luchando por la democracia, no le voy a permitir a nadie que me corte la libertad de expresión, a nadie, siempre que esa libertad de expresión no esté, si estoy mintiendo, indudablemente, o si estoy difamando, indudablemente. Yo cuando estaba expresándome antes no me referí a ninguno de los presentes de aquí de la Sala, a ninguno, dije que un partido político lleno de políticos corruptos, ministros, presidentes de Comunidades Autónomas, etc., etc., y que es una realidad, o el tema de los ERES ahora, es una realidad, por lo tanto, eso no me lo va a prohibir nadie que lo diga, y si alguien se siente lastimado porque está en el Partido, y dice "me está insultando a mí", no, me merecen todo el respeto del mundo cada uno de los que están presentes aquí, excepto que demuestren lo contrario y que se metan en esa línea de corrupción, etc., etc., no es el caso, no conozco a ninguno aquí, no conozco a ninguno de los presentes que están aquí que estén en ese aspecto metidos.

Sr. Presidente

Esto lo dirijo yo por ahora

Sr. García Seoane

Vulevo a mencionar, el día que supiera de uno, no tengan duda alguna de que lo sacaré aquí y lo despellejaré totalmente, no es el caso, por lo tanto, que nadie se me dé por aludido, porque no es el caso, incluso tengo grandes amigos entre las distintas bancadas, o

amigos, entre las distintas bancadas. Por lo tanto, que nadie se atreva, porque como le dije el otro día cuando me intentaron sacar de la carretera nacional VI, vengan, que esto va a ser peor que lo de Cataluña. Claro, cuando uno está defendiendo derechos y libertades, y defendiendo a los ciudadanos, no se puede andar interpretando de aquella manera cada uno lo que le da la gana, y ese es el tema, y yo antes me refería a un Grupo de gente que pertenece al Partido Popular que anda por Oleiros y que difama constantemente, yo estaba refiriéndome a eso cuando se dieron por aludidos otros señores, esa es una realidad, o se puede consentir que un partido político con representantes en el Ayuntamiento de Oleiros, que en eso era bastante inteligente don Manuel Fraga, un día le dijo un aspirante a alcalde de Oleiros, "don Manuel", estaban repartiendo el dinero para el Partido, "don Manuel ¿y Oleiros qué?", porque no se le daba dinero a ese alcaldable, y Fraga le contestó con una frase "En Oleiros no me despierte usted al león, Sr. Rosende", era inteligente, Fraga era muy inteligente, pero lo que pasa es que la inteligencia es algo que escasea, es algo que le escasea a muchos políticos en este país, esa fue una frase real, faltan inteligentes en este país. Por lo tanto, que quede aclarado que la libertad de expresión nunca, Sr. Presidente, se atreva a cortármela, siempre que no transgreda las normas, pero no se atreva a cortarme porque no lo lograría, habría que sacarme de aquí a bandazos. Nada más.

Sr. Lema Suárez

Por ser breves, que se va prolongando demasiado tal vez el debate, sin ánimo tampoco de entrar en ningún tipo de polémica que no se ciña al tema de hoy, esto no es el Consejo de Administración de una empresa pública, de un banco, esto es un órgano de representación política, y el órgano de representación política se organiza mediante Partidos, entonces creo que no está fuera de lugar que aquí se hable comparativamente de la actuación de los Partidos en unos lugares o en otros, nosotros ponemos de manifiesto que, por ejemplo, el año pasado la Marea Atlántica contribuyó en tiempo y forma a la aprobación de los presupuestos provinciales en la Diputación en una sesión semejante a esta, en un momento parecido a este en noviembre, que sin embargo nosotros posteriormente no tuvimos la misma suerte, no hubo reciprocidad, si se quiere expresar así, por parte del Partido Socialista en el Ayuntamiento de A Coruña cuando tocaba aprobar los presupuestos iniciales del Ayuntamiento de A Coruña, por lo tanto, yo creo que si somos representantes políticos es legítimo completamente hablar en su lugar las acciones de lo que somos, es decir, representantes de estos Partidos porque la vida política se organiza, la representación política, mediante Partidos y, por lo tanto, efectivamente, sí a nosotros en este contexto nos parece pertinente comparar la acción responsable a la acción que tuvo en cuenta los intereses generales de la ciudadanía de A Coruña el año pasado, cuando aprobamos en este Pleno en tiempo y forma el presupuesto provincial, comparado con la acción que padecemos de los representantes del Partido Socialista en el Ayuntamiento de A Coruña, que no nos permitió hacerlo. Entiendo que, desde luego, esta dinámica puede llevar a que sea un lío o sea imposible la gestión de este Pleno, pero desde luego a mí como representante en particular de los intereses de los ciudadanos de A Coruña, me resulta particularmente interesante.

Sobre las cuestiones de las fotos y por no entrar tampoco en polémica, yo creo que hay fotos y fotos, yo desde luego hay fotos, Sra. Gallego, de representantes de su Partido que son preocupantes. Yo le pido que usted nos dé a los demás el respeto que exige para usted misma cuando habla, porque yo tiendo a no hacer gestos ni a decir nada cuando usted habla, es algo de la educación pública, supongo que los de la privada a lo mejor tenían con vosotros cierta manga ancha, pero le pido el mismo respeto con el que yo le correspondo a usted cuando habla. Usted saca, los representantes de su Partido, sacan fotos con Partidos que están en contra de reconocer la violencia machista, usted lo sabe y debería preocuparle personalmente y políticamente, no digo personalmente, o con representantes del Partido que está por la ilegalización de Partidos que son plenamente democráticos y que defienden la diversidad de ideas que recoge la propia Constitución española, por cierto, y esas son fotos de las que yo me sentiría particularmente avergonzado, permita usted que nosotros saquemos

fotos cuando nos parezca, además más aún cuando estos suscriben pactos políticos que entiendo que van encaminados a mejorar la vida de las personas.

Por último sobre la cuestión del análisis que se hizo de los presupuestos, yo creo que hay que tomar nota en todo caso de que existe una preocupación, que es transversal a todos los Grupos políticos sobre la cuestión de la conservación de las vías provinciales, yo creo que esto es algo de lo que debemos de tomar nota. Nosotros proponemos, y más adelante trataremos de darle forma de moción, que hagamos un Plan director, en el que se valore no únicamente la conservación de las vías, sino también las cuestiones relativas a su propiedad a qué entidad, a qué plano de la Administración le corresponde gestionarlo. Yo creo que eso legalmente también, ya que yo creo que este equipo de gobierno lleva ya desde antes un histórico de intentar organizar su gestión con criterios lo más objetivos posibles, yo creo que iría exactamente en la misma dirección, un Plan director donde se priorizaran las inversiones con criterios objetivos, y donde además se atendiera a otras cuestiones relativas a la propiedad de las propias vías que yo creo que es otra cuestión tremendamente relevante.

Sobre la cuestión de las competencias propias e impropias, vamos a ver, si tenemos un discurso generado, que además entiendo que va a durar mucho tiempo, lo sospecho, sobre las transferencias que faltan del Estado por recibir la Xunta, en este caso a Galicia, por la cual, por cierto, nosotros votamos a favor cuando se dio este debate en este Pleno, pues nosotros también queremos preguntar para qué, porque entendemos que si se adeudan 700 millones del Estado tendrán que ser destinados a competencias propias de la Xunta de Galicia, como por ejemplo son las competencias de educación, y por lo tanto, si estamos hoy solicitándole aquí a la Diputación que se haga cargo de esa competencia que manifiestamente no le corresponde, si nosotros tenemos por otro lado, ustedes, ese discurso de reclamación, que me parece justo, a Madrid para que transfiera esos 700 millones, pues háganse cargo, por ejemplo, de aquellas competencias que son suyas, o por ejemplo también de las competencias de industria porque la verdad, Sra. Gallego, yo a veces me pregunto de qué es competente la Xunta de Galicia, porque básicamente estamos ahora mismo en un clima, efectivamente, como esto es política, en un clima de debate político, en este caso ya preelectoral, en el que la Xunta de Galicia resulta que de algunos asuntos de promoción industrial y demás y de empleo, es culpable el Gobierno del Estado, y de otros son culpables las administraciones inferiores, en este caso la Diputación que parece que se tiene que hacer cargo de cuestiones que, a mi parecer, y así se prescribe mediante la Ley, no le son competentes, como es por ejemplo la cuestión de la educación. Y entonces yo diría eso, diría que hagamos coincidir nuestros argumentos, digamos con nuestras acciones, con nuestras competencias, si le reclamamos al Estado esas transferencias pendientes, destinémoslas a las competencias que son propias de la Xunta de Galicia, porque la verdad yo tiendo a pensar muchas veces que la Xunta de Galicia casi no es competente en nada, y eso realmente yo creo que por la vía de los hechos empiezo a sospechar además que es cierto, pero cuando menos yo creo que por la vía del discurso deberían ustedes reclamar las competencias que le corresponden.

Sr. Ben Otero

Presidente, disculpa un segundito. Sr. García Seoane, usted no recordará lo que dijo, le pido por favor que revise después la grabación del Pleno cuando le llegue y que revise con atención como se ha dirigido usted a los compañeros del Partido Popular concejales en Oleiros, que no están aquí presentes, por supuesto. Supongo que después de escucharse a sí mismo reflexionará y no volverá a hacerlo. Desde luego, no vamos a volver a tolerar un comportamiento de esta forma respecto a compañeros que participan en política, igual que todos nosotros, con mayor o menor éxito electoral, eso es lo de menos, pero tan respetables como cualquiera de nosotros porque yo, desde luego, le anuncio que de volver a ser así emprenderemos las acciones al respecto que tengamos que emprender.

Le voy a decir, usted está en su pleno derecho también, y yo por supuesto creo que si se vuelve a hacer un uso de la palabra tan violento, tan grosero en muchos temas, yo creo que lo que podemos hacer es levantarnos y salir de aquí porque estamos faltándole al respeto al millón de habitantes de la provincia de A Coruña, esta no es forma de hacer política, esto no es un show, no es un circo.

Yo la gran pregunta que tengo porque a mí me hablaron de usted, gente que lo conoce, a nivel personal, y también me han hablado bien de usted, yo creo que usted a veces es víctima de su propio personaje, el personaje supera a la persona, y se lo digo con todo el respeto, y le pido por favor que en estos términos no, así no, así vamos mal todos, y lo pido que creo que sería bueno para todos. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente

Se pretendía simple y llanamente, respondiendo a lo que decías a micrófono cerrado, "a mí sí, y a él no", no, yo lo que estoy haciendo es que cuando uno hable, hable lo que quiera cuando quiera, pero en cualquier caso respetando el turno del otro, es lo único que pretendía, aclarada esa postura.

Y volviendo al asunto importante, que es votar una a una las enmiendas que propone el Partido Popular.

Brevemente, por favor.

Sr. Requeira Varela

Brevemente, muy brevemente. Primero, es que hay algunas cosas que tengo que responder por alusiones, en todo caso la partida ya se la dio el diputado de Hacienda, supongo que ya no es necesario que le dé la partida donde viene recogida la teleasistencia, pero podría hablar de otras partidas, no sé qué pensarán en la Fundación Fernández Latorre de que por primera vez en la historia de la Diputación se suprima la partida de Voz Natura, que es una partida histórica en la Diputación. Pero, vamos a lo que vamos.

Mire, la Comisión de portavoces está para debatir cuestiones de carácter de tramitación ordinaria, por ejemplo, una moción, acercar posturas entre los portavoces, pero la Comisión de portavoces, la Junta de portavoces, perdón, no puede sustituir a la Comisión de Hacienda, estamos hablando del Pleno más importante del año, y no podemos dirimir en la Junta de portavoces, que no somos capaces ni de acercar posturas en una moción, ¿vamos a discutir en la Junta de portavoces el documento de presupuestos?, no, para eso está la Comisión de Hacienda, y aún así queda para el Pleno todo, que no hubo intervención del Partido Popular, que yo sepa, en la Comisión de Hacienda, pero fíjese usted, por contestarle algún dato, estamos repartiendo en este presupuesto 59 millones de euros de subvenciones a entidades y ayuntamientos de cultura, deporte, etc., etc., 59 millones de euros con criterios objetivos.

(Abandona el salón el Sr. Fernández Angueira).

Y ya por último, usted decía que a lo mejor no trabajábamos nosotros con el otro Gobierno pidiendo la documentación, y que éramos pocos, y no sé qué. Mire si pedíamos cosas, simplemente el dato estadístico de la situación económica de los ayuntamientos de la provincia de A Coruña, lo pedimos varias veces en el Pleno, y tuvimos que ir a pedirlo aquí, al defensor del pueblo, y nos dijo que tenía razón y ni así se nos dio, era un estudio técnico pagado con dinero de la Diputación pública, y ni así al Grupo provincial del BNG se le dio ese estudio.

Sra. Gallego Neira

A ver que traemos el próximo día aquí, hay que pensar algo para hacer un circo, porque la verdad es que esto es un show.

Sr. Presidente

Marcó tendencia el último debate de las elecciones generales.

Sra. Gallego Neira

Simplemente aclarar que la Comisión de Hacienda fue precisamente donde presentamos, hace una semana, las enmiendas, hace una semana, entonces a mí me da igual, Junta de portavoces, se vuelve a convocar otra Comisión urgente, porque es urgente, lo acaba de decir, el Pleno más importante del año, lo que sea, una reunión de todos los Grupos, y se habla, me da igual el formato, el tema es hablarlas, no vienen aquí al Pleno sin que nadie las conozca, hace una semana, más tiempo para estudiarlas que nosotros el presupuesto.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente

Vamos a proceder a la votación, no sin dejar previamente de agradecer el espíritu superconstructivo de todos los Grupos políticos aquí presentes, agradecer evidentemente el apoyo a la Marea Atlántica y a Alternativa dos Veciños, por corresponsabilizarse de que claramente esta provincia pueda tener presupuestos para el año 2020, toda vez que de la responsabilidad y de la corresponsabilidad en este Pleno, en este punto, depende precisamente la capacidad presupuestaria de las 93 entidades locales que dependen en buena medida de la Diputación de A Coruña.

En un presupuesto que es construido en un escenario de incertidumbre económica, sin aprobación de presupuestos por parte del Estado, sin aprobación de presupuestos por parte de la Xunta de Galicia, y en cualquier caso con un documento que garantiza un apoyo claro desde el inicio a 1.800 entidades culturales de toda la provincia, a 800 entidades deportivas, ANPAS, Cofradías de Pescadores, etc., con lo cual agradecer enormemente esa corresponsabilidad porque creo que es en beneficio de la provincia.

Procedemos, por lo tanto, a la aprobación o no de las enmiendas, una por una, presentadas por el Partido Popular.

Votación de la enmienda número 1:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 2:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 3:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 4:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 5:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 6:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 7:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 8:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 9:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 10:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 11:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 12:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 13:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 14:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y

1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 15:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y
1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 16:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y
1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 17:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y
1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 18:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y
1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 19:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y
1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 20:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)
Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y
1 de Alternativa dos Veciños)
Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 21:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 22:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 23:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Votación de la enmienda número 24:

VOTACIÓN

Votan a favor: 13 diputados (PP)

Votan en contra: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Se abstienen: ningún diputado

Rechazadas todas las enmiendas, se procede a votar el asunto:

VOTACIÓN

Votan a favor: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: 13 diputados (PP)

Se abstienen: ningún diputado

ACUERDO

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PSOE, BNG, Marea Atlántica y Alternativa dos Veciños y el voto en contra del Partido Popular, acuerda:

"1º.- Aprobar el PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA para el ejercicio 2020 por importe de 184.016.500,00 euros y cuyo detalle es el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA:

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULOS	IMPORTE	CAPÍTULOS	IMPORTE
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.567.744,50	I.- GASTOS DE PERSONAL	49.421.510,92
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	15.250.362,65	II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.732.525,32
III.- TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	11.814.615,46	III.- GASTOS FINANCIEROS	61.000,00
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.815.177,39	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.222.242,76
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	68.600,00	V.- FONDO DE CONTINGENCIA	3.672.200,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	183.516.500,00	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	137.109.479,00
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	VI.- INVERSIONES REALES	16.746.250,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.929.000,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	500.000,00	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	23.231.771,00
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	500.000,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	46.907.021,00
TOTAL PRESUPUESTO	184.016.500,00	TOTAL PRESUPUESTO	184.016.500,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:

ÁREA DE GASTO	PRESUPUESTO
1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.597.341,57
2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	37.832.015,33
3.- PRODUCCIÓN DE BIENS PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	27.337.076,26
4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	48.493.816,61
5.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	67.756.250,23
0.- DEUDA PÚBLICA	0,00
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	184.016.500,00

2º.- Aprobar igualmente las Bases de ejecución para su desarrollo.

3º.- Incorporar al expediente presupuestario el presupuesto inicialmente formado por el CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE A CORUÑA para el ejercicio 2020, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público, que presenta el siguiente resumen por capítulo:

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULOS	IMPORTE	CAPÍTULOS	IMPORTE
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	I.- GASTOS DE PERSONAL	7.224.989,92
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.576.720,58
III.- TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	2.474.815,53	III.- GASTOS FINANCIEROS	500,00
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.460.525,53	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	508.695,10

V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	V.- FONDO DE CONTINGENCIA	124.435,46
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.935.341,06	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.435.341,06
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	VI.- INVERSIONES REALES	500.000,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	500.000,00
TOTAL PRESUPUESTO	9.935.341,06	TOTAL PRESUPUESTO	9.935.341,06

4º.- Incorporar al expediente presupuestario el presupuesto inicialmente formado por la FUNDACIÓN AGENCIA ENERGÉTICA PROVINCIAL DE A CORUÑA (FAEPAC) para el ejercicio 2020, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público, que presenta el siguiente resumen por capítulo:

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULOS	IMPORTE	CAPÍTULOS	IMPORTE
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	I.- GASTOS DE PERSONAL	192.117,80
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	69.114,10
III.- TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	43.885,89	III.- GASTOS FINANCIEROS	224,88
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.666,66	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	V.- FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	266.552,55	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	261.456,78
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	VI.- INVERSIONES REALES	5.095,77
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.095,77
TOTAL PRESUPUESTO	266.552,55	TOTAL PRESUPUESTO	266.552,55

(1) incluye el importe de 3.556,54 euros en el concepto de amortización del inmovilizado.

5º.- Aprobar el estado consolidado del Presupuesto Provincial, con el presupuesto del Consorcio Provincial Contra incendios y Salvamento de A Coruña y con el presupuesto de la FAEPAC para el ejercicio 2020, que presenta el siguiente resumen por capítulo.

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULOS	CONSOLIDADO	CAPÍTULOS	CONSOLIDADO
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	16.567.744,50	I.- GASTOS DE PERSONAL	56.838.618,64
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	15.250.362,65	II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.378.360,00
III.- TASAS, P.P. Y OTROS INGRESOS	14.333.316,88	III.- GASTOS FINANCIEROS	61.724,88
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.579.606,82	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.812.175,10
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	68.600,00	V.- FONDO DE CONTINGENCIA	3.796.635,46
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	189.799.630,85	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	142.887.514,08
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	VI.- INVERSIONES REALES	17.251.345,77
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.929.000,00

VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	500.000,00	VIII. - ACTIVOS FINANCIEROS	23.231.771,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	500.000,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	47.412.116,77
TOTAL PRESUPUESTO	190.299.630,85	TOTAL PRESUPUESTO	190.299.630,85

6º.- Disponer la exposición al público por el plazo de quince (15) días hábiles, mediante la inserción del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para los efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004 del 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, y el art. 20.1 del R.D. 500/1990 del 20 de abril, y si, al finalizar el período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, publicándose, resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece en art. 169,3 del citado texto refundido, conforme con el art. 20,3 del R.D. 500/1990 del 20 de abril.

7º.- Una vez aprobado el presupuesto se remitirán copias del expediente a la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

8º.- El expediente presupuestario permanecerá a disposición pública en el Servicio de Presupuestos y Asistencia Económica a Municipios, en la página de internet de la Diputación y en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa estatal y autonómica de transparencia, buen gobierno y acceso a la información pública.

3. Aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo, plantilla y organigrama 2020

VOTACIÓN

Votan a favor: 17 diputados (11 del PSOE, 4 del BNG, 1 de Marea Atlántica y 1 de Alternativa dos Veciños)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 13 diputados (PP)

ACUERDO

El Pleno, por mayoría, con los votos a favor del PSOE, BNG, Marea Atlántica y Alternativa dos Veciños y la abstención del Partido Popular, acuerda:

"1.- ANTECEDENTES.

1.- El Jefe de servicio de promoción económica, turismo y empleo, acerca una propuesta conformada por el Diputado responsable de turismo en el que se manifiesta entre otros extremos: "La Sección de promoción y desarrollo turístico de la Deputación provincial da Coruña está poniendo en marcha un plan de patrimonio plurianual que constituye unas de las principales líneas de acción del entre provincial en materia de turismo. Hay que recordar que el turismo es uno de los pilares básicos para el desarrollo, lo cual explica los múltiples proyectos llevados a cabo en este campo en el transcurso de los últimos años.

La realización de los siguiente proyectos:

- Acciones de conservación y restauración del Parque histórico el Pasatiempo de Betanzos.
- Proyecto de rehabilitación del molino de Xuvia .

- Proyecto de Xeoparque del Cabo Ortegal.
- Proyecto básico y de ejecución de la cubierta de la cocina del de Santa Catarina de Montefaro
- .
- Parque arqueológico del Megalitismo de la Costa da Morte.
- Reserva biosfera As Mariñas Coruñesas y Tierras del Mandeo.
- Asociación de Ayuntamientos del Camino Inglés.
- Parque arqueológico de la Edad del Hierro: los castros de los Praestamáricos.
- Parque Compostela rupestre.

Además la gestión de los programas:

-DP0029 Programa de subvenciones dirigido a los ayuntamientos y agrupaciones de ayuntamientos de la provincia de menos de 50.000 habitantes para la financiación del gasto de personal de las oficinas de turismo.

-DP0030 Programa de subvenciones dirigido a entes de gestión, asociaciones, mancomunidades y consorcios turísticos para la mejora de la calidad, competitividad y actividades turísticas.

-La gestión de un plan plurianual del patrimonio provincial (8.000.000 de euros) para cooperar con los ayuntamientos en actuaciones de protección, conservación, restauración y rehabilitación de inmuebles que posean valores de carácter histórico-artístico o cultural, y en zonas de especial interés paisajístico y geológico".

Todo esto pone de manifiesto a insuficiencia de personal en la sección, con el que se propone:

-Crear dos plazas y puestos de Técnicos/as de turismo, subgrupo A2, nivel 21 y plena disponibilidad, toda vez que entre sus funciones están la asistencia a ferias, congresos, fórums, etc de turismo, que podrán celebrarse había sido de su jornada laboral.

2.- El pasado 29 de marzo de 2019, el Pleno de esta Diputación autorizó la firma del convenio de cooperación entre la Secretaría de Estado de Hacienda y la Deputación provincial da Coruña de colaboración en materia de gestión catastral y el correspondiente encargo de gestión, de tal manera que, una vez firmado, la Diputación asumirá no sólo la gestión de los 902, sino también la gestión de los expedientes 901.

Segundo el manifestado por el Tesorero y Viceteseoureira : "Estas nuevas tareas precisan contar con más personal en el Servicio de gestión tributaria para poder afrontar con una mínima garantía las nuevas tareas catastrales, de tanta importancia para los ayuntamientos usuarios de los servicios tributarios.

Se trata de unos cometidos nuevos, esenciales para los ayuntamientos, que supondrán la tramitación de 12.000 nuevos expedientes anuales corresponsales a alteraciones de orden jurídica. ES obvio que estas nuevas tareas no pueden ser prestadas con los recursos de personal actualmente existentes. Máxime si están por otra parte previstas nuevas delegaciones de competencias tributarias por parte de otros ayuntamientos".

Por todo lo anterior se propone:

- Crear una plaza y puesto de Técnico/a financiero tributario, subgrupo A1.
- Crear un puesto de Jefatura de negociado y plaza asociada de Técnico/a de administración general.
- Transformar un puesto de Técnico de gestión de administración general, subgrupo A2, en una Jefatura de negociado.

3.- El escrito de la Directora del Hogar Infantil Emilio Romay pone de manifiesto la insuficiencia

de personal para la atención de los menores y toda vez que a lo largo del año 2019 fue necesario reforzar el personal de auxiliares educadores en distintos momentos del año con ocho interinos por acumulación de tareas durante un período de seis meses y un interino por un período de tres meses, se proponen:

-Crear dos plazas y puestos de Educador/a Infantil, grupo B.

-Transformar una plaza y puesto de auxiliar educador en una plaza y puesto de Educador/a Infantil, grupo B.

4.- La Oficial Mayor propone hacer en la Sección de Información y actas unas transformaciones y ajustes para garantizar el desarrollo y ejecución del programa de trabajo que figura en el Convenio firmado entre la Comisión Europea y la Diputación de A Coruña para la acogida de un centro Europe Direct en la Institución, por lo que se propone:

-Transformar una plaza y puesto de Técnico/a especialista en redes sociales, grupo B, en una plaza y puesto de Técnico/a superior Unión Europea, subgrupo A1.

-Transformar un puesto de Técnico/a coordinador/la de normalización lingüística en un puesto de Jefatura de sección para normalización lingüística.

-Modificar un puesto de administrativo, adscrito a la Sección de información y actas eliminando la jornada de mañana con sábados alternos y limitación de flexibilidad y/o conciliación, y atención continua al público al no realizar estas tareas y horario por realizar funciones correspondientes a la unidad de normalización lingüística.

5.- La jefa de Relaciones públicas y protocolo solicita la transformación de una plaza para ajustarse a las necesidades reales de que el personal cuente con titulación técnica superior, por lo que se propone:

-Transformar una plaza y puesto de administrativo/la de administración general en una plaza y puesto de técnico/a de gestión de administración general.

6.- La Directora del Centro de día de menores de Ferrol propone la transformación de una plaza y puesto atendiendo a la normativa vigente en materia de ratios y perfiles para centros de menores, por lo que se propone la transformación de una plaza y puesto de auxiliar educador en una plaza y puesto de tutor/a C1/B.

7.- Con la finalidad de equilibrar la distribución de tareas y homogeneizar así la carga de trabajo de puestos del mismo nivel de complemento de destino cuando su naturaleza lo permita, considerando que la jornada común es suficiente para hacer frente a las funciones del puesto, no siendo precisa por tanto la de especial dedicación, se proponen transformar el puesto de trabajo denominado Jefatura UCRE en un puesto de Jefatura de sección con la misma definición de funciones y factores para la determinación del complemento específico que las restantes jefaturas de sección existentes en el organigrama de la Tesorería Provincial.

8.- El jefe de Servicio de patrimonio y contratación manifiesta que su servicio elabora en múltiples ocasiones informes que sirven de apoyo a la función de secretaría o que han de ser ratificados por el Secretario General, por lo que es necesario que una de las Jefaturas de sección que componen el dicho servicio esté cubierta por un perfil jurídico para garantizar que lo desempeño de estas funciones se desarrollan con la adecuada competencia. En consecuencia se proponen establecer la Licenciatura en derecho como titulación necesaria para desempeñar el puesto de Jefatura de sección II.

9.- En los servicios de informática se proponen ampliar las titulaciones que dan acceso en la actualidad a las plazas de Técnico/a especialista en informática, en el sentido de admitir la totalidad de los ciclos formativo de grado superior de la familia de informática y comunicaciones o equivalente.

10.- El Diputado de Economía, Hacienda, Cuentas, Personal y Régimen Interior propone modificar las funciones de un puesto de Secretario/la del Gabinete de Presidencia por lo que se propone modificar las mismas.

En base a los siguientes

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 33.2.f de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de bases de régimen local, que atribuye la el Pleno a competencia para la probación de la relación de puestos de trabajo .

Artículos 90 de la Ley 7/1985 del 2 de abril, de bases de régimen local, en relación con los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, del 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local y 202 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia.

A la vista del expuesto, se proponen que el Pleno, como órgano competente, adopte, si procede, y previo dictame de la Comisión Informativa, el siguiente acuerdo:

III.- ACUERDO

1. Realizar las siguientes adaptaciones en la plantilla, relación de puestos de trabajo y organigrama:

GABINETE DE PRESIDENCIA

Modificar las funciones asignadas al puesto de Secretaría de Gabinete de Presidencia (código 1.1.213.4) según se detalla en el Catálogo de funciones (anexo II).

Transformar una plaza y puesto de Administrativo/la de administración general, subgrupo C1, adscrito a la Sección de relaciones públicas y protocolo en una plaza y puesto de Técnico/a de gestión de administración general, subgrupo A2.

INFORMACIÓN Y ACTAS

Transformar una plaza y puesto de Técnico/a especialista en redes sociales, grupo B, en una plaza y puesto de Técnico/a superior Unión Europea, subgrupo A1.

Transformar un puesto de Técnico/a coordinador/la de normalización lingüística en un puesto de Jefatura de sección para normalización lingüística.

Modificar el puesto 1.1.15.65, adscrito a la Sección de información y actas eliminando la jornada de mañana con sábados alternos y limitación de flexibilidad y/o conciliación, y atención continua al público.

SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Asignar a la Jefatura de sección II (código de puesto 1.1.378.1) como titulación necesaria: Licenciatura en Derecho o equivalente.

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Crear una plaza y puesto de Técnico/a financiero tributario, subgrupo A1.

Crear un puesto de Jefatura de negociado III.II y plazas asociada de Técnico/a de administración general.

Transformar un puesto de Técnico de gestión de administración general, subgrupo A2, código de puesto 1.1.178.28 en una Jefatura de negociado I.II.

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Transformar la Jefatura de unidad central de recaudación ejecutiva (UCRE) en una Jefatura de sección de recaudación ejecutiva, sin especial dedicación.

SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO Y EMPLEO

Crear 2 plazas y puestos de Técnicos/as de turismo, subgrupo A2, nivel 21, plena disponibilidad.

HOGAR INFANTIL EMILIO ROMAY

Crear 2 plazas y puestos de Educador/a Infantil, grupo B, en el Hogar Infantil Emilio Romay.

Transformar una plaza (1.1.111.21) y puesto (1.1.173.14) de auxiliar educador en una plaza y puesto de Educador/a infantil, grupo B.

CENTRO DE DÍA DE MENORES DE FERROL

Transformar una plaza (1.1.111.33) y puesto (1.1.194.4) de auxiliar educador, subgrupo C2, en el Centro de día de menores de Ferrol en una plaza y puesto de Tutor, grupo B/C1.

SERVICIOS INFORMÁTICOS

Ampliar la titulación exigida para acceder a los puestos de analista programador a los títulos de Técnico superior de la familia profesional: informática y comunicaciones, Técnico especialista en informática de gestión o equivalente.

-Los acuerdos anteriores quedan condicionados en su eficacia a la aprobación de la normativa estatal básica que permita la creación de nuevos puestos de trabajo y el consecuente incremento de la masa salarial para el ejercicio 2020.

En consecuencia, no se realizará ningún acto de provisión definitiva, interina o temporal de los mismos hasta que sea efectiva la habilitación legal citada.

-Los puestos de trabajo creados a consecuencia de la transformación de otros existentes deberán, además, ser objeto de convocatoria pública para su provisión en un plazo no superior a 6 meses desde que se produzcan las condiciones expresadas en el párrafo anterior.

2. Aprobar la matriz para la determinación del complemento específico de los puestos de nueva creación que figura como anexo I.

3. Aprobar las funciones de los puestos de trabajo que figuran como anexo II.

4. Aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo 2020 que figura como Anexo III y disponer, de conformidad con el dispuesto en el artículo 202 de la Ley 2/2015, del 29 de abril, del empleo público de Galicia, que esta modificación sea sometida a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de veinte días, a efectos de que se formulen, en su caso, las reclamaciones, sugerencias y alegaciones que se estimen procedentes. De no producirse estas la aprobación se elevará la definitiva.

5. Aprobar inicialmente la plantilla para el año 2020 que figura como Anexo IV, disponiendo su exposición al público mediante el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días, durante los cuáles los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, segundo el dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y demás normativa de aplicación. De no producirse reclamaciones durante el citado plazo la plantilla quedará definitivamente aprobada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004.

6. Aprobar el organigrama 2020 que figura como Anexo V."

ANEXO I - Matriz para a determinación do complemento específico dos postos de nova creación

POSTO	NIVEL	GRUPO	FI.A	27%	FI.B	3%	FII	5%	FIII	5%	FIV.A	13%	FIV.B	7%	FV	5%	FVI.A	25%	FVI.B	10%	PUNTUACIÓN TOTAL	C. ESPECÍFICO
Técnico de turismo	21	A2	5	30,00	3	100,00	1	33,33	1	33,33	1	10,00	2	50,00	2	50,00	4	25,00	4	40,00	31,98	15.997,90 €

ANEXO II

CATÁLOGO DE FUNCIONES DOS POSTOS DA DEPUTACIÓN PROVINCIAL DA CORUÑA

Denominación	Grupo Subgrupo	Escala	Funcións	Observacións	Funcións adicionais en relación á asistencia aos Concellos
Técnico/a de turismo	A2	AE	<p>Promocionar e promover o desenvolvemento turístico dos concellos da provincia.</p> <p>Colaborar na mellora da calidade, competitividade e actividades turísticas dos entes de xestión da provincia a través da convocatoria dun programa de subvencións dirixido a entes de xestión, asociación, mancomunidades e consorcios turísticos para a mellora da calidade, competitividade e actividades turísticas. O persoal técnico colaborará no trámite da mesa, revisando, baremando e comprobando documentación achegada á mesma.</p> <p>Colaborar na xestión dun plan plurianual de proxectos de patrimonio turístico da provincia para cooperar cos concellos en actuacións de protección, conservación, restauración e rehabilitación de inmóbeis que posúan valores de carácter histórico-artístico ou cultural, e en zonas de especial interese paisaxístico ou xeolóxico.</p> <p>Asistencias a feiras, congresos, fóruns, etc de turismo, para contribuir a promocionar e difundir o turismo da provincia, dentro e fóra das nosas fronteiras, ofertando todos os seus recursos naturais, culturais, históricos e artísticos. Colaborar na reparación, tramitación, deseño e elaboración do contidos para as devanditas feiras.</p> <p>Xestión, tramitación, revisión da documentación e xestión de pago dos convenios con concellos e outras entidades da provincia, de subvencións nominativas vinculadas a actividades turísticas que non encaixan dentro das convocatorias da sección.</p> <p>Asistencia ao persoal de turismo dos concellos da provincia a través de atención telefónica, reunións de coordinación, apoio na xestión de eventos, mesas sectoriais de turismo, etc.</p> <p>Colaborar na promoción turística nos medios de comunicación escritos e dixitais, tanto especializados como xeneralistas, a través de publicacións, publireportaxes, anuncios, encartes, etc. Deseñar os contidos, aspecto visual e servir de contacto cos medios de difusión.</p> <p>Realización e deseño de guías e folletos turísticos da provincia.</p> <p>Creación e mantemento da páxina web de turismo da Deputación.</p> <p>Consolidación da presenza do turismo provincial nas redes sociais.</p> <p>Colaborar no desenvolvemento e consolidación</p>	Plena dispoñibilidade.	

Denominación	Grupo Subgrupo	Escala	Funcións	Observacións	Funcións adicionais en relación á asistencia aos Concellos
			<p>do proxecto de turismo industrial: dinamización dunha rede de pequenas e medianas empresas que mostran o seu proceso de produción co obxectivo de promocionar os seus produtos e posicionar este tipo de turismo na provincia. Creación de rutas de turismo industrial para axiliar e fomentar percorridos turísticos pola provincia.</p> <p>Turismo escolar: deseño e organización de visitas guiadas ao patrimonio provincial e municipal orientadas a dar a coñecer os recursos territoriais aos rapaces.</p> <p>Catalogación dos recursos turísticos da provincia e traballo de campo visitando os mesmos para avaliar o seu estado de conservación.</p> <p>Colaboración co técnico económico-financeiro sobre as necesidades orzamentarias de cada actividade coa fin de formar o orzamento da sección.</p>		
Técnico/a medio/a en redes sociais	A2	AE	<p>Deseñar e desenvolver plans de información e atención cidadá.</p> <p>Organizar eventos centrados na proximidade cara á cidadanía, difundindo a actividade da Institución e as súas funcións.</p> <p>Xestionar ferramentas e canles innovadores on/off line que permitan a proximidade dixital co cidadán.</p> <p>As funcións propias da praza conforme á titulación esixida, baixo a dirección e supervisión correspondente, así como outras, que dentro da súa competencia, poidan ser encomendadas.</p>		
<p>Secretario/a Gabinete de Presidencia</p> <p>Código posto: 1.1.213.4</p>	A2/B/C1	AX/AE	<p>As propias de Secretaría do Gabinete.</p> <p>Asesoramento e apoio administrativo en materias da súa competencia.</p> <p>Colaborar cos servizos na tramitación dos expedientes administrativos xerados nas distintas áreas.</p> <p>Apoio administrativo ao estudo, coordinación e planificación de proxectos.</p> <p>Tarefas de apoio aos servizos que se lle designen.</p> <p>Asistir ás reunións técnicas ás que sexa convocado, tanto reunións internas coma externas.</p> <p>Especial colaboración con concellos.</p> <p>Informar e asesorar sobre temas propios da súa competencia.</p> <p>Coordinación do funcionamento das Comisións Informativas que se lle encarguen.</p>	<p>Xornada especial dedicación</p> <p>Disponibilidade total</p> <p>Incompatibilidade total</p> <p>Transversalidade funcional grao 2</p>	

Denominación	Grupo Subgrupo	Escala	Funcións	Observacións	Funcións adicionais en relación á asistencia aos Concellos
Xefatura de sección/unidade	A1 A2	AX/AE	<p>A dirección, supervisión e coordinación da Sección/Unidade e dos Negociados ou outras Unidades administrativas que a integren, o seu persoal e as súas actividades.</p> <p>Propor e determinar os obxectivos da Sección/Unidade aliñándoos cos obxectivos establecidos para o Servizo en que se integra.</p> <p>Planificar, organizar e coordinar as actividades e proxectos da Sección/Unidade.</p> <p>Colaborar coa Xefatura do Servizo ou o responsable superior na fixación de obxectivos, formulación de propostas, orzamentos e plans de actuación, así como na súa execución.</p> <p>Propor os proxectos da Sección/Unidade para alcanzar os obxectivos establecidos para o Servizo, dirixir a súa execución e controlar o seu adecuado cumprimento.</p> <p>Propor á xefatura do Servizo ou ao responsable superior de quen dependa xerarquicamente cantos estudos, propostas ou informes considere oportunos para o bo funcionamento da Unidade.</p> <p>Propor á xefatura do Servizo ou ao responsable superior de quen dependa xerarquicamente, a resolución que estime procedente sobre os asuntos que afectan á Sección/Unidade.</p> <p>Preparación e xestión do orzamento da Sección/Unidade.</p> <p>Asesorar e prestar asistencia e apoio técnico en materias da súa competencia con especial atención a todas as cuestións provenientes das relacións interadministrativas que manteña a Deputación cos concellos da provincia.</p> <p>Impulsar, supervisar, controlar e coordinar a actividade administrativa da Sección/Unidade e dos Negociados ou outras Unidades dependentes medindo, avaliando e analizando os resultados obtidos e os custos de funcionamento da Sección/Unidade, propondo as medidas que considere oportunas para mellorar a eficiencia na utilización dos medios e recursos materiais, económicos e persoais que teñan asignados.</p> <p>Coidar da formación, motivación, promoción, disciplina, prevención, seguridade e clima laboral do persoal ao seu cargo, propondo as medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fins, ademais de atender e resolver as cuestións individuais que lle sexan expostas polo persoal da súa Sección/Unidade.</p> <p>Impulsar a utilización de instrumentos tecnolóxicos nas actividades da Sección/Unidade.</p> <p>Coñecemento experto e utilización das aplicacións informáticas de que dispón a</p>	<p>Transversalidade funcional grao 2</p> <p>Libre dispoñibilidade</p> <p>Habilitación anticipos caixa fixa</p> <p>Xornada especial dedicación, incompatibilidade total e dispoñibilidade total: Xefatura de sección de protocolo, e Xefatura sección de Organización</p> <p>Xefatura sección Actas: sábados/sin conciliación</p> <p>Xefatura sección Biblioteca: sábados</p> <p>Xefatura sección Asistencia Técnica Municipios: condución habitual</p>	<p>Soporte "in situ" aos concellos da provincia, cando así o aconselle a dificultade ou a complexidade da solución en remoto</p>

Denominación	Grupo Subgrupo	Escala	Funcións	Observacións	Funcións adicionais en relación á asistencia aos Concellos
			<p>Sección/Unidade.</p> <p>Promover dentro da súa Sección/Unidade os usos e hábitos da calidade e mellora continua da eficacia e eficiencia nos procesos ordinarios de xestión.</p> <p>Asistir ás reunións técnicas ás que sexa convocado en calidade de responsable da súa Sección/Unidade tanto reunións internas como externas.</p> <p>Elaboración da memoria anual da Sección/Unidade.</p> <p>Realizar, por propia iniciativa ou seguindo instrucións, todas aquelas funcións relacionadas co desempeño do seu posto que se consideren adecuadas en orde ao bo funcionamento da Sección/Unidade.</p> <p>Participar como instructor/a ou, se é o caso, como secretario/a na tramitación dos expedientes disciplinarios incoados pola deputación e prestar asistencia aos concellos da provincia participando como instructor/a ou, se é o caso, como secretario/a na tramitación dos expedientes disciplinarios de acordo co previsto na normativa aplicable.</p> <p>Participar, cando sexa nomeado, como membro dos diversos tribunais de selección nos diferentes procesos de selección que sexan convocados pola Deputación e prestar asistencia aos concellos da provincia nos seus procesos selectivos participando como membro dos tribunais de selección.</p> <p>Colaborar na organización e xestión dos procedementos de contratación mediante a súa participación como membro da Mesa de contratación, cando sexa designado polo órgano de contratación; e, así mesmo, en función da súa cualificación, participar como membro do Comité de expertos para a valoración das ofertas nos expedientes de contratación.</p> <p>Calquera outra función, de carácter análogo e/ou complementario que lle sexan atribuídas, dentro do ámbito da súa competencia, e sexan adecuadas á súa capacitación e formación profesional, coñecementos e experiencia.</p> <p>O desempeño dos ditos cometidos estará predeterminado pola ubicación orgánica para a prestación do servizo.</p>		

ANEXO III
RELACIÓN DE POSTOS DE TRABALLO 2020

CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
GABINETE DE PRESIDENCIA												
1.1.213.1	Secretario/a Gabinete de Presidencia	22	C1		1	N	LD		AX	3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	22.550,57
1.1.211.1	Secretario/a Gabinete	22	A2	B	C1	1	N	LD	AX/AE	9/8/3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	22.550,57
1.1.205.1	Secretario/a de Presidencia	22	C1		1	N	LD		AX	3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	22.550,57
1.1.414.1	Secretario/a Gabinete de Presidencia	22	A2	B	C1	1	N	LD	AX/AE	9/8/3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	22.550,57
1.1.213.4	Secretario/a Gabinete de Presidencia	22	C1		1	N	LD		AX	3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	22.550,57
1.1.8.1	Secretario/a de Vicepresidencia	22	B	C1	1	N	LD		AX/AE	3/45	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	22.550,57
1.1.8.2	Secretario/a de Vicepresidencia	22	B	C1	1	N	LD		AX/AE	3/45	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	22.550,57
1.1.374.1	Xefatura de negociado de prensa	22	C1		1	N	LD		AX	3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	22.550,57
1.1.375.1	Xefatura de sección de protocolo	24	A1	A2	1	N	CE		AX/AE	9	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	29.261,75
1.1.221.1	Xefatura de Negociado	22	A2	B	C1	1	N	LD	AX/AE	9/8/3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	22.550,57
	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
ASESORIA XURIDICA												0,00
1.1.36.1	Asesor xurídico	28	A1		1	S	CE		AE	11	Letrado/a Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.60.1	Letrado asesor adxunto	26	A1		1	S	C		AE	11	Letrado/a Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	33.996,89



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)	
1.1.60.3	Letrado asesor adxunto	26	A1		1	S	C		AE	11	Letrado/a Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	33.996,89	
1.1.60.4	Letrado asesor adxunto	26	A1		1	S	C		AE	11	Letrado/a Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	33.996,89	
1.1.15.166	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	18.148,76	
1.1.408.3	Xefatura de negociado	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82	
1.1.3.68	Auxiliar admón. xrl.	16	C2		1	N	C		AX	4		11.346,04	
1.1.3.165	Auxiliar admón. xrl.	16	C2		1	N	C		AX	4		11.346,04	
SECRETARÍA XERAL												0,00	
1.1.136.1	Secretario Xeral	30	A1		1	S	LD		HN		Hab. Nacional Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	50.607,58	
1.1.22.1	Secretario/a de Secretaría Xeral	22	A2	C1		1	N	LD		AX	9/3	Libre dispoñibilidade	16.998,25
OFICIALIA MAIOR												0,00	
1.1.137.	Oficial Maior	30	A1		1	S	LD		HN		Hab. Nacional Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	45.851,58	
1.1.181.1	Secretario/a de Oficialía Maior	22	A2	C1		1	N	LD		AX	9/3	Libre dispoñibilidade	16.998,25
1.1.419.1	Xefatura de negociado de comunicación virtual e relacións coa imprenta	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82	
1.1.406.4	Técnico/a administración xeral	22	A1		1	N	C		AX	1		16.298,02	
INFORMACIÓN E ACTAS												0,00	
1.1.305.1	Xefatura de sección de información e actas	24	A1	A2		1	S	C	AX/AE	10/9	Xornada de mañán con sábados alternos e limitacións de flexibilidade e/ou conciliación Libre dispoñibilidade	25.185,12	
1.1.46.1	Técnico superior Unión Europea	22	A1		1	N	C		AE	1/7		15.797,87	
1.1.306.1	Xefatura de negociado I	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Xornada de mañán con sábados alternos e limitacións de flexibilidade e/ou conciliación At. Continua ao público Libre dispoñibilidade	19.657,91	
1.1.354.1	Xefatura de negociado II	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Xornada de mañán con sábados alternos e limitacións de flexibilidade e/ou conciliación At. Continua ao público Libre dispoñibilidade	19.657,91	
1.1.421.1	Técnico/a medio/a en redes sociais	21	A2		1	N	C		AE	42		15.122,55	
	Técnico superior Unión Europea	22	A1		1	N	C		AE	1/7		15.797,87	



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.15.172	Administrativo (información e actas)	19	C1	1	N	C		AX	3		Xornada de mañán con sábados alternos e limitacións de flexibilidade e/ou conciliación / At. continua público	14.130,65
1.1.15.173	Administrativo (información e actas)	19	C1	1	N	C		AX	3		Xornada de mañán con sábados alternos e limitacións de flexibilidade e/ou conciliación / At. continua público	14.130,65
1.1.15.175	Administrativo (información e actas)	19	C1	1	N	C		AX	3		Xornada de mañán con sábados alternos e limitacións de flexibilidade e/ou conciliación / At. continua público	14.130,65
1.1.15.176	Administrativo (información e actas)	19	C1	1	N	C		AX	3		Xornada de mañán con sábados alternos e limitacións de flexibilidade e/ou conciliación / At. continua público	14.130,65
1.1.15.212	Administrativo (información e actas)	19	C1	1	N	C		AX	3		Xornada de mañán con sábados alternos e limitacións de flexibilidade e/ou conciliación / At. continua público	14.130,65
1.1.3.157	Auxiliar administrativo (inform. e actas)	16	C2	1	N	C		AX	4		Xornada de mañán con sábados alternos e limitacións de flexibilidade e/ou conciliación / At. continua público	12.830,13
1.1.3.158	Auxiliar administrativo (inform. e actas)	16	C2	1	N	C		AX	4		Xornada de mañán con sábados alternos e limitacións de flexibilidade e/ou conciliación / At. continua público	12.830,13
	Xefatura de sección normaliz. Lingüística	24	A1	A2	1	S	C	AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.52.2	Técnico de normalización lingüística	22	A1		1	N	C	AE	12			15.797,87
1.1.15.65	Administrativo de normalizac. Lingüística	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
SERVIZOS INTERNOS												0,00
1.1.3.145	Xefatura de servizos internos	18	C2		1	N	C	AX	4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Coordinación	20.458,23
1.1.11.2	Subalerno	13	AP		1	N	C	AX	5			10.712,53
1.1.11.6	Subalerno	13	AP		1	N	C	AX	5			10.712,53
1.1.11.7	Subalerno	13	AP		1	N	C	AX	5			10.712,53
1.1.11.8	Subalerno	13	AP		1	N	C	AX	5			10.712,53



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.			DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIONES	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.11.9	Subalterno	13	AP			1	N	C		AX	5			10.712,53
1.1.11.21	Subalterno	13	AP			1	N	C		AX	5			10.712,53
1.1.11.23	Subalterno	13	AP			1	N	C		AX	5			10.712,53
1.1.11.24	Subalterno	13	AP			1	N	C		AX	5			10.712,53
1.1.11.26	Subalterno	13	AP			1	N	C		AX	5			10.712,53
1.1.11.28	Subalterno	13	AP			1	N	C		AX	5			10.712,53
ARQUIVO														0,00
1.1.355.1	Xefatura de sección de arquivo	24	A1	A2		1	S	C		AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.307.1	Xefatura de negociado de arquivo	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.85.7	Axudante arquivo e biblioteca	21	A2			1	N	C		AE	14			14.622,40
1.1.15.45	Administrativo admón. xrl.	19	C1			1	N	C		AX	3			13.480,39
	Axudante arquivo e biblioteca	21	A2			1	N	C		AE	14			14.622,40
1.1.11.25	Subalterno	13	AP			1	N	C		AX	5			10.712,53
IMPRENTA														0,00
1.1.81.1	Encargado de imprenta	21	A2	B		1	N	C		AE	2/8		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	25.910,41
1.1.417.1	Xefatura de negociado responsable de impresión	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.418.1	Xefatura de negociado responsable de preimpresión	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.416.1	Oficial de imprenta deseñador gráfico	20	B			1	N	C		AE	38			14.947,48
1.1.377.1	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8			14.655,81
1.1.377.2	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8		Ocupado por oficial industrial	14.655,81
1.1.377.5	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8		Ocupado por oficial industrial	14.655,81
1.1.377.8	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8		Ocupado por oficial industrial	14.655,81
1.1.377.3	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8			14.655,81
1.1.377.4	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8			14.655,81
1.1.377.6	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8			14.655,81
1.1.377.7	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8			14.655,81
1.1.377.9	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8			14.655,81
1.1.377.10	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	III.3	C		AE	3/8			14.655,81
1.1.377.11	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8			14.655,81
1.1.377.12	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8			14.655,81
1.1.377.13	Oficial de imprenta	19	C1	B		1	N	C		AE	3/8			14.655,81
1.1.408.4	Xefatura de negociado	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.410.1	Operario de imprenta	16	C2			1	N	C		AE	4			11.846,44
	Auxiliar admón. xrl.	16	C2			1	N	C		AX	4			11.346,04
PARQUE MÓBIL														0,00
1.1.295.1	Xefatura de negociado parque móbil	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.		DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIONES	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.411.1	Condutor coordinador	15	C1	C2	1	N	C		AE	3/4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria Coordinación	19.949,68
1.1.112.1	Condutor de presidencia	15	C1	C2	1	N	LD		AE	3/4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	22.033,76
1.1.112.2	Condutor de presidencia	15	C1	C2	1	N	LD		AE	3/4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	22.033,76
1.1.117.6	Condutor	15	C1	C2	1	N	C		AE	3/4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	18.649,16
1.1.109.1	Condutor	15	C1	C2	1	N	C		AE	3/4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	18.649,16
1.1.109.2	Condutor	15	C1	C2	1	N	C		AE	3/4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	18.649,16
1.1.109.4	Condutor	15	C1	C2	1	N	C		AE	3/4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	18.649,16
1.1.109.5	Condutor	15	C1	C2	1	N	C		AE	3/4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	18.649,16
1.1.109.6	Condutor	15	C1	C2	1	N	C		AE	3/4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	18.649,16
1.1.109.7	Condutor	15	C1	C2	1	N	C		AE	3/4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	18.649,16
	Auxiliar admón. xrl.	16	C2		1	N	C		AX	4			11.346,04
SERVIZO DE PATRIMONIO E CONTRATACIÓN													0,00



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.356.1	Xefatura de servizo de patrimonio e contratación	28	A1		1	S	CE		AX/AE	10	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.308.1	Xefatura de sección I	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.378.1	Xefatura de sección II	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	11	Lic. Dereito Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.309.1	Xefatura de negociado I	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.310.1	Xefatura de negociado II	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.311.1	Xefatura de negociado III	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.312.1	Xefatura de negociado IV	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.420.1	Xefatura de negociado V	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.406.2	Técnico/a administración xeral	22	A1		1	N	C		AX	1		16.298,02
1.1.178.13	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.15.7	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.15.99	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.178.48	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.15.136	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.15.144	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.178.53	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.15.197	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.15.219	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.15.206	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.394.1	Xefatura de sección de patrimonio	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.361.1	Xefatura de negociado de patrimonio	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.178.38	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.15.41	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
INTERVENCIÓN XERAL E XESTIÓN ECONÓMICO FINANCEIRA												0,00
1.1.138.1	Interventor xeral	30	A1		1	S	LD		HN		Hab. Nacional Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	50.607,58
1.1.140.1	Viceinterventor	30	A1		1	S	LD		HN		Hab. Nacional Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	45.851,58
1.1.141.1	Interventor adxunto	30	A1		1	S	LD		HN		Hab. Nacional Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	45.851,58



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)	
1.1.141.2	Interventor adxunto	30	A1		1	S	C			HN	Hab. Nacional Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	45.851,58	
1.1.21.2	Secretaria	22	A2	C1	1	N	LD			AX	9/3	Libre dispoñibilidade	16.998,25
SERVIZO DE FISCALIZACIÓN E CONTROL FINANCEIRO												0,00	
1.1.344.1	Xefatura de servizo de fiscalización e control financeiro	28	A1		1	S	CE			AX/AE	10	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.321.1	Xefatura de sección de control I	24	A1	A2	1	S	C			AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.345.1	Xefatura de sección de control II	24	A1	A2	1	S	C			AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.424.1	Xefatura de sección de control III	24	A1	A2	1	S	C			AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.322.1	Xefatura de negociado fiscalización subvenciones	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.323.1	Xefatura de negociado contratos e outros gastos correntes	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.324.1	Xefatura de negociado fiscalización plans e outros gtos con financiamento afectado	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.325.1	Xefatura de negociado fiscalización de persoal	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.326.1	Xefatura de negociado control de ingresos	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.346.1	Xefatura de negociado control financeiro e auditoría de gastos	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.178.8	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C			AX	9		15.122,55
1.1.178.9	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C			AX	9		15.122,55
1.1.32.6	Técnico de xestión económico-financiera	21	A2		1	N	C			AE	2		15.122,55
1.1.33.27	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C			AE	2		15.122,55
1.1.15.3	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C			AX	3		12.646,56
1.1.178.10	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C			AX	9		15.122,55
1.1.178.27	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C			AX	9		15.122,55
1.1.15.182	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C			AX	3		12.646,56
1.1.15.183	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C			AX	3		12.646,56
1.1.15.184	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C			AX	3		12.646,56
1.1.178.16	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C			AX	9		15.122,55
1.1.178.22	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C			AX	9		15.122,55
1.1.15.188	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C			AX	3		12.646,56
1.1.15.189	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C			AX	3		12.646,56
1.1.178.41	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C			AX	9		15.122,55
1.1.178.55	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C			AX	9		15.122,55
1.1.15.192	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C			AX	3		12.646,56
1.1.15.211	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C			AX	3		12.646,56
SERVIZO DE CONTABILIDADE												0,00	
1.1.245.1	Xefatura de servizo de contabilidade	28	A1		1	S	CE			AX/AE	10	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.327.1	Xefatura de sección contabilidade I	24	A1	A2	1	S	C			AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TTT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.328.1	Xefatura de sección contabilidade II	24	A1 A2		1	S	C	AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.390.1	Xefatura de sección contabilidade III	24	A1 A2		1	S	C	AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.423.1	Xefatura de sección contabilidade IV	24	A1 A2		1	S	C	AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.329.1	Xefatura de negociado I	22	A1 A2 B/C1		1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.364.1	Xefatura de negociado II	22	A1 A2 B/C1		1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.330.1	Xefatura de negociado III	22	A1 A2 B/C1		1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.347.1	Xefatura de negociado IV	22	A1 A2 B/C1		1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.348.1	Xefatura de negociado V	22	A1 A2 B/C1		1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.391.1	Xefatura de negociado VI	22	A1 A2 B/C1		1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.367.11	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C	AE	1			16.298,02
1.1.178.50	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C	AX	9			15.122,55
1.1.178.52	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C	AX	9			15.122,55
1.1.15.90	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
1.1.178.51	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C	AX	9			15.122,55
1.1.178.36	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C	AX	9			15.122,55
1.1.15.194	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
	Técnico/a especialista en xestión	20	B		1	N	C	AE	45			14.947,48
ORZAMENTOS E ASISTENCIA ECONÓMICA A MUNICIPIOS												0,00
1.1.407.1	Xefatura de servizo de orzamentos e asistencia económica a municipios	28	A1		1	S	CE	AX/AE	10		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.331.1	Xefatura de sección I	24	A1 A2		1	S	C	AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.333.1	Xefatura de negociado I	22	A1 A2 B/C1		1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.15.195	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
1.1.332.1	Xefatura de sección II	24	A1 A2		1	S	C	AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.408.1	Xefatura de negociado II	22	A1 A2 B/C1		1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.367.5	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C	AE	1			16.298,02
1.1.425.1	Xefatura de sección III	24	A1 A2		1	S	C	AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.289.3	Asesor técnico	22	A2		1	S	C	AE	2			15.956,43
1.1.97.12	Técnico de xestión de admón. especial	21	A2		1	S	C	AE	9			15.122,55
1.1.15.54	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
TESOURERÍA E XESTIÓN DE TRIBUTOS												0,00
TESOURERÍA												0,00
1.1.139.1	Tesoureiro provincial	30	A1		1	S	LD	HN			Hab. Nacional Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	50.607,58
1.1.376.1	Secretaría tesourería provincial	22	A2 C1		1	N	LD	AX/AE	9/3		Libre dispoñibilidade	16.998,25



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)	
1.1.142.1	Viceteseureiro/a	30	A1		1	S	LD		HN		Hab. Nacional Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	45.851,58	
1.1.271.1	Xefatura de sección central de tesourería	24	A1	A2	1	N	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86	
1.1.145.1	Xefatura de negociado de ingresos	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.34.1	Xefatura de negociado de contabilidade	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.15.53	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.15.62	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.178.46	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55	
1.1.15.215	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.370.1	Xefatura de unidade central de atención ao contribuínte	26	A1		1	S	C		AE	1	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	33.996,89	
1.1.367.12	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C		AE	1	At. continua contribuínte	17.965,68	
1.1.33.31	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C		AE	2	At. continua contribuínte	16.790,21	
1.1.158.1	Xefatura de negociado de información	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade At. continua contribuínte	19.841,48
1.1.33.14	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C		AE	2	At. continua contribuínte	16.790,21	
1.1.33.17	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C		AE	2	At. continua contribuínte	16.790,21	
1.1.15.73	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3	At. continua contribuínte	14.314,22	
1.1.178.31	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9	At. continua contribuínte	16.790,21	
1.1.178.32	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9	At. continua contribuínte	16.790,21	
1.1.178.39	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9	At. continua contribuínte	16.790,21	
1.1.178.49	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9	At. continua contribuínte	16.790,21	
1.1.15.205	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3	At. continua contribuínte	14.314,22	
1.1.15.218	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3	At. continua contribuínte	14.314,22	
1.1.272.1	Xefatura de unidade de instrución de sancións municipais	24	A1	A2		1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.238.1	Xefatura de negociado de procedemento administrativo e tramitación	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.368.1	Xefatura de negociado de procesos masivos	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.33.24	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C		AE	2		15.122,55	
1.1.33.28	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C		AE	2		15.122,55	
1.1.15.66	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.15.163	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.15.207	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.15.213	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.55.1	Inspector xefe de tributos locais	26	A1		1	S	C		AE	1	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	33.996,89	
1.1.408.2	Xefatura de negociado	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.369.1	Xefatura de negociado de coordinación	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade Condución habitual	19.841,48
1.1.367.9	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C		AE	1		16.298,02	



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.367.14	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C	AE	1			16.298,02
1.1.33.2	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C	AE	2			15.122,55
1.1.33.26	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C	AE	2			15.122,55
1.1.107.1	Axente tributario	21	C1	B	1	N	C	AE	3/8		Condución habitual	14.614,29
1.1.107.2	Axente tributario	21	C1	B	1	N	C	AE	3/8		Condución habitual	14.614,29
1.1.15.70	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
1.1.178.47	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C	AX	9			15.122,55
1.1.15.129	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
1.1.15.160	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
SERVIZO DE XESTIÓN TRIBUTARIA												0,00
1.1.53.1	Xefatura de servizo de xestión tributaria	28	A1		1	S	CE	AX/AE	10		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.261.1	Xefatura de sección I	24	A1	A2	1	S	C	AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.291.1	Xefatura de negociado I.I	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
	Xefatura de negociado I.II	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.258.1	Xefatura de sección II	24	A1	A2		1	S	C	AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.292.1	Xefatura de negociado II.I	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.365.1	Xefatura de negociado II.II	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade At. continua contribuínte	19.841,48
1.1.260.1	Xefatura de sección III	24	A1	A2		1	S	C	AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.157.1	Xefatura de negociado III.I	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
	Xefatura de negociado III.II	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.259.1	Xefatura de sección IV	24	A1	A2		1	S	C	AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.366.1	Xefatura de negociado IV.I	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.367.2	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C	AE	1		At. continua contribuínte	17.965,68
1.1.367.4	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C	AE	1			16.298,02
1.1.367.7	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C	AE	1			16.298,02
1.1.367.8	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C	AE	1		At. continua contribuínte	17.965,68
1.1.367.10	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C	AE	1			16.298,02
	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C	AE	1			16.298,02
1.1.33.8	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C	AE	2			15.122,55
1.1.33.11	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C	AE	2		At. continua contribuínte	16.790,21
1.1.15.5	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
1.1.15.6	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
1.1.15.12	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
1.1.15.15	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
1.1.15.67	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
1.1.178.17	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C	AX	9			15.122,55
1.1.15.79	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3			12.646,56
	Técnico/a especialista en xestión	20	B		1	N	C	AE	45			14.947,48
1.1.178.54	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C	AX	9			15.122,55
1.1.178.18	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C	AX	9			15.122,55
1.1.178.19	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C	AX	9			15.122,55
1.1.178.40	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C	AX	9			15.122,55



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.15.128	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.178.25	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.178.34	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.15.142	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.15.148	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.15.153	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.3.99	Auxiliar admón. xrl.	16	C2		1	N	C		AX	4		11.346,04
1.1.3.126	Auxiliar admón. xrl.	16	C2		1	N	C		AX	4		11.346,04
SERVIZO CENTRAL DE RECADACIÓN												0,00
1.1.242.1	Xefatura de servizo de recadación	28	A1		1	S	CE		AX/AE	10	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total	37.023,05
1.1.372.1	Xefatura de sección de revisión	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9	Dispoñibilidade total	24.534,86
1.1.17.8	Xefatura de negociado de devolucions	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.229.1	Xefatura de negociado de recursos	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
	Xefatura de sección de recadación executiva	24	A1	A2		1	S	C	AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.294.1	Xefatura de negociado de control	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.233.1	Xefatura de negociado de executiva	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.235.1	Xefatura de negociado de contabilidade	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.148.1	Coordinador xestión recadatoria	22	A2	C1		1	N	C	AX/AE	9/3	Libre dispoñibilidade	22.509,05
1.1.293.1	Xefatura de negociado de xestión recadatoria	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.367.1	Técnico financeiro tributario	22	A1		1	N	C		AE	1		16.298,02
1.1.33.32	Técnico de xestión tributaria	21	A2		1	N	C		AE	2		15.122,55
1.1.178.44	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.178.35	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.178.15	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.15.123	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.178.45	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.15.143	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.178.21	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
	Técnico/a especialista en xestión	20	B		1	N	C		AE	45		14.947,48
1.1.15.159	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
	Técnico/a especialista en xestión	20	B		1	N	C		AE	45		14.947,48
1.1.178.24	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.15.209	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.3.148	Auxiliar admón. xrl.	16	C2		1	N	C		AX	4		11.346,04
1.1.357.1	Xefatura de sección de asistencia á xestión e procedementos tributarios	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.45.5	Técnico superior informática	22	A1		1	N	C		AE	15	Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.45.13	Técnico superior informática	22	A1		1	N	C		AE	15	Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.290.1	Analista programador	20	C1	B	1	N	C		AE	16		14.947,48
ZONAS RECADATORIAS												0,00
ZONA 1												0,00



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.			DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIONES	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.382.1	Xefatura territorial de zona 1	22	A2	B	C1	1	III.1.C	C		AX/AE	9/8/3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	26.594,18	
1.1.383.1	Oficial maior de recadación	20	A2	B	C1	1	N	C		AX/AE	3/8	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	22.417,51	
1.1.384.3	Oficial 1ª recadación	19	C1	B		1	III.3	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	20.616,79	
1.1.384.4	Oficial 1ª recadación	19	C1	B		1	III.3	C		AX/AE	3/8	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	20.616,79	
1.1.384.1	Oficial 1ª recadación	19	C1	B		1	N	C		AX/AE	3/8	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	20.616,79	
1.1.384.2	Oficial 1ª recadación	19	C1	B		1	III.3	C		AX/AE	3/8	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	20.616,79	
1.1.385.1	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.2	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	19.991,54	



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.			DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIONES	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.385.3	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.4	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.5	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.15.202	Administrativo admón. xrl. ZONA 2	19	C1			1	N	C		AX	3	At. continua contribuínte Condición habitual	14.314,22 0,00	
1.1.386.1	Xefatura territorial de zona 2	22	A2	B	C1	1	III.1.C	C		AX/AE	9/8/3	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Plena dispoñibilidade Condición habitual At. continua contribuínte	26.594,18	
1.1.383.2	Oficial maior de recadación	20	A2	B	C1	1	III.1.B	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	22.417,51	
1.1.384.5	Oficial 1ª recadación	19	C1	B		1	III.3	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	20.616,79	
1.1.384.6	Oficial 1ª recadación	19	C1	B		1	III.3	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	20.616,79	



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.			DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIONES	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.384.7	Oficial 1ª recadación	19	C1	B		1	III.3	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	20.616,79	
1.1.385.6	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.7	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.8	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.9	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.10	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.11	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	N	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.12	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.			DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIONES	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.33.19	Técnico de xestión tributaria	21	A2			1	N	C		AE	2		At. continua contribuínte Condución habitual	16.790,21
1.1.33.22	Técnico de xestión tributaria	21	A2			1	N	C		AE	2		At. continua contribuínte Condución habitual	16.790,21
1.1.15.55	Administrativo admón. xrl.	19	C1			1	N	C		AX	3		At. continua contribuínte Condución habitual	14.314,22
1.1.15.203	Administrativo admón. xrl.	19	C1			1	N	C		AX	3		At. continua contribuínte Condución habitual	14.314,22
1.1.90.15	Analista técnico	22	A2			1	N	C		AE	36			16.122,95
ZONA 3														0,00
1.1.387.1	Recador/a	24	A1	A2		1	I.1	C		AX/AE	1		* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	29.595,38
1.1.383.3	Oficial maior de recadación	20	A2	B	C1	1	N	C		AX/AE	3/8		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	22.417,51
1.1.384.8	Oficial 1ª recadación	19	C1	B		1	III.3	C		AX/AE	3/8		* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	20.616,79
1.1.384.9	Oficial 1ª recadación	19	C1	B		1	III.3	C		AX/AE	3/8		* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	20.616,79
1.1.385.13	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8		* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	19.991,54
1.1.385.14	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8		* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	19.991,54



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.			DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIONES	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.385.15	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.16	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.17	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.385.18	Oficial 2ª recadación	17	C1	B		1	III.4	C		AX/AE	3/8	* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	19.991,54	
1.1.367.3	Técnico financeiro tributario	22	A1			1	N	C		AE	1	At. continua contribuínte Condición habitual	17.965,68	
1.1.33.18	Técnico de xestión tributaria	21	A2			1	N	C		AE	2	At. continua contribuínte Condición habitual	16.790,21	
ZONA 4													0,00	
1.1.389.1	Xefatura territorial de zona 4	22	A2	B	C1	1	N	C		AX/AE	9/8/3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	26.594,18	
1.1.383.4	Oficial maior de recadación	20	A2	B	C1	1	N	C		AX/AE	3/8	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condición habitual At. continua contribuínte	22.417,51	



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.		DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIONES	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.384.10	Oficial 1ª recadación	19	C1	B	1	III.3	C		AX/AE	3/8		* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	20.616,79
1.1.385.19	Oficial 2ª recadación	17	C1	B	1	III.4	C		AX/AE	3/8		* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	19.991,54
1.1.385.20	Oficial 2ª recadación	17	C1	B	1	III.4	C		AX/AE	3/8		* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	19.991,54
1.1.385.21	Oficial 2ª recadación	17	C1	B	1	III.4	C		AX/AE	3/8		* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	19.991,54
1.1.385.22	Oficial 2ª recadación	17	C1	B	1	N	C		AX/AE	3/8		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	19.991,54
1.1.385.23	Oficial 2ª recadación	17	C1	B	1	III.4	C		AX/AE	3/8		* Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual At. continua contribuínte	19.991,54
SERVIZO DE ASISTENCIA TÉCNICA A CONCELLOS													0,00
1.1.342.1	Xefatura de servizo de asistencia técnica a concellos	28	A1		1	S	CE		AX/AE	10		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.409.1	Xefatura de sección	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade Condución habitual	25.368,69



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.210.2	Arquitecto	24	A1		1	N	C		AE	17	Libre dispoñibilidade Condución habitual	20.133,00
1.1.79.1	Enxeñeiro técnico industrial	24	A2		1	N	C		AE	18	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual	26.735,74
1.1.210.3	Arquitecto	24	A1		1	N	C		AE	17	Libre dispoñibilidade Condución habitual	20.133,00
1.1.210.1	Arquitecto	24	A1		1	N	C		AE	17	Libre dispoñibilidade Condución habitual	20.133,00
1.1.75.2	Arquitecto técnico	24	A2		1	N	C		AE	19	Libre dispoñibilidade Condución habitual	18.957,53
1.1.99.4	Delineante	19	C1	B	1	N	C		AE	20	Condución habitual	14.280,76
1.1.178.14	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.15.49	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
SERVIZO DE VIAS E OBRAS												0,00
1.1.39.1	Xefatura de servizo de vías e obras	28	A1		1	S	CE	A3	AX/AE	10	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.152.1	Enxeñeiro de camiños, canles e portos	24	A1		1	S	C		AE	21	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual Coordinación	28.761,55
1.1.152.2	Enxeñeiro de camiños, canles e portos	24	A1		1	S	C		AE	21	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual Coordinación	28.761,55
1.1.313.1	Enxeñeiro técnico de obras públicas	24	A2		1	S	C		AE	22	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual Coordinación	26.735,74
1.1.313.2	Enxeñeiro técnico de obras públicas	24	A2		1	S	C		AE	22	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual Coordinación	26.735,74
1.1.313.3	Enxeñeiro técnico de obras públicas	24	A2		1	S	C		AE	22	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual Coordinación	26.735,74



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.313.4	Enxeñeiro técnico de obras públicas	24	A2								Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual Coordinación	26.735,74
1.1.313.5	Enxeñeiro técnico de obras públicas	24	A2								Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual Coordinación	26.735,74
1.1.86.1	Enxeñeiro técnico en topografía	22	A2								Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual	21.917,21
1.1.86.2	Enxeñeiro técnico en topografía	22	A2								Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual	21.917,21
1.1.314.1	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1	B							Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
1.1.314.2	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1	B							Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
	Técnico/a en infraestruturas	21	A2								Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.958,73
	Técnico/a en infraestruturas	21	A2								Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.958,73
1.1.314.5	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1	B							Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
1.1.314.6	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1	B							Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
1.1.314.7	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1	B							Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
	Técnico/a en infraestruturas	21	A2	1	N	C		AE	39		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.958,73
1.1.314.9	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1 B	1	N	C		AE	3/8		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
1.1.430.1	Técnico/a en infraestruturas	21	A2	1	N	C		AE	39		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.958,73
1.1.314.11	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1 B	1	N	C		AE	3/8		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
1.1.314.12	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1 B	1	N	C		AE	3/8		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
1.1.314.13	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1 B	1	N	C		AE	3/8		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
1.1.314.14	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1 B	1	N	C		AE	3/8		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
1.1.314.16	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1 B	1	N	C		AE	3/8		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
1.1.314.15	Auxiliar técnico de vías e obras	19	C1 B	1	N	C		AE	3/8		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución diaria	21.283,46
1.1.401.1	Auxiliar técnico en topografía	16	C2	1	N	C		AE	4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual	17.015,25
1.1.401.2	Auxiliar técnico en topografía	16	C2	1	N	C		AE	4		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total Condución habitual	17.015,25



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.			DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIONES	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.99.5	Delineante	19	C1	B		1	N	C		AE	20		Conducción habitual	14.280,76
1.1.99.6	Delineante	19	C1	B		1	N	C		AE	20		Conducción habitual	14.280,76
1.1.359.1	Xefatura de negociado	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.15.39	Administrativo admón. xrl.	19	C1			1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.15.60	Administrativo admón. xrl.	19	C1			1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.178.42	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2			1	N	C		AX	9			15.122,55
1.1.3.115	Auxiliar admón. xrl.	16	C2			1	N	C		AX	4			11.346,04
SERVIZO DE XESTIÓN DE PLANS														0,00
1.1.246.1	Xefatura de servizo de xestión de plans	28	A1			1	S	CE		AX/AE	10		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.255.1	Xefatura de sección de plans especiais	24	A1	A2		1	S	C		AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.257.1	Xefatura de sección de plans provinciais	24	A1	A2		1	S	C		AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.214.1	Xefatura de negociado de plans especiais	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.225.1	Xefatura de negociado de plans provinciais	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.408.5	Xefatura de negociado	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.408.6	Xefatura de negociado	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.178.26	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2			1	N	C		AX	9			15.122,55
1.1.15.85	Administrativo admón. xrl.	19	C1			1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.15.93	Administrativo admón. xrl.	19	C1			1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.15.204	Administrativo admón. xrl.	19	C1			1	N	C		AX	3			12.646,56
SERVIZO DE ARQUITECTURA E MANTEMENTO														0,00
1.1.337.1	Xefatura de servizo de arquitectura e mantemento	28	A1			1	S	CE		AX/AE	10		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.210.4	Arquitecto/a	24	A1			1	N	C		AE	17		Libre dispoñibilidade Conducción habitual	20.133,00
1.1.75.3	Arquitecto técnico	22	A2			1	N	C		AE	19		* Libre dispoñibilidade Conducción habitual	18.957,53
1.1.75.5	Arquitecto técnico	22	A2			1	N	C		AE	19		* Libre dispoñibilidade Conducción habitual	18.957,53
1.1.79.2	Enxeñeiro técnico industrial	21	A2			1	N	C		AE	18		Libre dispoñibilidade Conducción habitual	18.457,33
1.1.320.1	Delineante coordinador	19	C1	B		1	N	C		AE	20		Conducción habitual Coordinación	15.406,21
1.1.99.1	Delineante	19	C1	B		1	N	C		AE	20		Conducción habitual	14.280,76
1.1.131.1	Operario/a de oficios varios	13	AP			1	N	C		AE	5		Plena dispoñibilidade Conducción habitual	12.096,54



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.338.1	Enxeñeiro técnico agrícola	24	A2		1	N	C		AE	24	Libre dispoñibilidade Condución habitual	17.832,08
1.1.336.1	Operario de servizos II	16	C2	C1	1	N	C		AE	3/4	Condución habitual/ Xornada de mañán con sábados alternos e con posibilidade de flexibilidade e conciliación Libre dispoñibilidade	15.397,86
1.1.336.2	Operario de servizos II	16	C2	C1	1	N	C		AE	3/4	Condución habitual/ Xornada de mañán con sábados alternos e con posibilidade de flexibilidade e conciliación Libre dispoñibilidade	15.397,86
1.1.402.1	Operario de servizos I	16	C2	C1	1	N	C		AE	3/4	Condución habitual / Coordinación Xornada de mañán con sábados alternos e con posibilidade de flexibilidade e conciliación Libre dispoñibilidade	17.823,83
1.1.402.2	Operario de servizos I	16	C2	C1	1	N	C		AE	3/4	Condución habitual / Coordinación Xornada de mañán con sábados alternos e con posibilidade de flexibilidade e conciliación Libre dispoñibilidade	17.823,83
1.1.402.3	Operario de servizos I	16	C2	C1	1	N	C		AE	3/4	Condución habitual/ Xornada de mañán con sábados alternos e con posibilidade de flexibilidade e conciliación Libre dispoñibilidade	15.397,86
1.1.403.1	Técnico/a de son	16	B	C1	1	N	C		AE	37	Plena dispoñibilidade Condución habitual	14.522,51
1.1.404.1	Oficial de mantemento	15	C2		1	IV.4	C		AE	4	Plena dispoñibilidade Condución habitual	12.721,79
1.1.15.34	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.178.11	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
SERVIZO DE PROMOCIÓN ECONOMICA, TURISMO E EMPREGO												0,00
1.1.362.1	Xefatura de servizo de promoción económica, turismo e emprego	28	A1		1	S	CE		AX/AE	10	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.351.1	Xefatura de sección de promoción económica e emprego	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.220.1	Xefatura de negociado de promoción económica	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.15.40	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.178.30	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9		15.122,55
1.1.3.132	Auxiliar admón. xrl.	16	C2		1	N	C		AX	4		11.346,04



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.		DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.363.1	Xefatura de sección de promoción e desenvolvemento turístico	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.70.5	Técnico de xestión de proxectos	22	A1		1	N	C		AE	1/6/7		Plena dispoñibilidade	17.173,42
1.1.32.7	Técnico de xestión económico-financiera	21	A2		1	N	C		AE	2			15.122,55
	Técnico de turismo	21	A2		1	N	C		AE	46		Plena dispoñibilidade	15.997,90
	Técnico de turismo	21	A2		1	N	C		AE	46		Plena dispoñibilidade	15.997,90
1.1.352.1	Xefatura de sección de coordinación de proxectos técnicos	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.70.1	Técnico de xestión de proxectos	22	A1		1	N	C		AE	1/6/7			16.298,07
SERVIZO DE DESENVOLVEMENTO TERRITORIAL E MEDIO AMBIENTE													0,00
1.1.349.1	Xefatura de servizo de desenvolvemento territorial e medio ambiente	28	A1		1	S	CE		AX/AE	10		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.70.2	Técnico de xestión de proxectos	22	A1		1	N	C		AE	1/6/7		Plena dispoñibilidade Coordinación	17.798,67
1.1.178.23	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9			15.122,55
1.1.15.57	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.350.1	Xefatura de sección de desenvolvemento territorial, cooperación e medio ambiente	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.70.4	Técnico de xestión de proxectos	22	A1		1	N	C		AE	1/6/7			16.298,07
1.1.70.3	Técnico de xestión de proxectos	22	A1		1	N	C		AE	1/6/7			16.298,07
SERVIZO DE ACCIÓN SOCIAL, CULTURAL E DEPORTES													0,00
1.1.360.1	Xefatura de servizo de acción social, cultural e deportes	28	A1		1	S	CE		AX/AE	10		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.406.1	Técnico/a administración xeral	22	A1		1	N	C		AX	1			16.298,02
1.1.413.1	Técnico/a de cultura	22	A1		1	S	C		AE	10			15.797,77
1.1.15.44	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.15.51	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.15.52	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.15.56	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.15.74	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.15.84	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.178.29	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9			15.122,55
1.1.15.124	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.15.127	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.15.220	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3			12.646,56
1.1.252.1	Xefatura de sección de educación, cultura e deportes	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.215.1	Xefatura de negociado de deportes	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.218.1	Xefatura de negociado de cultura	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.251.1	Xefatura de sección de servizos sociais	24	A1	A2		1	S	C	AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.219.1	Xefatura de negociado de servizos sociais I	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.395.1	Xefatura de negociado de servizos sociais II	22	A1	A2	B/C1	1	N	C	AX/AE	10/9/8/3		Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.209.1	Técnico de políticas de igualdade	22	A1		1	N	C		AE	25			17.256,85
1.1.208.1	Técnico de servizos sociais	22	A1		1	N	C		AE	25			17.256,85
1.1.182.1	Técnico servizos sociais	22	A2		1	N	C		AE	26			16.581,58
1.1.182.2	Técnico servizos sociais	22	A2		1	N	C		AE	26			16.581,58
1.1.182.3	Técnico servizos sociais	22	A2		1	N	C		AE	26			16.581,58



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
IES RAFAEL PUGA RAMÓN												0,00
1.1.56.15	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.32	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.1	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.2	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.4	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.5	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.6	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.8	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.9	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.10	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.11	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.12	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.13	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.14	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.16	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.17	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.18	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.19	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.20	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.21	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.22	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.23	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.24	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.25	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.26	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.27	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.28	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.29	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.30	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.31	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.33	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.34	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.35	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.36	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.39	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.42	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	I.2	C		AE	32			14.755,85
1.1.56.43	Profesor/a de secundaria	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.88.1	Profesor/a educación física	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.88.2	Profesor/a educación física	24	A1	1	S	C		AE	32			14.755,85
1.1.153.1	Profesor/a de apoio	21	A2	1	N	C		AE	9			14.755,85
1.1.178.43	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2	1	N	C		AX	9			15.122,55
1.1.15.154	Administrativo admón. xrl.	19	C1	1	N	C		AX	3			12.646,56



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.201.2	Subalterno/Celador/a	13	AP		1	N	C		AE	5	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes	13.313,57
1.1.11.16	Subalterno	13	AP		1	N	C		AX	5	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes	13.313,57
1.1.396.1	Mozo/a de servizo axudante	13	AP		1	N	C		AE	5	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes	13.313,57
	IES CALVO SOTELO											0,00
1.1.57.1	Profesor/a de secundaria	24	A1		1	S	C		AE	32		14.755,85
1.1.57.2	Profesor/a de secundaria	24	A1		1	S	C		AE	32		14.755,85
1.1.57.3	Profesor/a de secundaria	24	A1		1	S	C		AE	32		14.755,85
1.1.57.4	Profesor/a de secundaria	24	A1		1	S	C		AE	32		14.755,85
1.1.57.5	Profesor/a de secundaria	24	A1		1	S	C		AE	32		14.755,85
1.1.57.7	Profesor/a de secundaria	24	A1		1	S	C		AE	32		14.755,85
1.1.57.8	Profesor/a de secundaria	24	A1		1	S	C		AE	32		14.755,85
1.1.57.9	Profesor/a de secundaria	24	A1		1	S	C		AE	32		14.755,85
1.1.93.2	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.3	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.4	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.5	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.7	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.8	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.9	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.10	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.11	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.12	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.13	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.14	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.15	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.16	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.17	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.1	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.93.6	Profesor/a técnico de F.P.	24	A2		1	S	C		AE	33		14.755,85
1.1.125.2	Cociñeiro/a	15	C1	C2	1	N	C		AE	3/4/43	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	16.698,38
1.1.125.9	Cociñeiro/a	15	C1	C2	1	IV.5	C		AE	3/4/43	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan (*)	16.698,38



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.			DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.125.10	Cociñeiro/a	15	C1	C2		1	IV.5	C		AE	3/4/43	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan(*)	16.698,38	
1.1.128.1	Axudante de cociña	13	AP			1	N	C		AE	5	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.397,86	
1.1.128.5	Axudante de cociña	13	AP			1	N	C		AE	5	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan.	15.397,86	
1.1.129.1	Costurero/a	13	AP			1	N	C		AE	5		11.379,50	
1.1.133.6	Operario/a de servizos varios	13	AP			1	V.10	C		AE	5	*	11.379,50	
1.1.118.5	Telefonista	13	AP			1	V.5	C		AE	5	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan (*)	13.730,49	
1.1.426.1	Xefatura de negociado de xestión	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82	
1.1.15.214	Administrativo admón. xrl.	19	C1			1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.3.131	Auxiliar admón. xrl.	16	C2			1	N	C		AX	4		11.346,04	
1.1.397.2	Ordenanza	13	AP			1	N	C		AX	5	Xornada permanente de tarde con nocturnidade parcial	12.013,05	
1.1.397.1	Ordenanza	13	AP			1	V.8	C		AX	5	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan (*)	13.313,57	
1.1.11.17	Subalterno	13	AP			1	N	C		AX	5	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.313,57	
SECCIÓN DE RELAC. PÚBLICAS E PROTOCOLO CENTRO RESIDENCIAL CULTURAL PAZO DE MARIÑÁN													0,00	
1.1.408.7	Xefatura de negociado	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82	
1.1.398.1	Gobernante/a	20	C1			1	N	C		AE	3	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan Coordinación	16.222,94	
1.1.116.1	Subgobernanta	16	C2			1	N	C		AE	4	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.246,75	



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.125.8	Cociñeiro/a	15	C1 C2	1	N	C		AE	3/4/43		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	15.072,73
1.1.125.16	Cociñeiro/a	15	C1 C2	1	N	C		AE	3/4/43		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	15.072,73
1.1.130.1	Camareiro/a	13	AP	1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	12.313,12
1.1.130.3	Camareiro/a	13	AP	1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	12.313,12
1.1.130.5	Camareiro/a	13	AP	1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	12.313,12
FOGAR INFANTIL EMILIO ROMAY												0,00
1.1.149.1	Director/a	22	A1	1	N	C		AE	27		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Disponibilidade total	28.286,36
1.1.429.1	Administrador/a	22	A1	1	N	C		AE	40		Xornada especial	19.474,34
1.1.71.1	Psicólogo	22	A1	1	N	C		AE	28		1/2 xornada	8.153,23
1.1.15.135	Administrativo admón. xrl.	19	C1	1	N	C		AX	3		Plena dispoñibilidade	13.521,91
1.1.412.1	Educador/a infantil	20	B	1	N	C		AE	30		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	17.632,00
1.1.412.2	Educador/a infantil	20	B	1	N	C		AE	30		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	17.632,00
1.1.118.4	Telefonista	13	AP	1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.356,14
1.1.399.3	Encargado/a de portería	13	AP	1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.356,14
1.1.125.1	Cociñeiro/a	15	C1 C2	1	N	C		AE	3/4/43		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	16.698,38



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.			DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.125.3	Cociñeiro/a	15	C1	C2		1	N	C		AE	3/4/43		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	16.698,38
1.1.125.7	Cociñeiro/a	15	C1	C2		1	N	C		AE	3/4/43		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	16.698,38
1.1.125.11	Cociñeiro/a	15	C1	C2		1	N	C		AE	3/4/43		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	16.698,38
1.1.128.2	Axudante de cociña	13	AP			1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.397,86
1.1.173.2	Auxiliar educador/a	16	C2			1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.3	Auxiliar educador/a	16	C2			1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
	Educador/a infantil	20	B			1	N	C		AE	30		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	17.632,00
1.1.173.5	Auxiliar educador/a	16	C2			1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.8	Auxiliar educador/a	16	C2			1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.173.9	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.10	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.13	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
	Educador/a infantil	20	B	1	N	C		AE	30		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	17.632,00
1.1.173.17	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.20	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.22	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.23	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.25	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.173.26	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
	Educador/a infantil	20	B	1	N	C		AE	30		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	17.632,00
1.1.173.36	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.38	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.40	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.43	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.44	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.47	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.49	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.173.50	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.173.51	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
	Educador/a infantil	20	B	1	N	C		AE	30		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	17.632,00
	Educador/a infantil	20	B	1	N	C		AE	30		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	17.632,00
	Educador/a infantil	20	B	1	N	C		AE	30		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	17.632,00
1.1.174.3	Auxiliar educador/a nocturno	16	C2	1	N	C		AE	4		Nocturnidade, con inclusión de sábados e festivos que correspondan por quenda	16.656,61
1.1.174.5	Auxiliar educador/a nocturno	16	C2	1	N	C		AE	4		Nocturnidade, con inclusión de sábados e festivos que correspondan por quenda	16.656,61
1.1.174.6	Auxiliar educador/a nocturno	16	C2	1	N	C		AE	4		Nocturnidade, con inclusión de sábados e festivos que correspondan por quenda	16.656,61
1.1.174.7	Auxiliar educador/a nocturno	16	C2	1	N	C		AE	4		Nocturnidade, con inclusión de sábados e festivos que correspondan por quenda	16.656,61
1.1.120.54	Celador/a	14	AP	1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.120.9	Celador/a	14	AP	1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.120.17	Celador/a	14	AP	1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.120.33	Celador/a	14	AP	1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.120.50	Celador/a	14	AP	1	N	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.120.51	Celador/a	14	AP	1	V.7	C		AE	5		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	15.030,96
1.1.169.6	Educador/a	21	A2	1	N	C		AE	29		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	18.807,47
1.1.169.7	Educador/a	21	A2	1	N	C		AE	29		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	18.807,47
1.1.169.4	Educador/a	21	A2	1	N	C		AE	29		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	18.807,47
1.1.169.5	Educador/a	21	A2	1	N	C		AE	29		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados e festivos que correspondan	18.807,47
1.1.151.1	Titor/a	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.151.2	Titor/a	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.151.3	Titor/a	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.151.4	Titor/a	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.151.10	Titor/a	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.150.1	Titor/a de garda	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.150.2	Titor/a de garda	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.150.3	Titor/a de garda	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.150.4	Titor/a de garda	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.150.5	Titor/a de garda	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.133.2	Operario/a de servizos varios	13	AP	1	N	C		AE	5			11.379,50
1.1.133.4	Operario/a de servizos varios	13	AP	1	N	C		AE	5			11.379,50
1.1.133.5	Operario/a de servizos varios	13	AP	1	N	C		AE	5			11.379,50
CENTRO DE DÍA DE MENORES DE FERROL												0,00
1.1.149.2	Director/a	22	A1	1	N	C		AE	27		Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Disponibilidade total	28.286,36
1.1.15.210	Administrativo admón. xrl.	19	C1	1	N	C		AX	3		Plena dispoñibilidade	13.521,91
1.1.169.1	Educador/a	21	A2	1	N	C		AE	29		Xornada especial	16.715,13
1.1.169.2	Educador/a	21	A2	1	N	C		AE	29		Xornada especial	16.715,13
1.1.169.3	Educador/a	21	A2	1	N	C		AE	29		Xornada especial	16.715,13
1.1.169.8	Educador/a	21	A2	1	N	C		AE	29		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	18.015,65
1.1.169.9	Educador/a	21	A2	1	N	C		AE	29		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	18.015,65
1.1.151.8	Titor/a	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.151.9	Titor/a	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.151.11	Titor/a	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
	Titor/a	19	C1 B	1	N	C		AE	44		Xornada especial	16.039,86
1.1.194.1	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.405,31
1.1.194.2	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.405,31
1.1.194.3	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.405,31
1.1.194.5	Auxiliar educador/a	16	C2	1	N	C		AE	4		Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.405,31



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.194.6	Auxiliar educador/a	16	C2								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.405,31
1.1.194.7	Auxiliar educador/a	16	C2								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.405,31
1.1.194.8	Auxiliar educador/a	16	C2								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.405,31
1.1.194.9	Auxiliar educador/a	16	C2								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.405,31
1.1.194.10	Auxiliar educador/a	16	C2								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.405,31
1.1.125.12	Cociñeiro/a	15	C1 C2								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan (*)	15.072,73
1.1.125.13	Cociñeiro/a	15	C1 C2								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	15.072,73
1.1.125.14	Cociñeiro/a	15	C1 C2								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan.	15.072,73
1.1.125.15	Cociñeiro/a	15	C1 C2								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan.	15.072,73
1.1.399.1	Encargado/a de portería	13	AP								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.730,49
1.1.399.2	Encargado/a de portería	13	AP								Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan	13.730,49



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.120.52	Celador/a	14	AP		1	V.7	C		AE	5	Turnicidade con alternancia de mañás e tardes, incluíndo sábados que correspondan (*)	13.405,31
1.1.133.9	Operario/a de servizos varios	13	AP		1	N	C		AE	5		11.379,50
1.1.133.10	Operario/a de servizos varios	13	AP		1	N	C		AE	5		11.379,50
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA												0,00
1.1.73.1	Profesor/a de danza	24	A1 A2		1	N	C		AE	35		14.755,85
1.1.73.2	Profesor/a de danza	24	A1 A2		1	N	C		AE	35		14.755,85
1.1.171.1	Profesor/a de danza	24	A1 A2		1	N	C		AE	35		14.755,85
1.1.171.3	Profesor/a de danza	24	A1 A2		1	N	C		AE	35		14.755,85
1.1.171.4	Profesor/a de danza	24	A1 A2		1	N	C		AE	35		14.755,85
1.1.171.5	Profesor/a de danza	24	A1 A2		1	N	C		AE	35		14.755,85
1.1.72.1	Profesor/a música-pianista	24	A1 A2		1	N	C		AE	34		14.755,85
1.1.72.2	Profesor/a música-pianista	24	A1 A2		1	N	C		AE	34		14.755,85
1.1.72.6	Profesor/a música-pianista	24	A1 A2		1	N	C		AE	34		14.755,85
1.1.72.7	Profesor/a música-pianista	24	A1 A2		1	N	C		AE	34		14.755,85
1.1.72.8	Profesor/a música-pianista	24	A1 A2		1	N	C		AE	34		14.755,85
1.1.15.221	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.11.33	Subaltero	13	AP		1	N	C		AX	5		10.712,53
BIBLIOTECA												0,00
1.1.277.1	Arquiveiro/a-Bibliotecario/a	24	A1		1	S	C		AE	13	Sábados Libre dispoñibilidade	24.859,99
1.1.15.122	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3	Sábados e horario de tarde / At. continua público	14.780,91
1.1.178.20	Técnico de xestión de admón. xrl.	21	A2		1	N	C		AX	9	Sábados Horario de tarde/At, continua público	17.256,90
1.1.428.1	Xefatura de negociado	22	A1 A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Sábados Libre dispoñibilidade	18.498,95
1.1.15.208	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3	Sábados	12.971,69
1.1.15.216	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3	Sábados/At. continua público	13.805,52
1.1.15.217	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3	Sábados e horario de tarde / At. continua público	14.780,91
1.1.146.1	Axudante arquivo e biblioteca	21	A2		1	N	C		AE	14	Sábados/At. continua público	15.781,36
1.1.146.6	Axudante arquivo e biblioteca	21	A2		1	N	C		AE	14	Sábados e horario de tarde / At. continua público	16.756,75
1.1.146.7	Axudante arquivo e biblioteca	21	A2		1	N	C		AE	14	Sábados/At. continua público	15.781,36
1.1.85.1	Axudante arquivo e biblioteca	21	A2		1	N	C		AE	14	Sábados e horario de tarde / At. continua público	16.756,75
1.1.69.2	Técnico de arquivo-biblioteca	22	A1		1	N	C		AE	13	Sábados/At. continua público	16.956,83
1.1.85.3	Axudante arquivo e biblioteca	21	A2		1	N	C		AE	14	Sábados e horario de tarde / At. continua público	16.756,75
1.1.85.4	Axudante arquivo e biblioteca	21	A2		1	N	C		AE	14	Sábados/At. continua público	15.781,36
1.1.85.6	Axudante arquivo e biblioteca	21	A2		1	N	C		AE	14	Sábados/At. continua público	15.781,36
	Axudante arquivo e biblioteca	21	A2		1	N	C		AE	14	Sábados/At. continua público	15.781,36



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)	
1.1.108.2	Especialista educación infantil	19	B		1	N	C		AE	30	Sábados e horario de tarde / At. continua público	14.580,78	
1.1.11.27	Subalerno	13	AP		1	N	C		AX	5	Xornada de mañán con sábados	11.037,66	
1.1.11.30	Subalerno	13	AP		1	V.8	C		AX	5	Turnicidade sen festivos (*)	13.313,57	
1.1.11.31	Subalerno	13	AP		1	V.8	C		AX	5	Turnicidade sen festivos (*)	13.313,57	
1.1.11.32	Subalerno	13	AP		1	V.8	C		AX	5	Xornada de mañán con sábados	11.037,66	
1.1.400.2	Operario/a auxiliar servizos Biblioteca	16	C2		1	N	C		AE	4	Sábados	11.671,17	
SERVIZO DE PLANIFICACIÓN E XESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS												0,00	
1.1.243.1	Xefatura de servizo de planificación e xestión de recursos humanos	28	A1		1	S	CE		AX/AE	10	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05	
1.1.315.1	Xefatura de sección de xestión de RRHH	24	A1	A2	1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86	
1.1.317.1	Xefatura de negociado de xestión	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.223.1	Xefatura de negociado de nóminas	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	21.925,32
1.1.224.1	Xefatura de negociado de Seguridade Social I	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.226.1	Xefatura de negociado de Seguridade Social II	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.289.7	Asesor técnico	22	A2		1	S	C		AE	2	At. continua público	15.956,43	
1.1.15.180	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.15.81	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.316.1	Xefatura de sección de planificación de RRHH	24	A1	A2		1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.318.1	Xefatura de negociado de planificación I	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.228.1	Xefatura de negociado de planificación II	22	A1	A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.406.3	Técnico/a administración xeral	22	A1		1	N	C		AX	1		16.298,02	
1.1.15.171	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
1.1.15.179	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56	
SERVIZO DE ORGANIZACIÓN												0,00	
1.1.300.1	Xefatura de servizo de organización	28	A1		1	S	CE		AX/AE	10	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05	
1.1.392.1	Xefatura de sección de organización da prevención de riscos laborais	24	A1	A2		1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.67.1	Técnico de prevención de riscos laborais	22	A2		1	S	C		AX/AE	9	Como mínimo 2 Esp. ANEXO VIN RD 39/97	Plena dispoñibilidade	16.247,95



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.95.1	ATS/DUE de empresa	22	A1 A2		1	S	C		AE	31	DUE Empresa	16.256,45
1.1.95.2	ATS/DUE de empresa	22	A1 A2		1	N	C		AE	31	DUE Empresa	16.256,45
1.1.15.21	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
1.1.284.1	Xefatura de sección de organización	24	A1 A2		1	S	C		AX/AE	10/9	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	29.261,75
1.1.42.1	Técnico de organización	22	A1		1	S	C		AE	10	Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.42.3	Técnico de organización	22	A1		1	S	C		AE	10	Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.42.4	Técnico de organización	22	A1		1	S	C		AE	10	Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.269.1	Xefatura de sección de formación	24	A1 A2		1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.427.1	Xefatura de negociado de formación	22	A1 A2	B/C1	1	N	C		AX/AE	10/9/8/3	Libre dispoñibilidade	18.173,82
1.1.15.58	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
	Técnico/a especialista en xestión	20	B		1	N	C		AE	45		14.947,48
1.1.15.88	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C		AX	3		12.646,56
SERVIZO DE INFORMÁTICA E ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA												0,00
1.1.302.1	Xefatura de servizo de informática e administración electrónica	28	A1		1	S	CE		AX/AE	10	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.303.1	Xefatura de sección de asistencia informática	24	A1 A2		1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.45.12	Técnico superior informática	22	A1		1	N	C		AE	15	Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.90.13	Analista técnico	22	A2		1	N	C		AE	36		16.122,95
1.1.290.2	Analista programador	20	C1 B		1	N	C		AE	16		14.947,48
1.1.290.5	Analista programador	20	C1 B		1	N	C		AE	16		14.947,48
1.1.290.6	Analista programador	20	C1 B		1	N	C		AE	16		14.947,48
1.1.281.1	Xefatura de sección de administración electrónica	24	A1 A2		1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.45.6	Técnico superior informática	22	A1		1	N	C		AE	15	Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.45.11	Técnico superior informática	22	A1		1	N	C		AE	15	Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.289.6	Asesor técnico	22	A2		1	S	C		AE	2	At. continua público	15.956,43
1.1.90.12	Analista técnico	22	A2		1	N	C		AE	36	At. continua público	16.122,95
1.1.290.7	Analista programador	20	C1 B		1	N	C		AE	16		14.947,48
1.1.290.14	Analista programador	20	C1 B		1	N	C		AE	16		14.947,48
	Analista programador	20	C1 B		1	N	C		AE	16		14.947,48
SERVIZO DE SISTEMAS E SOPORTE												0,00
1.1.301.1	Xefatura de servizo de sistemas e soporte	28	A1		1	S	CE		AX/AE	10	Xornada especial dedicación Incompatibilidade total Dispoñibilidade total	37.023,05
1.1.319.1	Xefatura de sección de sistemas e infraestruturas	24	A1 A2		1	S	C		AX/AE	10/9	Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.45.7	Técnico superior informática	22	A1		1	N	C		AE	15	Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.45.8	Técnico superior informática	22	A1		1	N	C		AE	15	Plena dispoñibilidade	17.673,57



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
1.1.90.14	Analista técnico	22	A2		1	N	C	AE	36			16.122,95
1.1.290.9	Analista programador	20	C1 B		1	N	C	AE	16			14.947,48
1.1.290.10	Analista programador	20	C1 B		1	N	C	AE	16			14.947,48
1.1.304.1	Xefatura de sección de soporte e atención a usuarios	24	A1 A2		1	S	C	AX/AE	10/9		Libre dispoñibilidade	24.534,86
1.1.45.9	Técnico superior informática	22	A1		1	N	C	AE	15		Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.45.10	Técnico superior informática	22	A1		1	N	C	AE	15		Plena dispoñibilidade	17.673,57
1.1.90.10	Analista técnico	22	A2		1	N	C	AE	36			16.122,95
1.1.90.11	Analista técnico	22	A2		1	N	C	AE	36			16.122,95
1.1.290.15	Analista programador	20	C1 B		1	N	C	AE	16			14.947,48
1.1.290.16	Analista programador	20	C1 B		1	N	C	AE	16			14.947,48
1.1.290.17	Analista programador	20	C1 B		1	N	C	AE	16			14.947,48
1.1.290.18	Analista programador	20	C1 B		1	N	C	AE	16			14.947,48
1.1.15.167	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3		At. continua público	13.480,39
1.1.15.168	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3		At. continua público	13.480,39
1.1.15.170	Administrativo admón. xrl.	19	C1		1	N	C	AX	3		At. continua público	13.480,39

745

* Posto ocupado por persoal laboral

ESTRUTURA E ÓRGANOS DE GOBERNO

Técnico	28	A1			1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	37.023,05
Técnico	25	A1			1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	32.654,32
Técnico	25	A1			1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	32.654,32
Técnico	25	A1			1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	32.654,32
Técnico	25	A1			1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	32.654,32
Técnico	25	A1			1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	32.654,32



CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
	Técnico	25	A1		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	32.654,32
	Técnico	25	A1		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	32.654,32
	Técnico	25	A1		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	32.654,32
	Técnico	22	A2		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	22.550,56
	Técnico	22	A2		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	22.550,56
	Técnico	22	A2		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	22.550,56
	Técnico	22	A2		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	22.550,56
	Técnico	22	A2		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	22.550,56
	Técnico	22	A2		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	22.550,56
	Técnico	22	A2		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	22.550,56
	Técnico	22	A2		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	22.550,56
	Administrativo	20	C1		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	18.148,75
	Administrativo	20	C1		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	18.148,75
	Administrativo	20	C1		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	18.148,75
	Administrativo	20	C1		1	E	EVENT				Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	18.148,75

CÓDIGO POSTO	POSTO	NIVEL	GRUPO/SUBGR.	DOT.	TP	F. PROV	ADM.	ESC.	TIT.	FORM. ESPECÍF.	OBSERVACIÓNS	C. ESPECÍFICO 2019 (*)
	Administrativo	20	C1	1	E	EVENT					Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	18.148,75
	Auxiliar	17	C2	1	E	EVENT					Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	16.998,47
	Auxiliar	17	C2	1	E	EVENT					Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	16.998,47
	Auxiliar	17	C2	1	E	EVENT					Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	16.998,47
	Auxiliar	17	C2	1	E	EVENT					Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	16.998,47
	Auxiliar	17	C2	1	E	EVENT					Especial dedicación Funcións de confianza e asesoramento especial	16.998,47

27

(*) Aplicarase o que determine a Lei Xeral de orzamentos do Estado para 2020

DOT: Dotación
 TP: Tipo de posto
 S: Singularizado
 N: No singularizado
 F.PROV.: Forma de provisión
 LD: Libre designación
 CE: Concurso específico
 C: Concurso
 ESC: Escala
 AG: Administración xeral
 AE: Administración especial
 TIT.: Titulación/s
 ADM: Administración
 A3: Aberto a outras administracións

Importe do complemento específico do persoal docente	
	2019 (*)
Profesores Dirección + Dirección residencia	25.118,38
Profesores Dirección	23.409,36
Profesores Subdirección	18.782,51
Profesores Xefatura residencia	18.782,51
Profesores Xefatura estudos	18.782,51
Secretaria	18.782,51
Profesores Xefatura Dto.	15.381,15
Profesores	14.755,85

	TITULACIÓNS:
1	Licenciatura en dereito, económicas, políticas ou empresariais, Intendente mercantil ou Actuario ou equivalente
2	Diplomatura en dereito, económicas ou empresariais, relacións laborais ou graduado social ou equivalente
3	Bacharel, técnico ou equivalente
4	Graduado/a en educación secundaria obrigatoria ou equivalente
5	Sen requisito de titulación
6	Enxeñería industrial, enxeñería de camiños canais e portos, licenciatura ou enxeñería en informática, enxeñería de telecomunicacións, licenciatura en administración e dirección de empresas, psicoloxía, psicopedagogía, periodismo, publicidade e relacións públicas, física, matemáticas, química, socioloxía ou ciencias do traballo ou equivalentes.
7	Licenciatura en socioloxía, filoloxía inglesa, alemana, italiana ou francesa, historia, periodismo, documentación, bioloxía ou equivalentes.
8	Técnico/a superior ou equivalente
9	Diplomatura universitaria ou equivalente
10	Licenciatura universitaria ou equivalente
11	Licenciatura en Dereito ou equivalente
12	Licenciatura en filoloxía hispánica, especialidade: galego ou equivalente
13	Licenciatura ou graduado nunha titulación da rama de artes e humanidades ou da rama de ciencias sociais e xurídicas
14	Diplomatura ou graduado nunha titulación da rama de artes e humanidades ou da rama de ciencias sociais e xurídicas
15	Licenciatura ou enxeñería en informática, enxeñería en telecomunicacións ou equivalente
16	Técnico/a superior da familia profesional: informática e comunicacións, Técnico/a especialista en informática de xestión ou equivalente
17	Arquitecto/a ou titulación equivalente que habilite para o exercicio da profesión de arquitecto
18	Enxeñeiro/a técnico industrial ou titulación equivalente que habilite para o exercicio da profesión de enxeñeiro/a técnico/a industrial
19	Arquitecto/a técnico/a ou titulación equivalente que habilite para o exercicio da profesión de arquitecto/a técnico/a
20	Técnico/a superior en proxectos de edificación ou en proxectos de obra civil ou en deseño en fabricación mecánica ou en deseño e edición de publicacións impresas e multimedia, ou equivalentes
21	Enxeñeiro/a de camiños canais e portos ou máster nunha titulación que habilite para o exercicio da profesión de enxeñeiro/a de camiños, canais e portos
22	Enxeñeiro/a técnico/a de obras públicas ou graduado/a nunha titulación que habilite para o exercicio da profesión de enxeñeiro/a técnico/a de obras públicas

23	Enxeñeiro/a técnico/a en topografía ou graduado/a nunha titulación que habilite para o exercicio da profesión de enxeñeiro/a técnico/a en topografía
24	Enxeñeiro/a técnico/a agrícola ou graduado/a nunha titulación que habilite para o exercicio da profesión de enxeñeiro/a técnico/a agrícola
25	Licenciatura en socioloxía, psicoloxía, dereito, ciencias políticas e da administración, psicopedagogía ou pedagogía ou equivalente
26	Diplomatura en traballo social ou grao nunha titulación equivalente da rama de ciencias sociais ou xurídicas
27	Licenciatura en psicoloxía, pedagogía ou psicopedagogía ou equivalente
28	Licenciatura en psicoloxía ou equivalente
29	Diplomatura en educación social, pedagogía ou profesor de educación primaria ou grao oficial universitario equivalente
30	Técnico/a superior en educación infantil, Técnico/a superior en integración social ou equivalente.
31	Diplomatura en enfermería ou grao nunha titulación que habilite para a profesión de enfermería
32	Licenciatura ou equivalente a efectos de docencia e máster nunha titulación que habilite para o exercicio de profesor de secundaria ou equivalente
33	Diplomatura ou equivalente a efectos de docencia e máster nunha titulación que habilite para o exercicio de profesor de secundaria ou equivalente
34	Graduado/a en música ou equivalente
35	Graduado/a en danza ou equivalente
36	Diplomatura ou enxeñería técnica en informática ou grao oficial universitario equivalente
37	Técnico/a de grao medio na familia profesional de Imaxe e son
38	Técnico/a superior na familia profesional de artes gráficas
39	Graduado/a universitario en dereito, arquitectura, arquitectura técnica, enxeñería ou enxeñería técnica.
40	Licenciado/a ou Graduado universitario en CC. Económicas, Empresariais, Dereito, Relacións laborais, Ciencias do traballo, Ciencias políticas e da administración, Administración e dirección de empresas, Dirección e xestión pública, Psicoloxía ou Socioloxía.
41	Técnico/a superior en marketing e publicidade.
42	Graduado/a universitario en Xornalismo, CC. Da comunicación, Marketing e comunicación dixital ou Comunicación audiovisual.

43	Técnico/a en cociña e gastronomía ou equivalente.
44	Técnico/a superior en educación infantil, Técnico/a superior en integración social ou equivalente.
45	Técnico/a superior na familia profesional de administración e xestión, Técnico/a especialista na rama administrativa ou equivalentes.
46	Graduado universitario en turismo, Historia da arte, Socioloxía, Xeografía e ordenación do territorio, Historia ou equivalente.

ANEXO IV CADRO DE PERSOAL 2020			
DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	Nº PRAZAS	TOTAL
HABILITACIÓN NACIONAL			8
Secretario Xeral	A1	1	
Interventor Xeral	A1	1	
Tesoureiro	A1	1	
Oficial Maior	A1	1	
Viceinterventor	A1	1	
Interventor adxunto	A1	2	
Vicetesorero	A1	1	
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN XERAL			309
SUBESCALAS			
Técnica	A1	36	1 (*)
Xestión	A2	74	
Administrativa	C1	161	33 (*)
Auxiliar	C2	14	
Subalterna	AP	24	4 *
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
SUBESCALA TÉCNICA			
CLASE TÉCNICOS SUPERIORES			160
Letrado Asesor Xurídico	A1	1	
Letrado Adxunto	A1	3	
Enxeñeiro de edificación	A1	1	
Arquitecto	A1	4	
Enxeñeiro civil	A1	1	
Enxeñeiro de camiños, canles e portos	A1	2	
Arquiveiro bibliotecario	A1	1	
Técnico de organización	A1	15	
Técnico superior Informática	A1	8	
Técnico superior Unión Europea	A1	3	
Analista	A1	7	
Técnico normalización lingüística	A1	2	
Técnico políticas de igualdade	A1	1	
Xefe de servizo de xestión tributaria	A1	1	
Inspector de tributos locais	A1	2	
Profesor secundaria R. Puga Ramón	A1	37	1**
Profesor secundaria Calvo Sotelo	A1	8	
Xefe de servizo asistencia técnica	A1	1	
Administrador da contorna informática	A1	2	
Técnico biblioteca e arquivo	A1	2	
Técnico de xestión de proxectos	A1	4	

Psicólogo	A1	2	
Director Fogar Infantil Emilio Romay	A1	1	
Técnico Servizos Sociais	A1	1	
Técnico financeiro tributario	A1	35	
Profesor/a de música pianista	A1	5	
Profesor/a de danza	A1	6	
Técnico/a de cultura	A1	1	
Administrador/a	A1	1	
ATS DUE de empresa	A1	2	
CLASE TÉCNICOS DE GRAO MEDIO			93
Arquitectos técnicos	A2	3	2**
Enxeñeiro técnico agrícola	A2	1	
Enxeñeiro técnico industrial	A2	2	
Enxeñeiro técnico de obras públicas	A2	5	
Encargado de imprenta	A2	1	
Técnico de servizos sociais	A2	3	
Axudante de arquivo e biblioteca	A2	10	
Enxeñeiros técnicos en topografía	A2	2	
Técnicos de xestión económico-financeira	A2	2	
Profesor E.F. Instituto Puga Ramón	A2	2	
Analistas técnicos	A2	6	
Técnicos de xestión tributaria	A2	19	
Profesores técnicos de FP	A2	17	
Profesor de apoio IES Puga Ramón	A2	1	
Asesor de sistemas de xestión municipal	A2	1	
Técnico de xestión de administración especial	A2	1	
Educador/a	A2	4	
Educador/a centro de día	A2	5	
Asesor técnico	A2	2	
Técnico/a en prevención de riscos laborais	A2	1	
Técnico/a en infraestruturas	A2	4	
Técnico/a medio/a en redes sociais	A2	1	
Técnico/a de turismo	A2	2	
CLASE TÉCNICOS AUXILIARES			90
Educador/a infantil	B	8	
Técnico/a especialista en delineación	B	3	
Técnico/a especialista en informática	B	13	
Técnico/a especialista en educación infantil	B	1	
Técnico/a especialista en xestión	B	7	
Oficial de imprenta	B	8	
Oficial de imprenta - deseñador gráfico	B	1	
Auxiliar técnico en infraestruturas e conservación	B	1	
Delineantes	C1	2	
Axentes tributarios	C1	2	

Titor/a de garda	C1	5	
Titor/a	C1	9	
Auxiliar técnico en infraestruturas e conservación	C1	11	
Oficial de imprenta	C1	8	3 ocupadas por oficiais industriais 1 *
Gobernante/a	C1	1	
Técnico de son	C1	1	
Cociñeiro/a	C1	2	
Conductor/a	C1	4	
Oficial de mantemento	C1	3	
SUBESCALA DE SERVIZOS ESPECIAIS			
PRAZAS DE COMETIDOS ESPECIAIS			52
Condutores mecánicos	C2	6	
Auxiliar educador	C2	35	1*
Subgobernanta	C2	1	
Telefonista	AP	1	
Celadoras	AP	7	2*
Celadora/subalerno	AP	1	
Costureras	AP	1	
PERSOAL DE OFICIOS			
			31
Oficial operario de servizos	C2	2	
Cociñeiros	C2	11	3 *
Auxiliar técnico en topografía	C2	2	
Oficial de mantemento	C2	1	1*
Operario de imprenta	C2	1	
Axudantes de cociña	AP	3	
Camareiras	AP	3	
Operario de servizo	AP	1	
Operaria de servizos varios	AP	6	
Mozo de servizo	AP	1	
		745	
PERSOAL EVENTUAL			
			27
Asesores	A1	9	
Técnicos	A2	8	
Administrativos	C1	5	
Auxiliares	C2	5	
* = ocupada por persoal laboral			
**= ocupada por persoal laboral indefinido			

ANEXO V



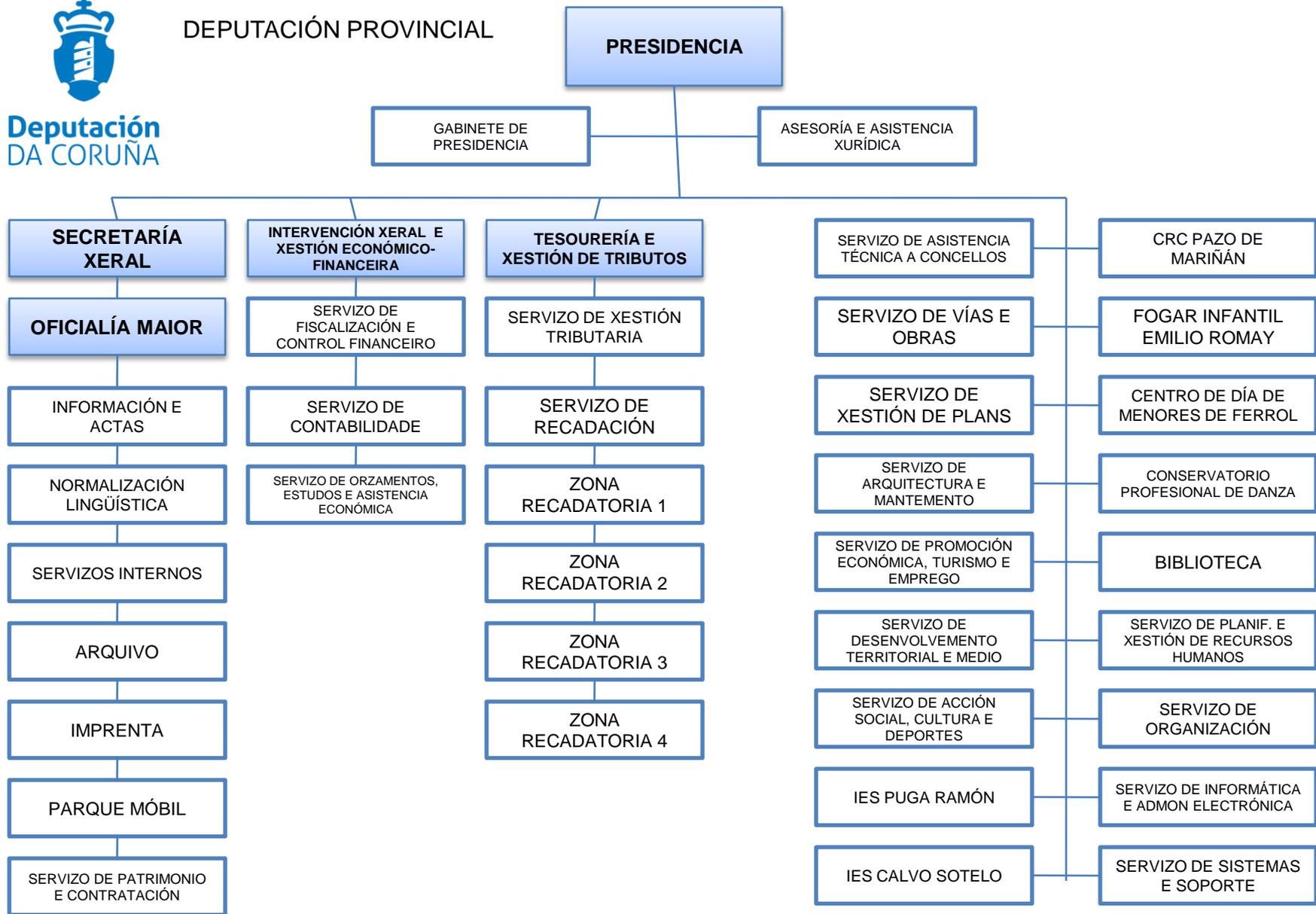
Deputación
DA CORUÑA

ORGANIGRAMAS
2020

DEPUTACIÓN PROVINCIAL - PRESIDENCIA	4
Gabinete de Presidencia	5
Asesoría e asistencia xurídica	6
SECRETARÍA XERAL	7
Oficialía maior	7
Información e actas	8
Servizos internos	9
Arquivo	10
Imprenta	11
Parque móbil	12
Servizo de patrimonio e contratación	13
INTERVENCIÓN XERAL E XESTIÓN ECONÓMICO-FINANCEIRA	14
Servizo de fiscalización e control financeiro	15
Servizo de contabilidade	16
Servizo de orzamentos e asistencia económica a concellos	17
TESOURERÍA E XESTIÓN DE TRIBUTOS	18
Servizo de xestión tributaria	19
Servizo central de recadación	20
Zonas recadatorias	21



Servizo de asistencia técnica a concellos	22
Servizo de vías e obras	23
Servizo de xestión de plans	24
Servizo de arquitectura e mantemento	25
Servizo de promoción económica, turismo e emprego	26
Servizo de desenvolvemento territorial e medio	27
Servizo de acción social, cultural e deportes	28
IES Puga Ramón	29
IES Calvo Sotelo	30
Centro residencia cultural Pazo de Mariñán	31
Fogar Infantil Emilio Romay	32
Centro de día de menores de Ferrol	33
Conservatorio profesional de danza	34
Biblioteca	35
Servizo de planificación e xestión de recursos humanos	36
Servizo de organización	37
Servizo de informática e administración electrónica	38
Servizo de sistemas e soporte	39



GABINETE DA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

GABINETE DE PRESIDENCIA

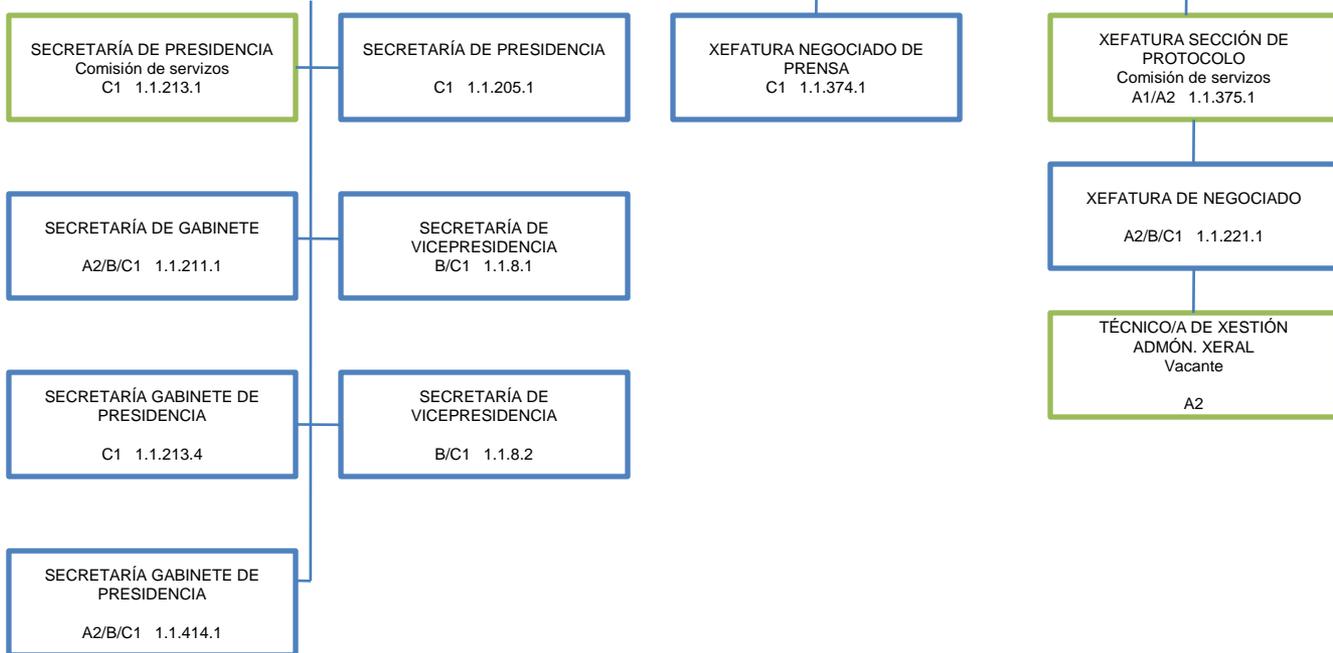
ESTRUTURA DE
GOBERNO

SECRETARÍA PARTICULAR

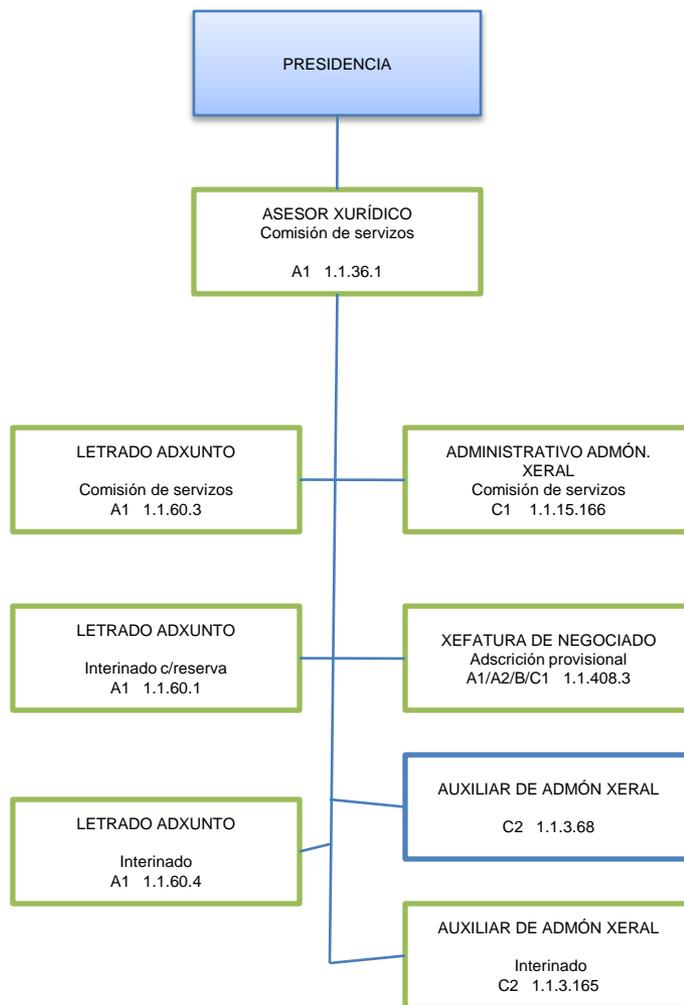
PRENSA

RELACIÓNS PÚBLICAS
E PROTOCOLO

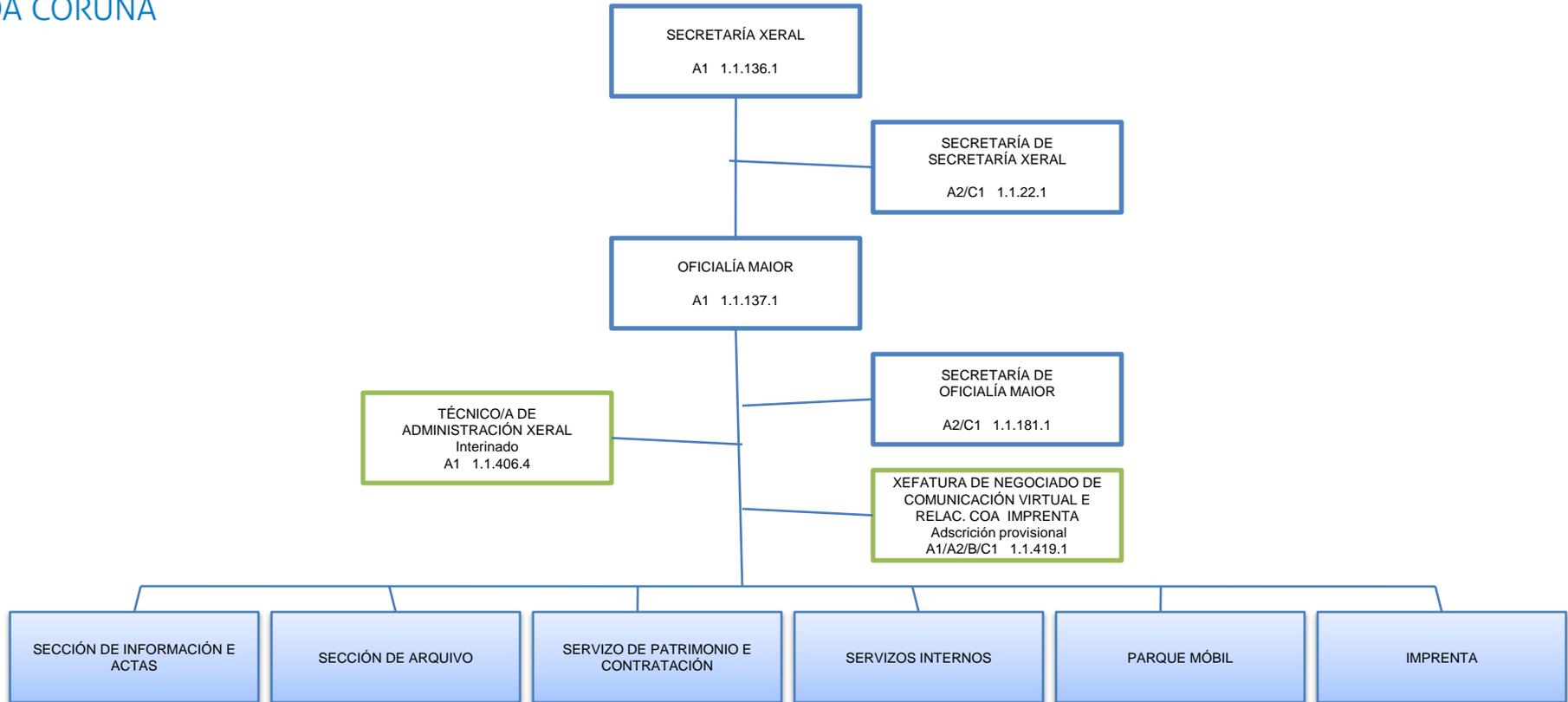
PERSONAL EVENTUAL



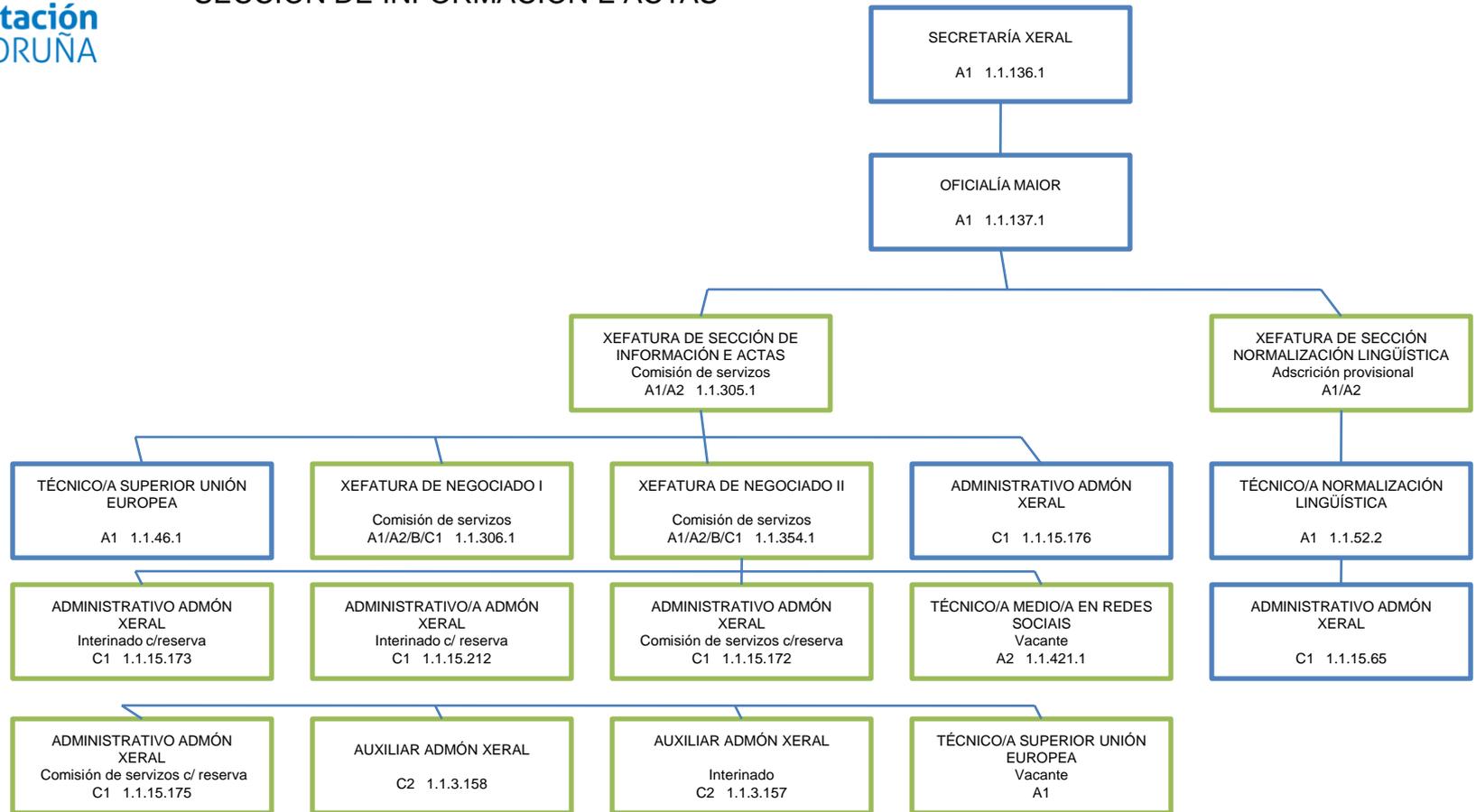
ASESORÍA E ASISTENCIA XURÍDICA



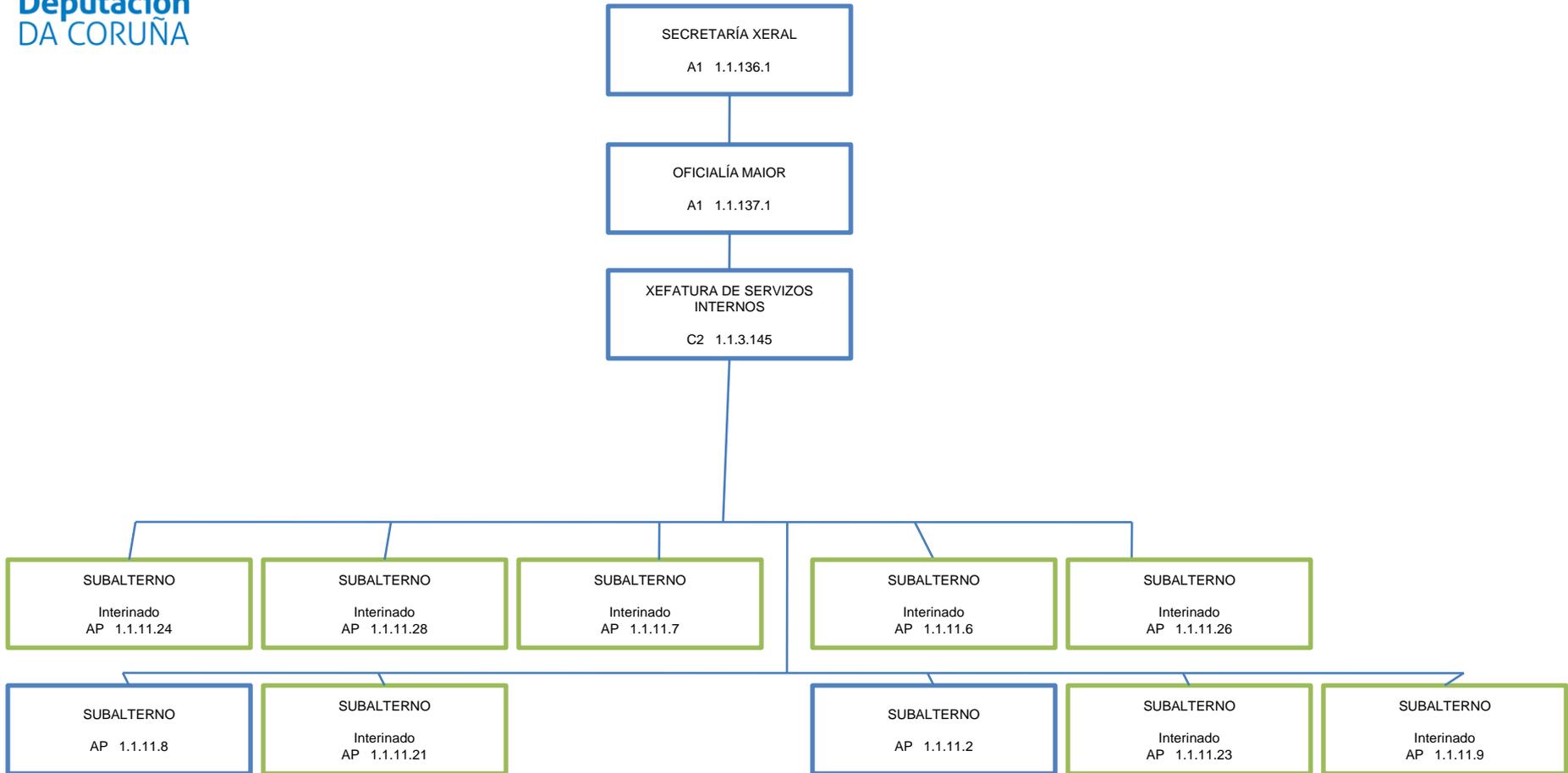
SECRETARÍA XERAL



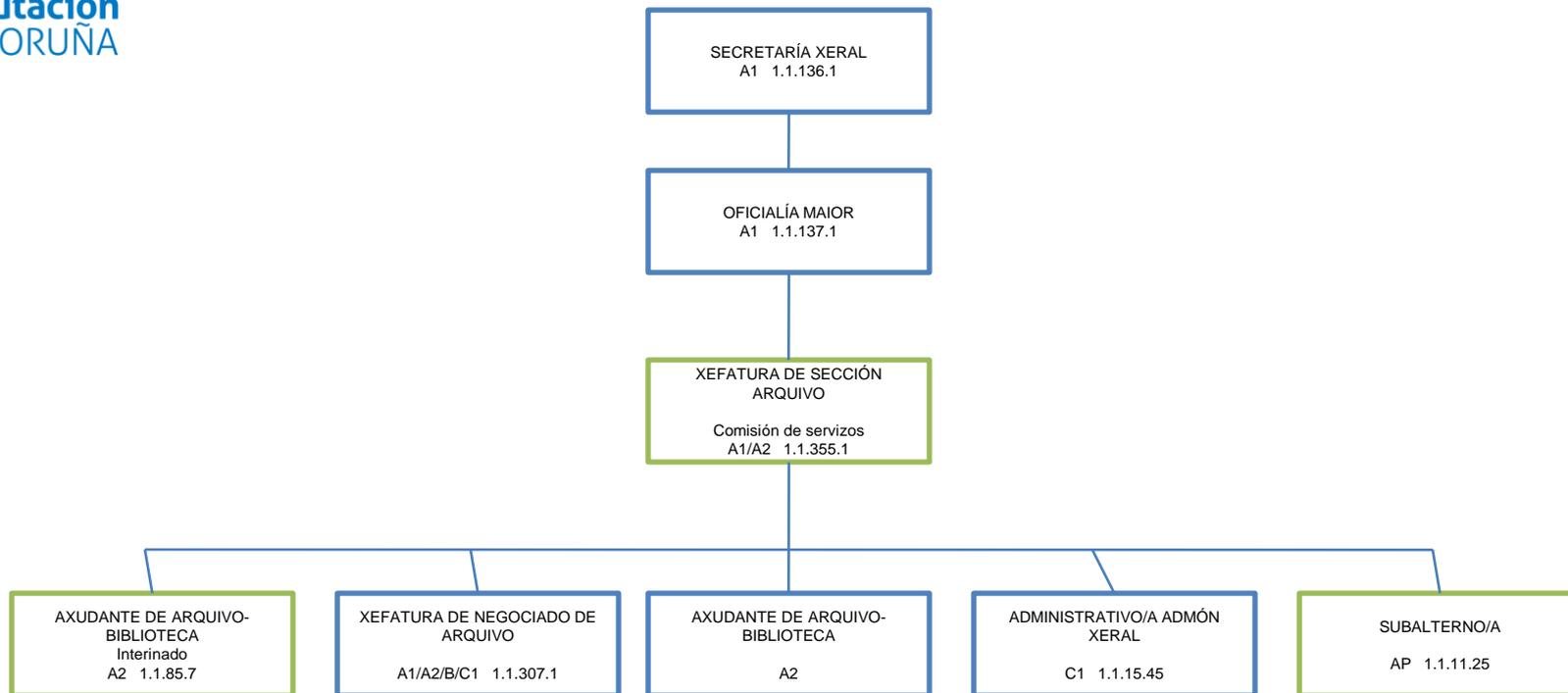
SECCIÓN DE INFORMACIÓN E ACTAS



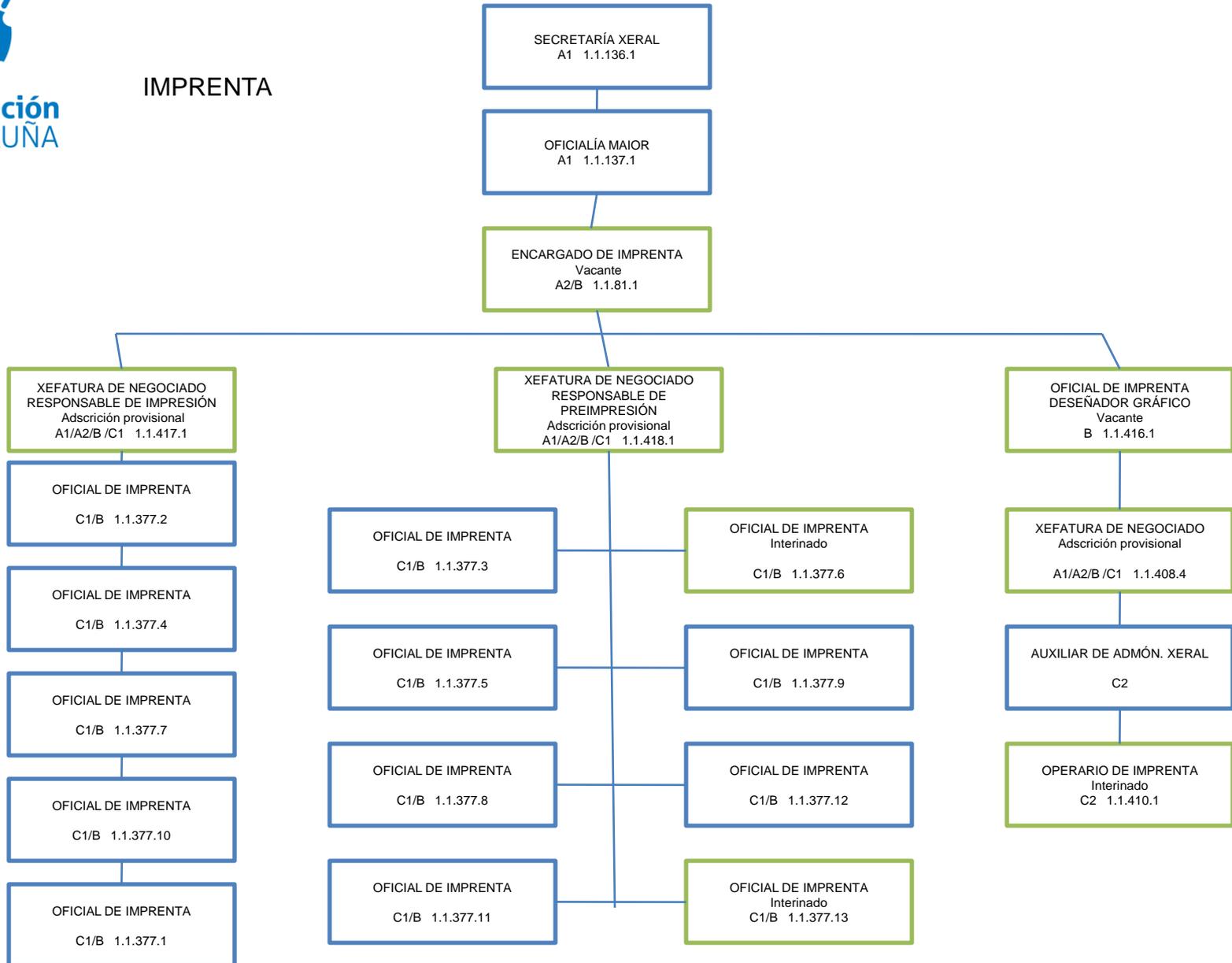
SERVIZOS INTERNOS



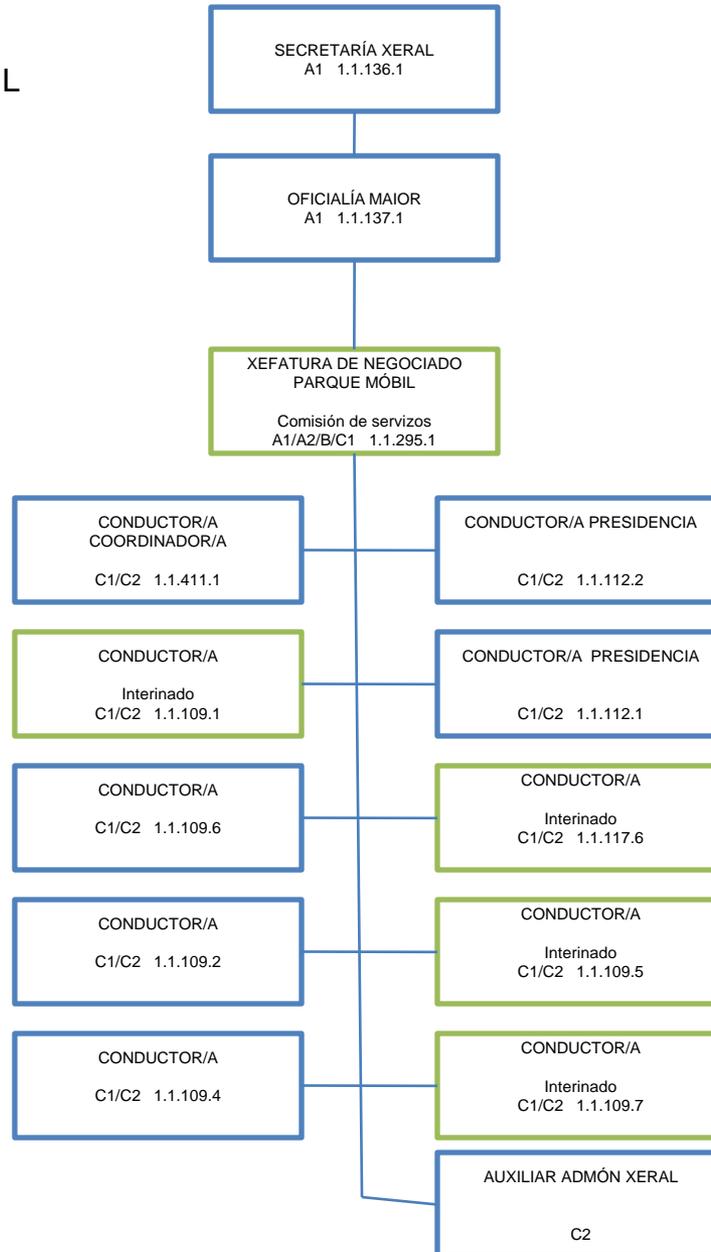
ARQUIVO



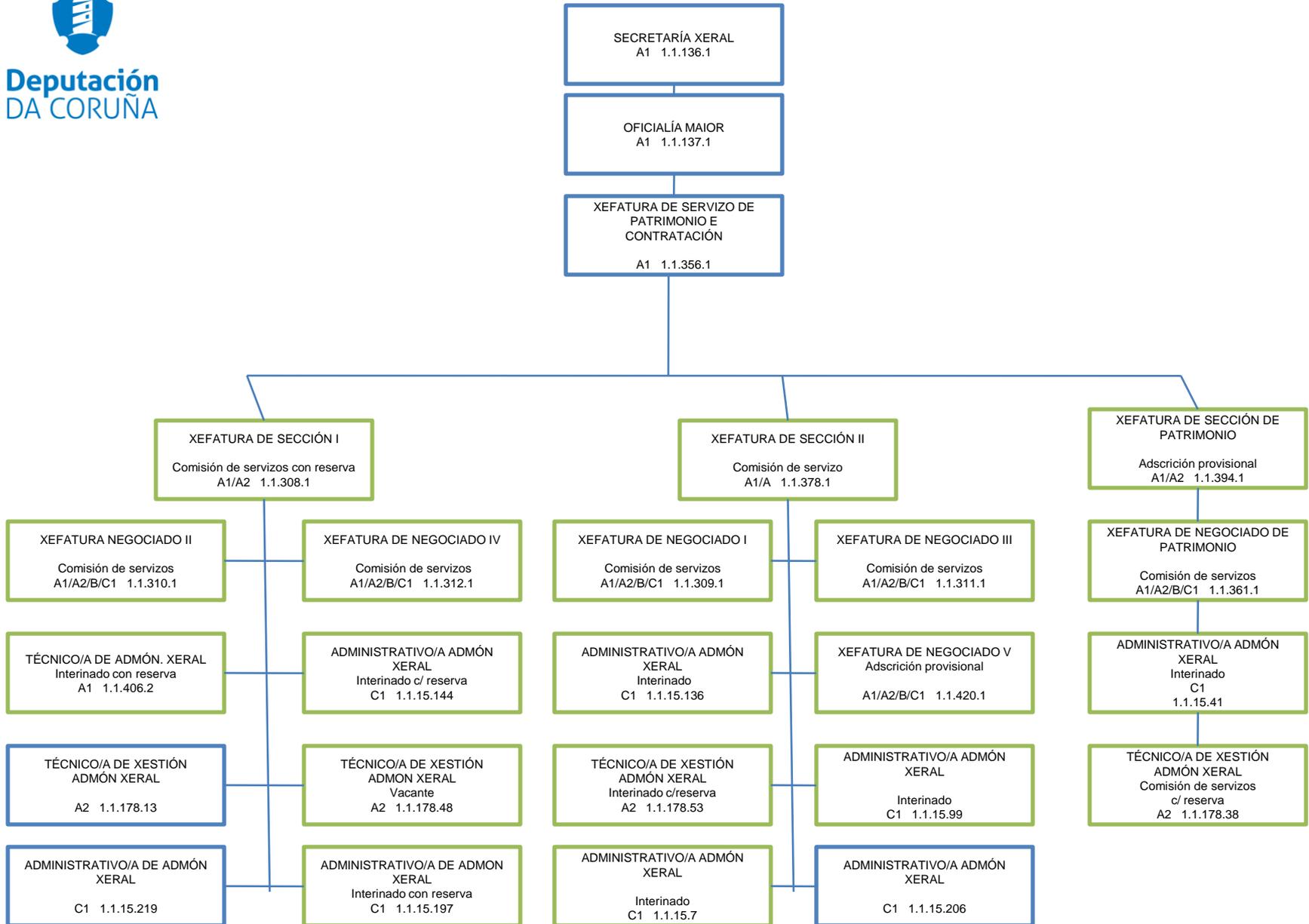
IMPRENTA



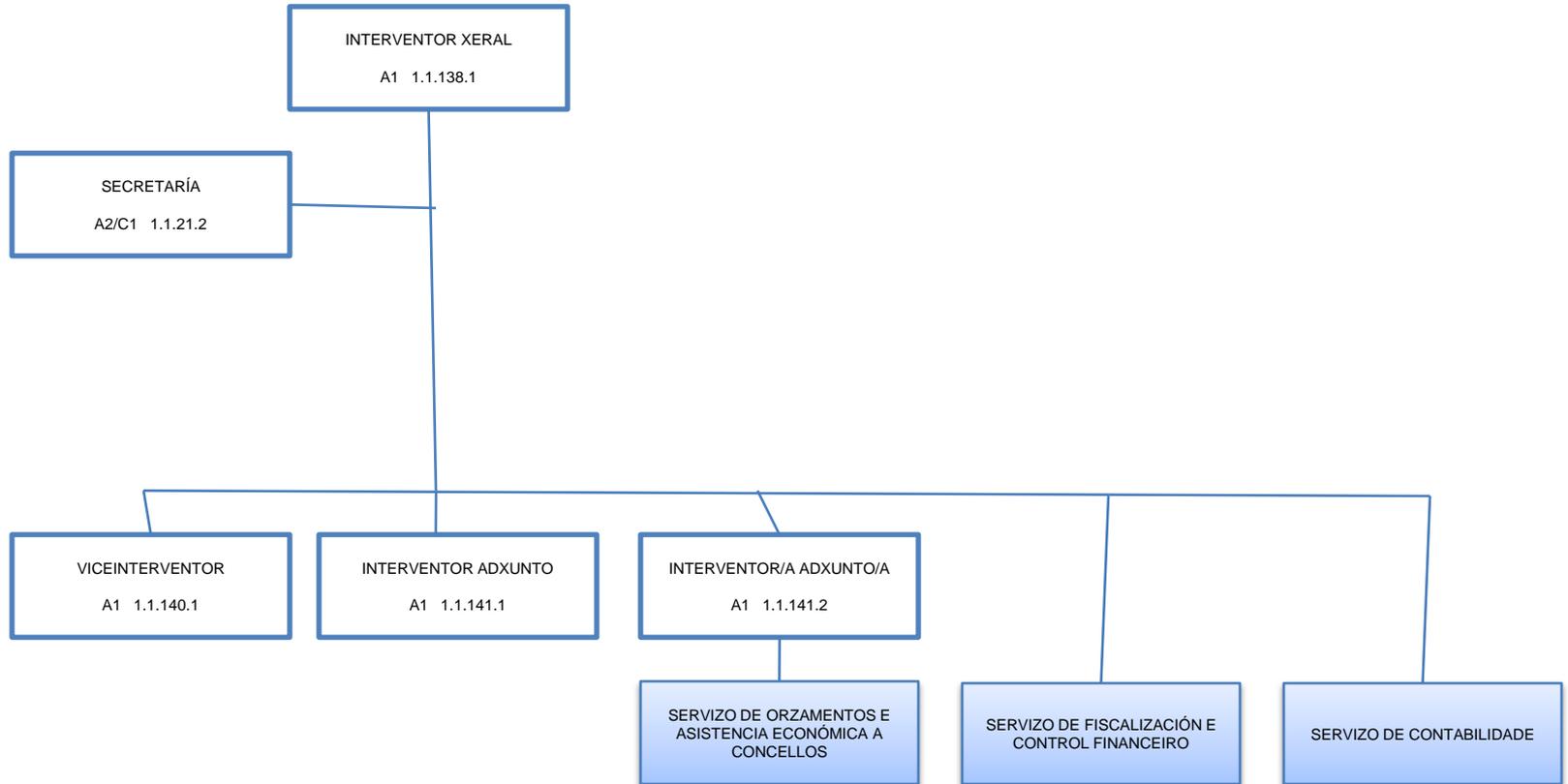
PARQUE MÓBIL



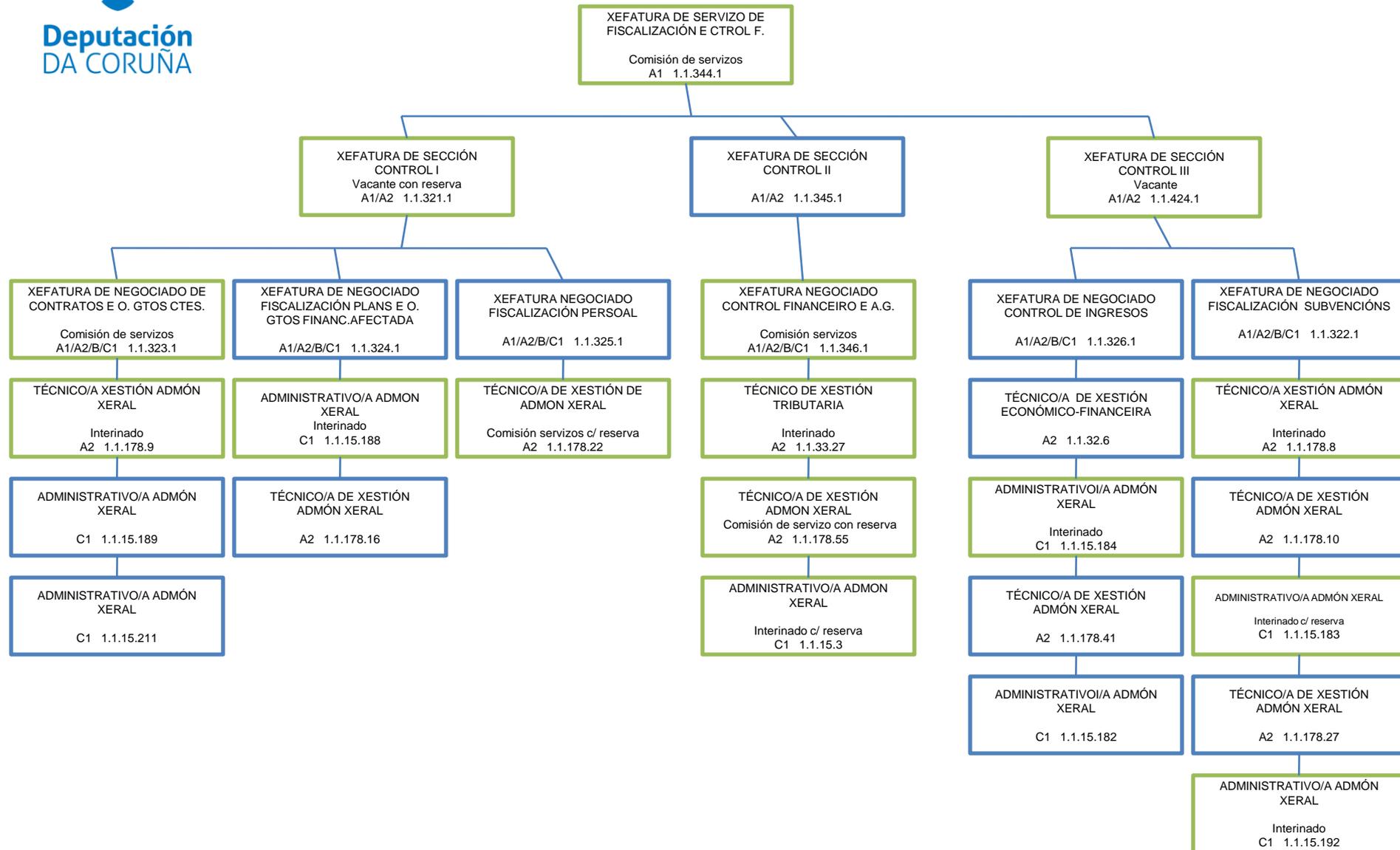
SERVIZO DE PATRIMONIO E CONTRATACIÓN



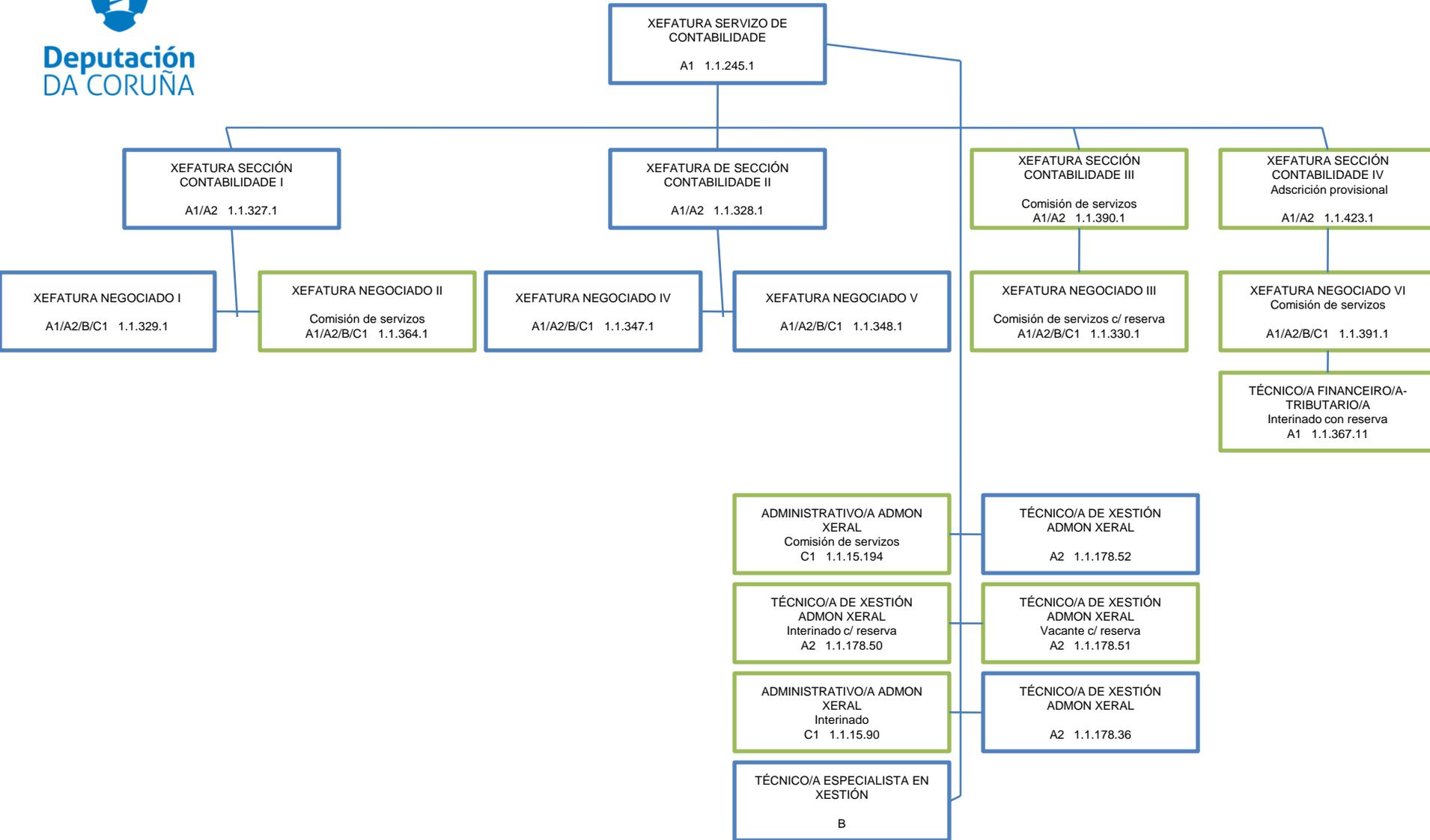
INTERVENCIÓN XERAL E XESTIÓN ECONÓMICO FINANCEIRA



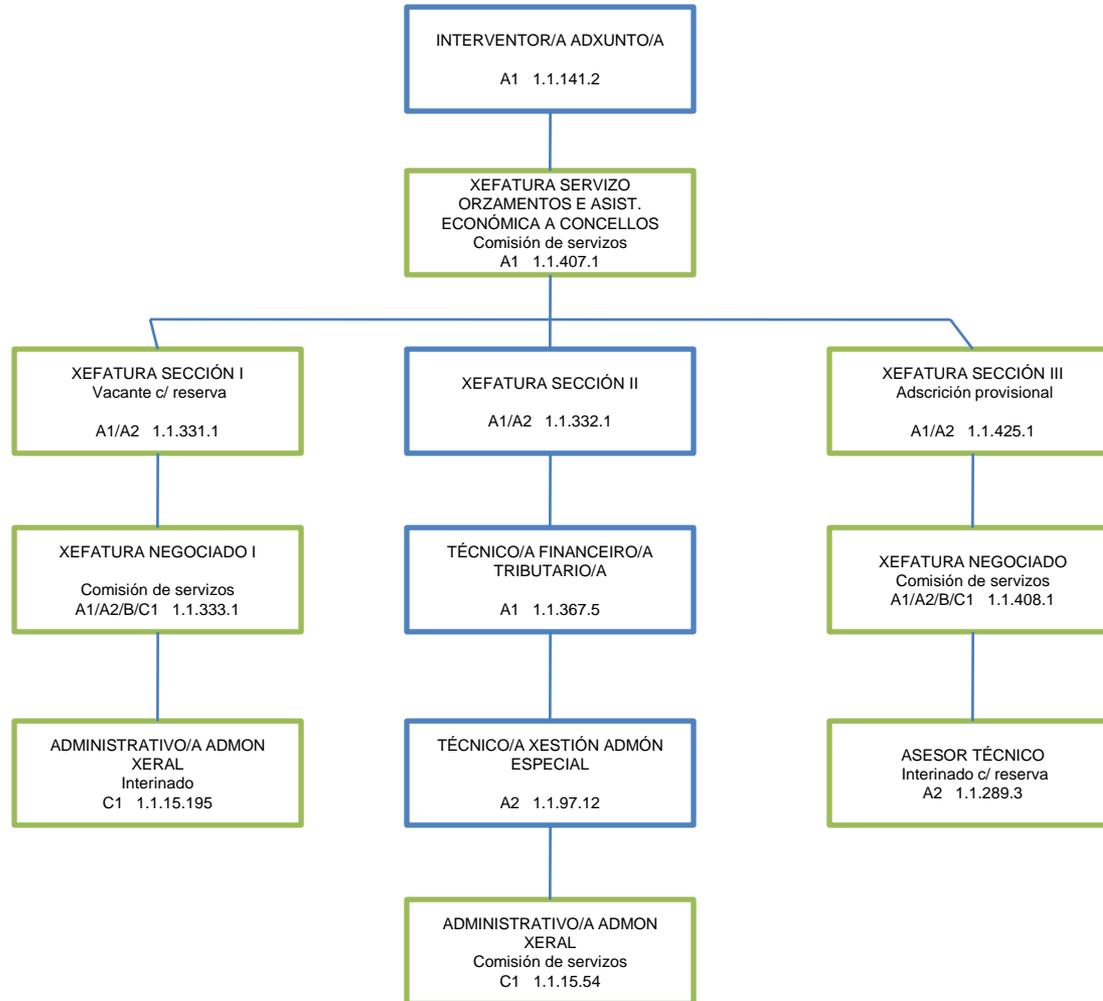
SERVIZO DE FISCALIZACIÓN E CONTROL FINANCEIRO



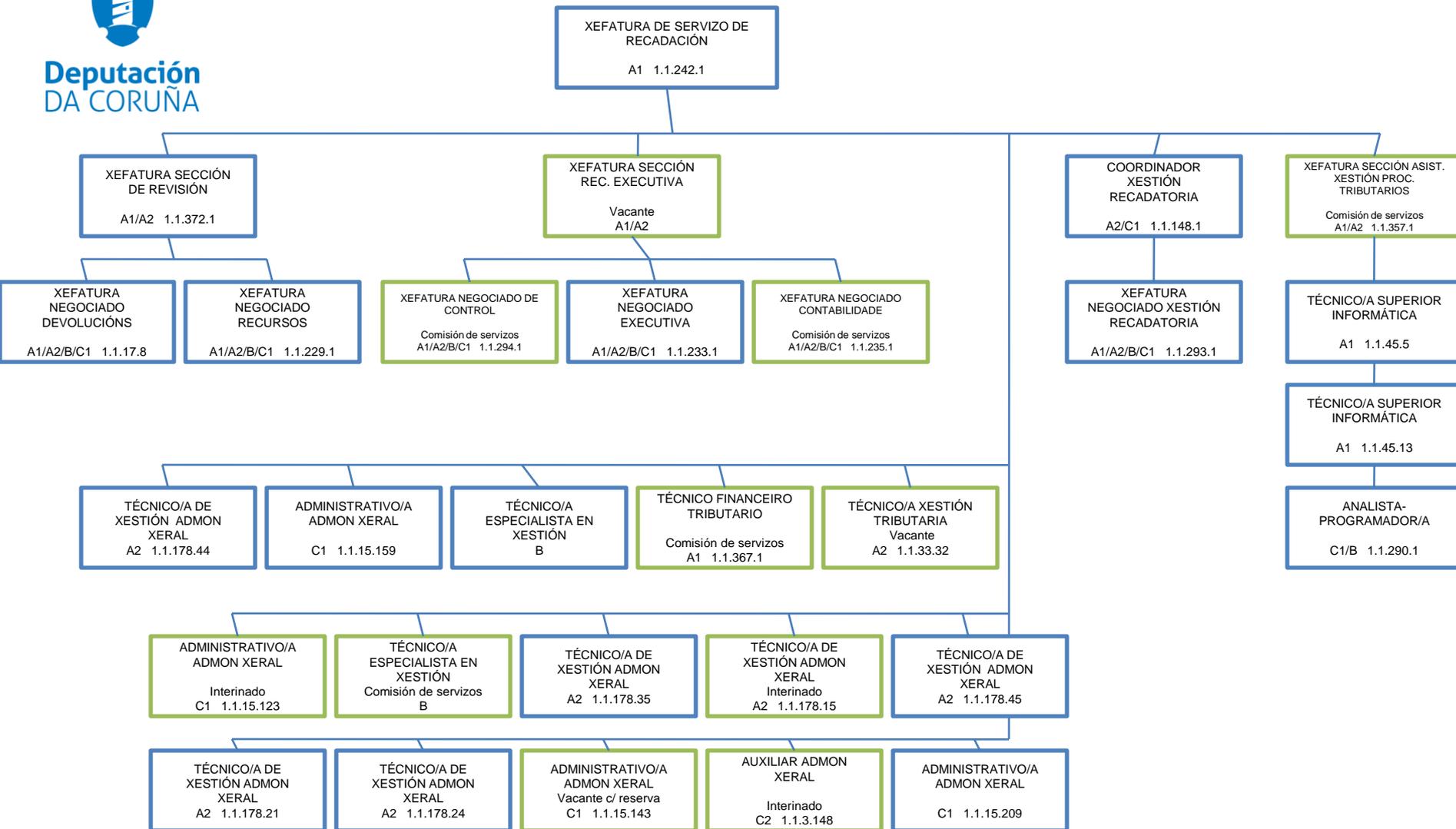
SERVIZO DE CONTABILIDADE



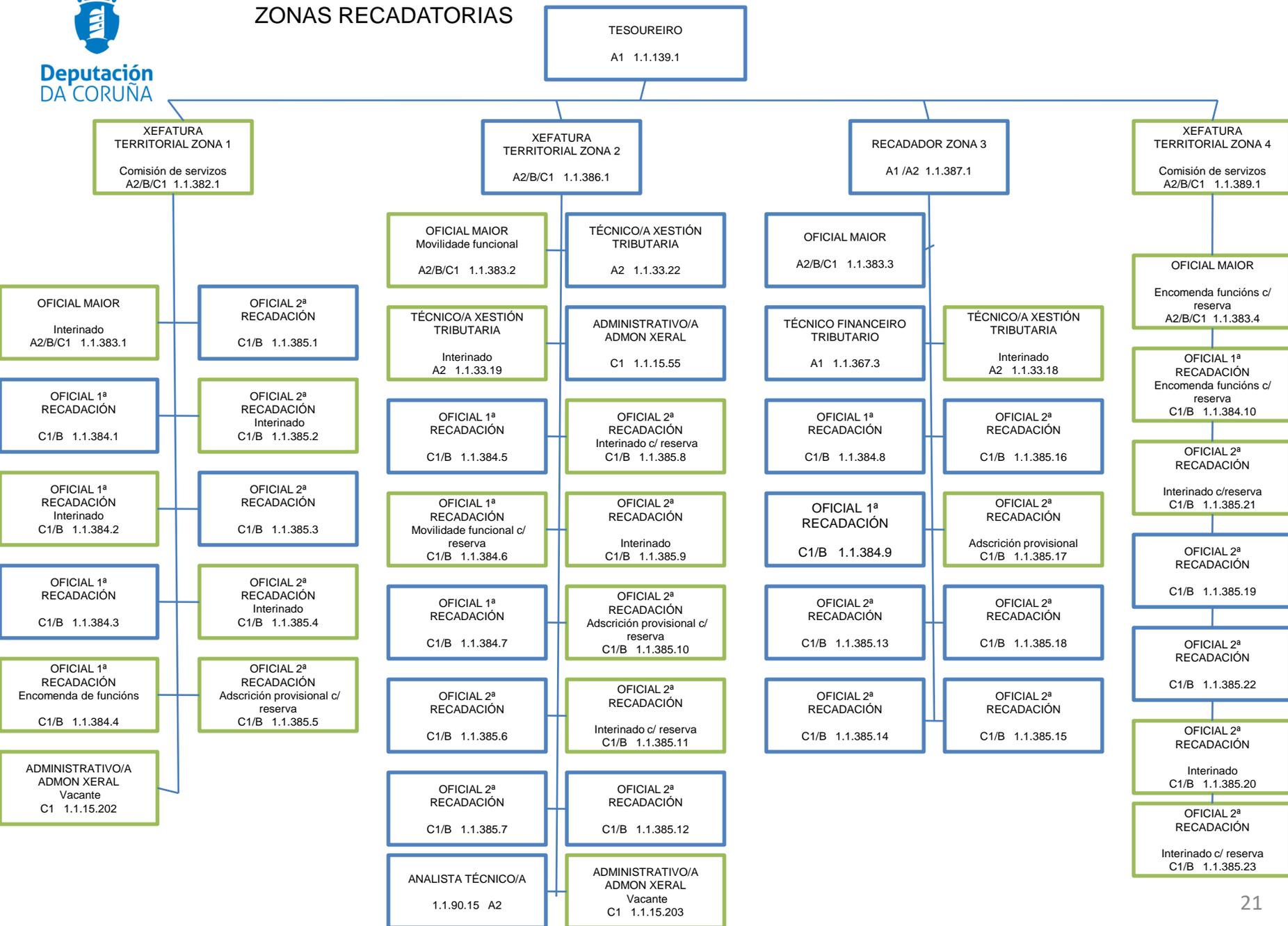
SERVIZO DE ORZAMENTOS E ASISTENCIA ECONÓMICA A CONCELLOS



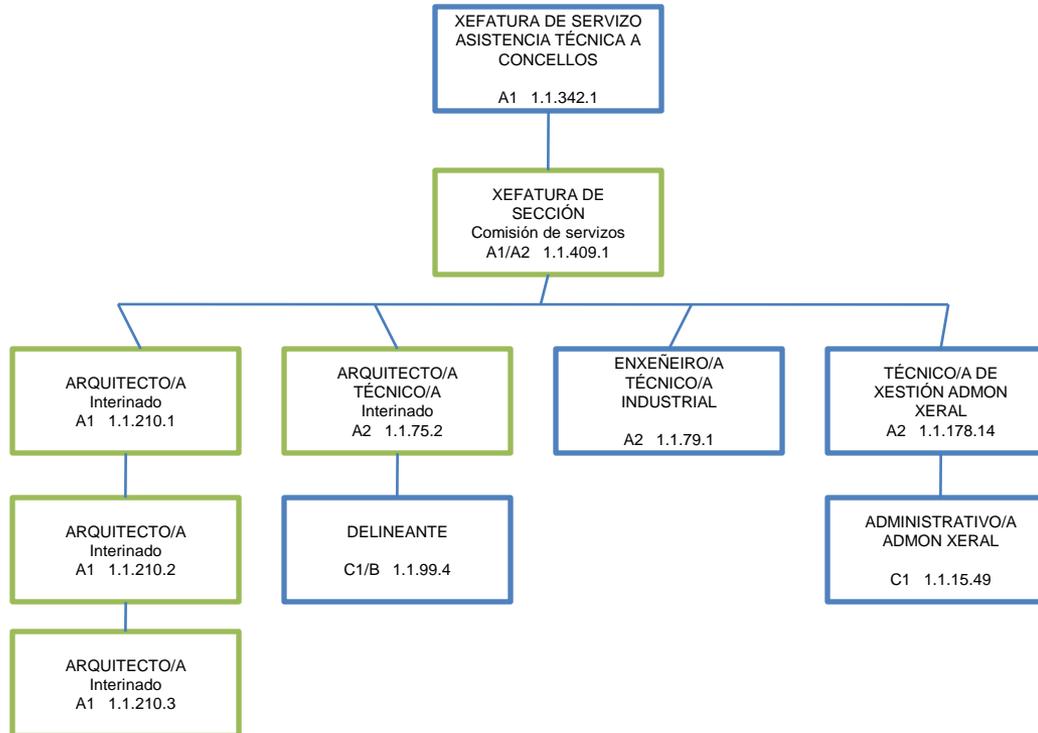
SERVIZO CENTRAL DE RECADACIÓN



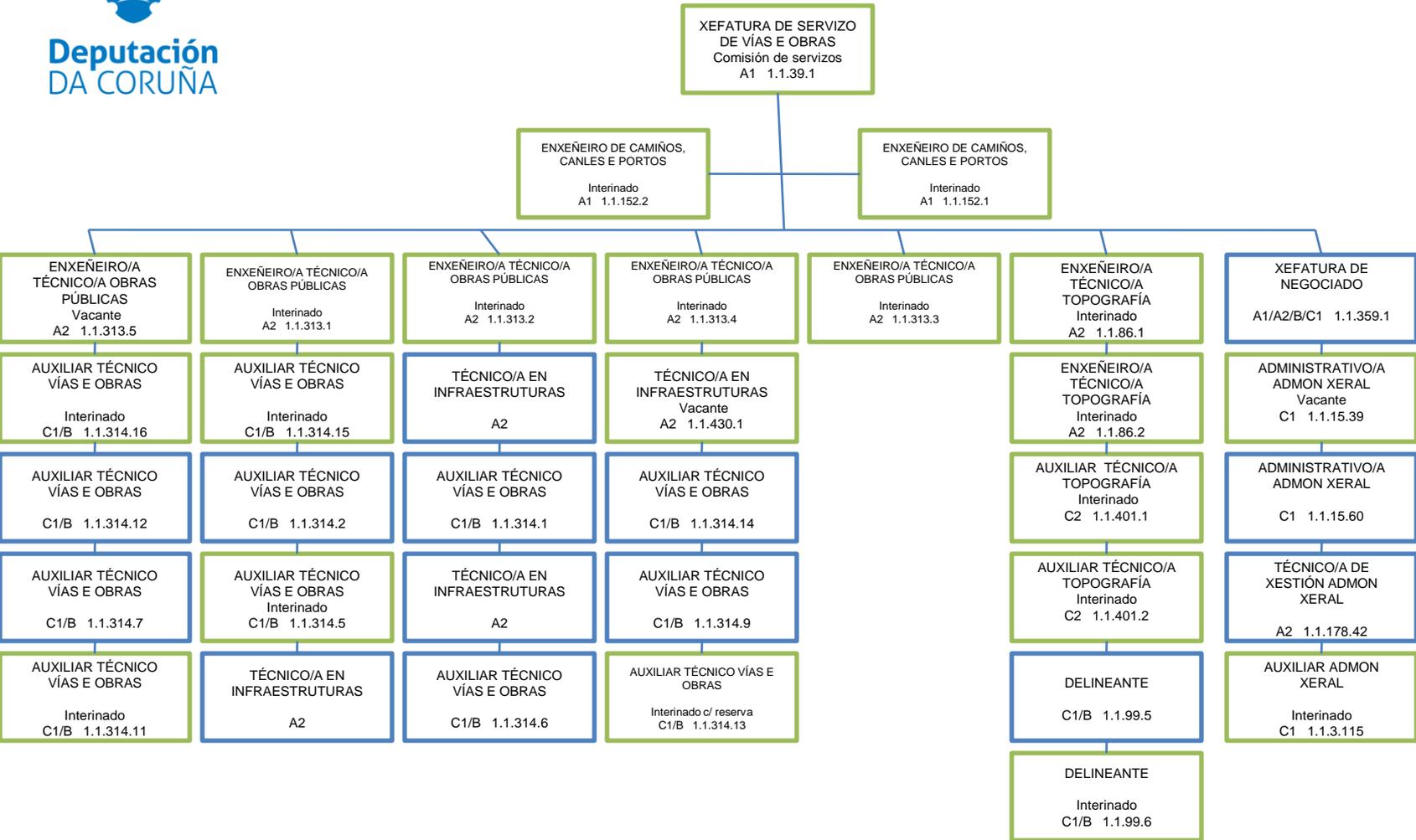
ZONAS RECADATORIAS



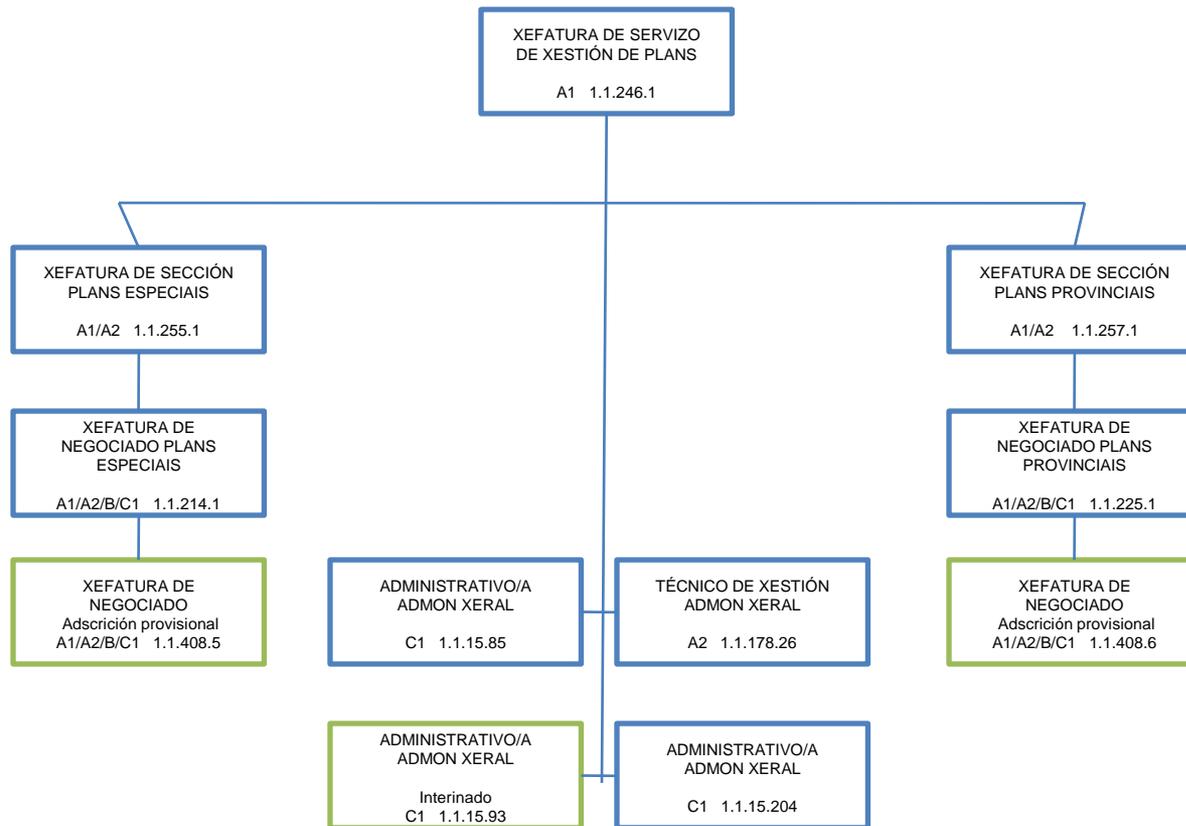
SERVIZO DE ASISTENCIA TÉCNICA A CONCELLOS



SERVIZO DE VÍAS E OBRAS

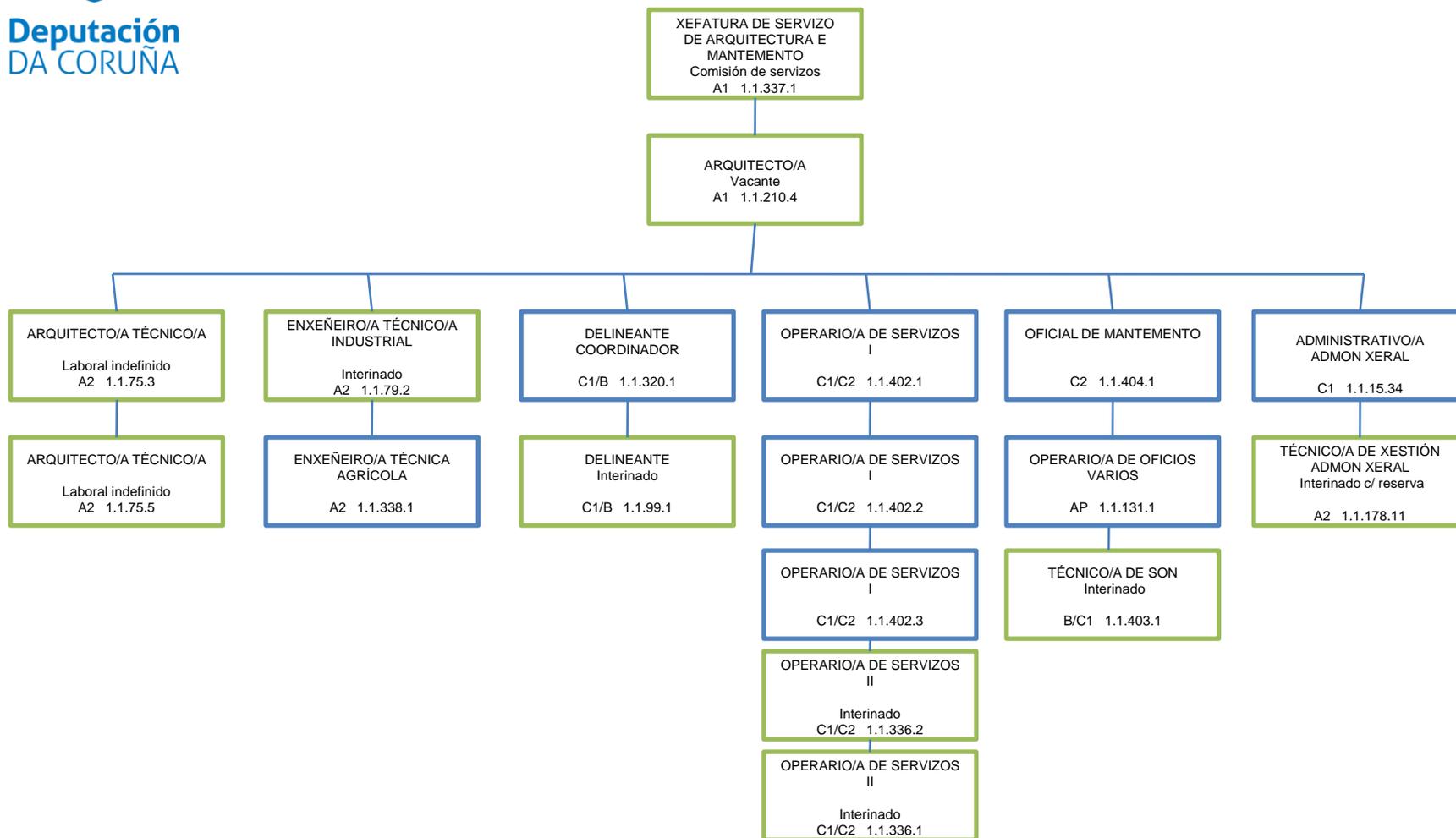


SERVIZO DE XESTIÓN DE PLANS

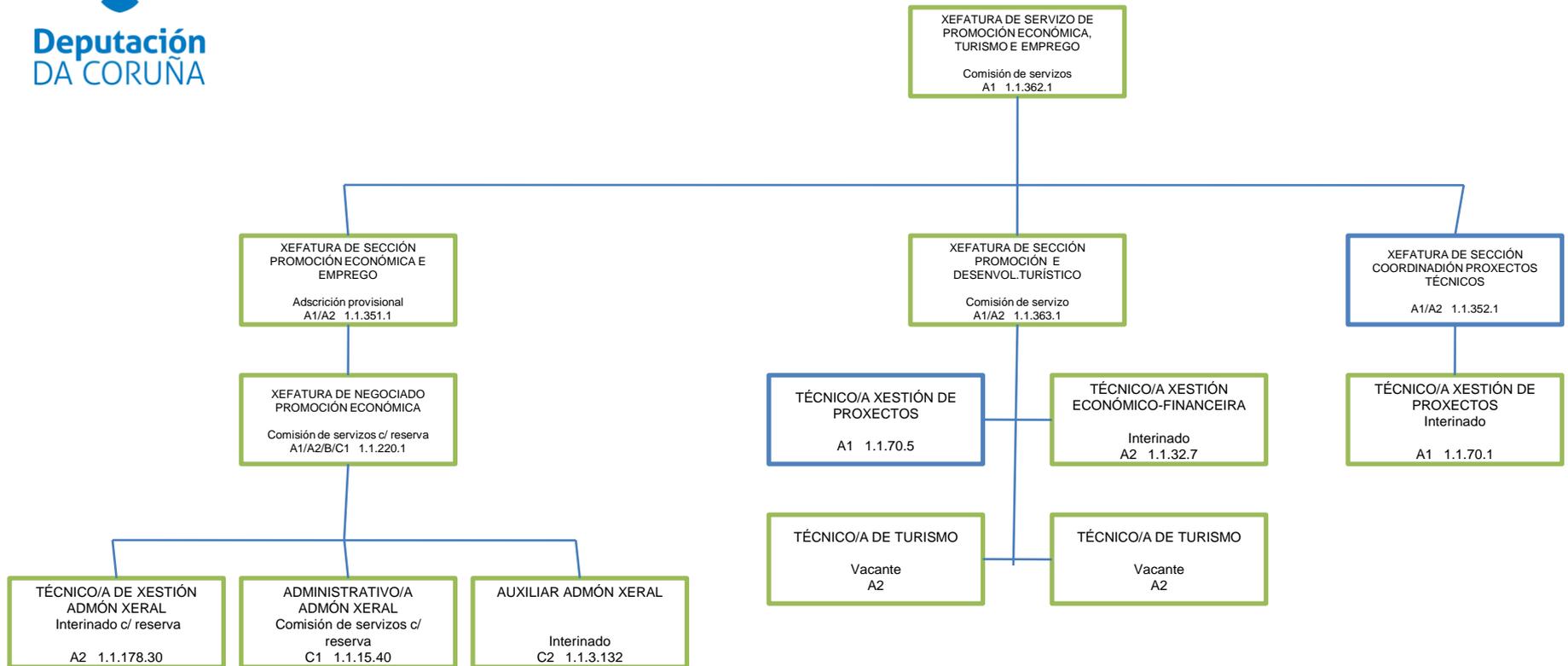




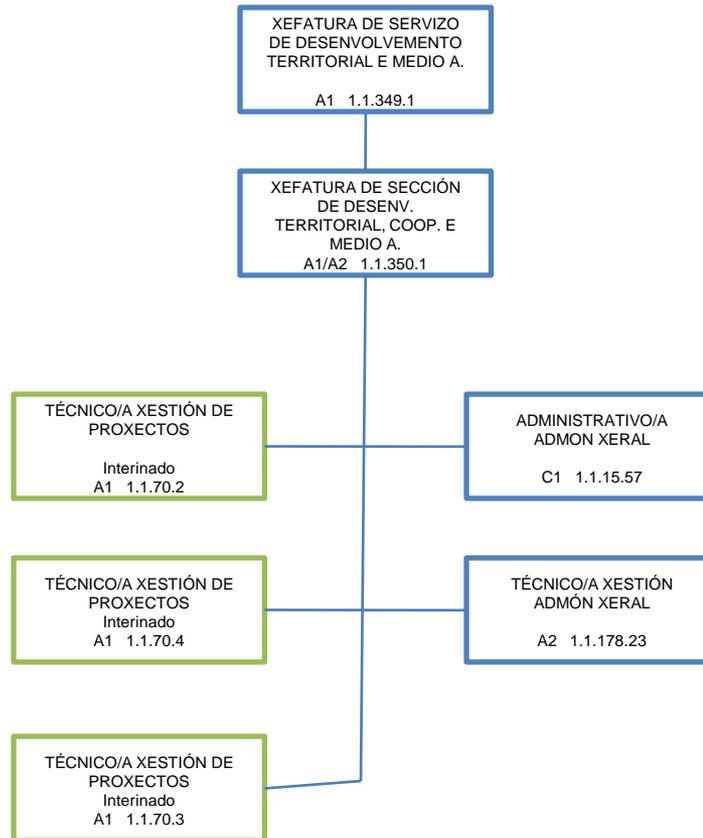
SERVIZO DE ARQUITECTURA E MANTEMENTO



SERVIZO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO E EMPREGO

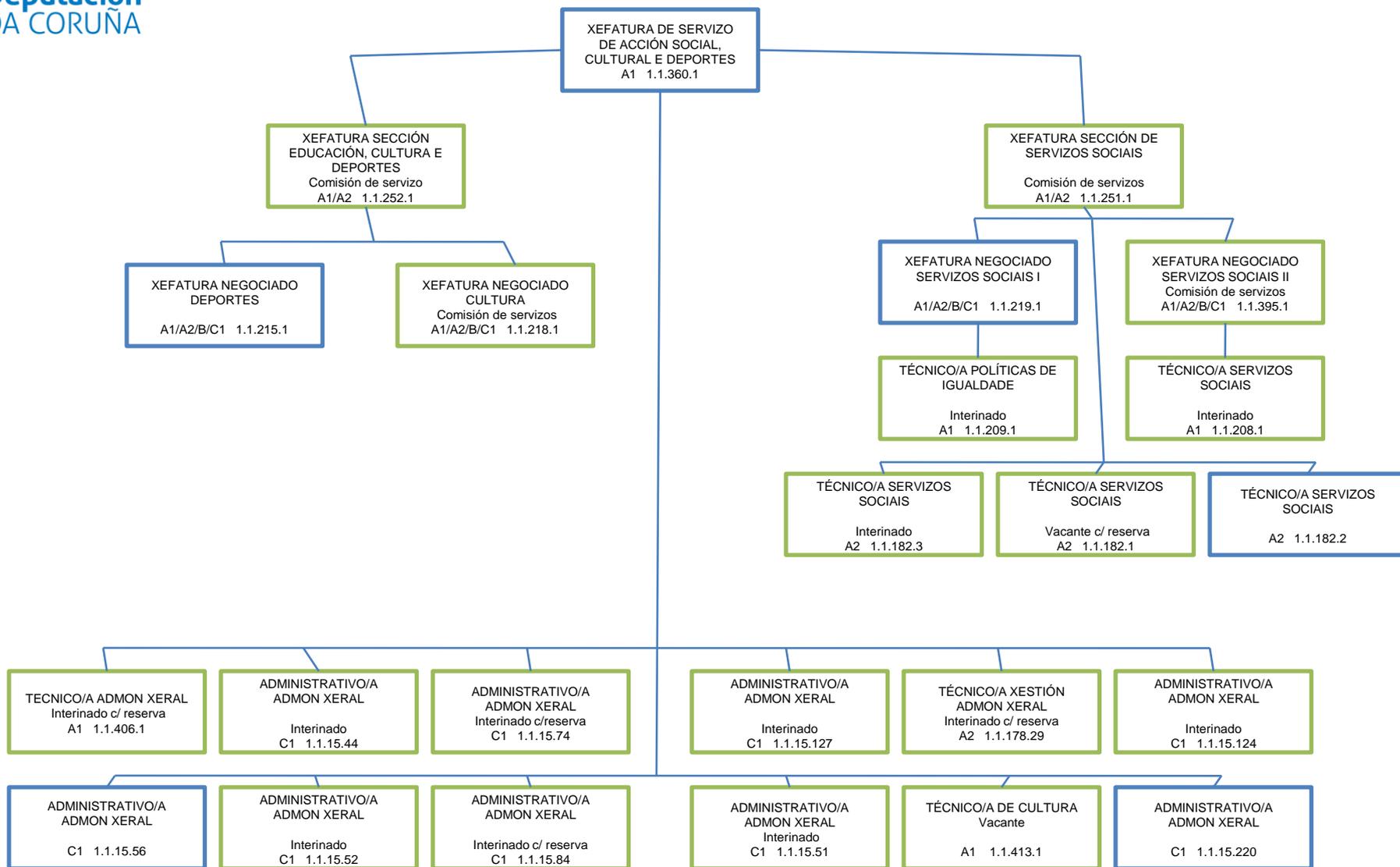


SERVIZO DE DESENVOLVEMENTO TERRITORIAL E MEDIO AMBIENTE





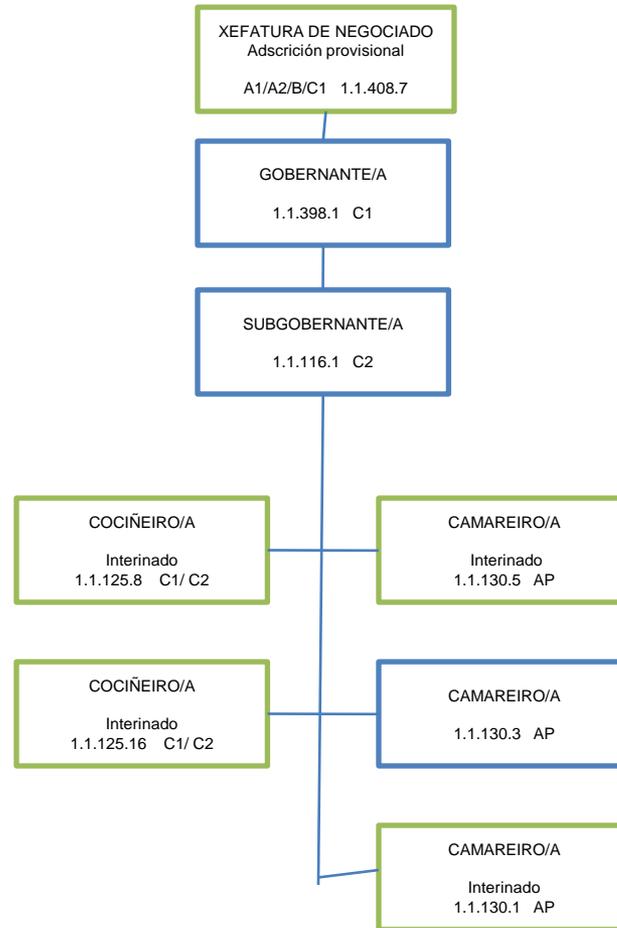
SERVIZO DE ACCIÓN SOCIAL, CULTURAL E DEPORTES





IES PUGA RAMÓN

ÁREA MATEMÁTICAS	ÁREA LINGUA CASTELÁ	ÁREA LINGUA GALEGA	ÁREA INGLÉS	ÁREA XEOGRAFÍA E HISTORIA	ÁREA CIENCIAS DA NATUREZA	ÁREA FÍSICA E QUÍMICA
PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.8 A1 Vacante	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.23 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA Vacante 1.1.56.18 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA Vacante 1.1.56.16 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA Vacante 1.1.56.24 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.21 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.17 A1
PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.15 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.2 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.33 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.19 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.25 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.12 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.1 A1
PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.30 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.35 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA Vacante 1.1.56.11 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.22 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.5 A1		
PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.32 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA Vacante 1.1.56.34 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA Vacante 1.1.56.43 A1				
PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.31 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA Interinado 1.1.56.6 A1					
PROFESOR/A DE SECUNDARIA Vacante 1.1.56.29 A1	ÁREA FRANCÉS PROFESOR/A DE SECUNDARIA Interinado 1.1.56.10 A1	ÁREA DEBUXO PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.13 A1	ÁREA ORIENTACIÓN PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.27 A1	ÁREA EDUC. FÍSICA PROFESOR/A DE EDUCACIÓN FÍSICA Vacante 1.1.88.1 A1	ÁREA RELIXIÓN/ALTERNATIVA PROFESOR/A DE SECUNDARIA Laboral indefinido 1.1.56.42 A1	ÁREA ECONOMÍA PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.36 A1
ÁREA LATÍN PROFESOR/A DE SECUNDARIA Interinado 1.1.56.4 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA Vacante 1.1.56.9 A1	PROFESOR/A DE SECUNDARIA Interinado 1.1.56.20 A1	PROFESOR/A DE APOIO 1.1.153.1 A2	PROFESOR/A DE EDUCACIÓN FÍSICA Vacante 1.1.88.2 A1		
ÁREA TECNOLOXÍA PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.26 A1	ÁREA FILOSOFÍA PROFESOR/A DE SECUNDARIA Vacante 1.1.56.14 A1	ÁREA MÚSICA PROFESOR/A DE SECUNDARIA 1.1.56.28 A1		PERSOAL NON DOCENTE TÉCNICO/A DE XESTIÓN ADMON XERAL 1.1.178.43 A2	CELADOR/A-SUBALTERNO/A Interinado 1.1.201.2 AP	SUBALTERNO/A 1.1.11.16 AP
PROFESOR/A DE SECUNDARIA Interinado 1.1.56.39 A1				ADMINISTRATIVO/A ADMON XERAL Interinado c/reserva 1.1.15.154 C1	MOZO/A DE SERVIZO AXUDANTE 1.1.396.1 AP	





			DIRECTOR/A Interinado 1.1.149.1 A1			
PSICÓLOGO/A 1.1.71.1 A1	ADMINISTRATIVO/A ADMÓN XERAL 1.1.15.135 C1	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.43 C2	ADMINISTRADOR/A Vacante A1 1.1.429.1	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.26 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A NOCTURNO/A Interinado 1.1.174.3 C2	CELADOR/A 1.1.120.17 AP
EDUCADOR/A Interinado 1.1.169.4 A2	TELEFONISTA Interinado c/ reserva 1.1.118.4 AP	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.38 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.25 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A Interinado 1.1.173.44 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A NOCTURNO/A Interinado 1.1.174.6 C2	CELADOR/A Interinado 1.1.120.51 AP
EDUCADOR/A Interinado 1.1.169.5 A2	ENCARGADO/A DE PORTERÍA Adscrición provisional 1.1.399.3 AP	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.13 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.17 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A Interinado 1.1.173.51 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A NOCTURNO/A Interinado 1.1.174.5 C2	CELADOR/A Interinado 1.1.120.9 AP
EDUCADOR/A Interinado 1.1.169.6 A2	TITOR/A DE GARDA Interinado 1.1.150.1 C1/B	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.8 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.22 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.36 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A NOCTURNO/A 1.1.174.7 C2	CELADOR/A Interinado 1.1.120.50 AP
EDUCADOR/A Interinado 1.1.169.7 A2	TITOR/A DE GARDA Interinado 1.1.150.3 C1/B	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.23 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.40 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A Interinado 1.1.173.47 C2	COCIÑEIRO/A Interinado c /reserva 1.1.125.1 C1/ C2	CELADOR/A 1.1.120.33 AP
TITOR/A 1.1.151.10 C1/B	TITOR/A DE GARDA Interinado 1.1.150.4 C1/B	AUXILIAR EDUCADOR/A Interinado 1.1.173.9 C2	EDUCADOR/A INFANTIL Vacante B	AUXILIAR EDUCADOR/A Interinado 1.1.173.49 C2	COCIÑEIRO/A Vacante 1.1.125.11 C1/ C2	CELADOR/A Interinado 1.1.120.54 AP
TITOR/A Interinado 1.1.151.2 C1/B	TITOR/A DE GARDA Interinado 1.1.150.2 C1/B	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.20 C2	EDUCADOR/A INFANTIL Vacante B	AUXILIAR EDUCADOR/A Interinado 1.1.173.3 C2	COCIÑEIRO/A 1.1.125.3 C1/ C2	OPERARIO/A SERVIZOS VARIOS 1.1.133.2 AP
TITOR/A Interinado 1.1.151.4 C1/B	TITOR/A DE GARDA Interinado 1.1.150.5 C1/B	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.10 C2	EDUCADOR/A INFANTIL Vacante B	AUXILIAR EDUCADOR/A Interinado 1.1.173.5 C2	COCIÑEIRO/A Interinado 1.1.125.7 C1/ C2	OPERARIO/A SERVIZOS VARIOS 1.1.133.5 AP
TITOR/A Interinado 1.1.151.1 C1/B	TITOR/A Interinado 1.1.151.3 C1/B	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.173.2 C2	EDUCADOR/A INFANTIL Interinado 1.1.412.1 B	AUXILIAR EDUCADOR/A Interinado 1.1.173.50 C2	AXUDANTE DE COCIÑA 1.1.128.2 AP	OPERARIO/A SERVIZOS VARIOS Interinado 1.1.133.4 AP
		EDUCADOR/A INFANTIL Vacante B	EDUCADOR/A INFANTIL Interinado 1.1.412.2 B	EDUCADOR/A INFANTIL Vacante B	EDUCADOR/A INFANTIL Vacante B	



CENTRO DE DÍA DE MENORES DE FERROL

			DIRECTOR/A 1.1.149.2 A1					
ADMINISTRATIVO/A ADMÓN XERAL 1.1.15.210 C1	EDUCADOR/A Interinado 1.1.169.2 A2	TITOR/A Interinado 1.1.151.8 C1/B	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.194.3 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.194.2 C2	CELADOR/A Para extinguir 1.1.120.52 AP	COCIÑEIRO/A 1.1.125.12 C1/C2	OPERARIO/A SERVIZOS VARIOS Interinado 1.1.133.9 AP	
ENCARGADO/A PORTERÍA 1.1.399.1 AP	EDUCADOR/A Interinado 1.1.169.1 A2	TITOR/A Interinado 1.1.151.9 C1/B	AUXILIAR EDUCADOR/A Interinado 1.1.194.9 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.194.8 C2		COCIÑEIRO/A Interinado 1.1.125.13 C1/C2	OPERARIO/A SERVIZOS VARIOS Interinado 1.1.133.10 AP	
ENCARGADO/A PORTERÍA Interinado 1.1.399.2 AP	EDUCADOR/A Interinado 1.1.169.3 A2	TITOR/A Interinado 1.1.151.11 C1/B	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.194.6 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.194.1 C2		COCIÑEIRO/A 1.1.125.15 C1/C2		
	EDUCADOR/A Interinado 1.1.169.8 A2	TITOR/A Vacante C1/B	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.194.7 C2	AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.194.10 C2		COCIÑEIRO/A Interinado 1.1.125.14 C1/C2		
	EDUCADOR/A Interinado 1.1.169.9 A2		AUXILIAR EDUCADOR/A 1.1.194.5 C2					



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA

PROFESOR/A DE DANZA 1.1.73.2 A1/A2	PROFESOR/A DE DANZA 1.1.73.1 A1/A2	PROFESOR/A DE DANZA 1.1.171.3 A1/A2	PROFESOR/A DE DANZA 1.1.171.4 A1/A2	PROFESOR/A DE DANZA 1.1.171.5 A1/A2	PROFESOR/A DE DANZA Interinado 1.1.171.1 A1/A2
PROFESOR/A DE MÚSICA- PIANISTA 1.1.72.6 A1/A2	PROFESOR/A DE MÚSICA- PIANISTA 1.1.72.8 A1/A2	PROFESOR/A DE MÚSICA- PIANISTA 1.1.72.7 A1/A2	PROFESOR/A DE MÚSICA- PIANISTA 1.1.72.2 A1/A2	PROFESOR/A DE MÚSICA- PIANISTA 1.1.72.1 A1/A2	
ADMINISTRATIVO/A DE ADMON XERAL Interinado 1.1.15.221 C1	SUBALTERNO/A Interinado AP 1.1.11.33				



BIBLIOTECA PROVINCIAL

Deputación
DA CORUÑA

ARQUIVEIRO/A
BIBLIOTECARIO/A

1.1.277.1 A1

AXUDANTE DE ARQUIVO E
BIBLIOTECA

Interinado
1.1.85.1 A2

AXUDANTE DE ARQUIVO E
BIBLIOTECA

Interinado
1.1.85.4 A2

ESPECIALISTA
EDUCACIÓN INFANTIL

1.1.108.2 B

XEFATURA DE
NEGOCIADO
Adscrición provisional
A1/A2/B/C1 1.1.428.1

ADMINISTRATIVO/A
ADMÓN XERAL

1.1.15.217 C1

SUBALTERNO/A

1.1.11.32 AP

AXUDANTE DE ARQUIVO E
BIBLIOTECA

Interinado
1.1.146.6 A2

TÉCNICO/A DE ARQUIVO -
BIBLIOTECA
Vacante c/ reserva
1.1.69.2 A1

AXUDANTE DE ARQUIVO E
BIBLIOTECA

A2

TÉCNICO/A DE XESTIÓN
ADMÓN XERAL

1.1.178.20 A2

ADMINISTRATIVO/A
ADMÓN XERAL

1.1.15.216 C1

SUBALTERNO/A

Interinado
1.1.11.31 AP

AXUDANTE DE ARQUIVO E
BIBLIOTECA

Interinado
1.1.146.1 A2

AXUDANTE DE ARQUIVO E
BIBLIOTECA
1.1.85.3 A2

OPERARIO/A AUXILIAR
SERVIZOS BIBLIOTECA

Adscrición provisional
1.1.400.2 C2

ADMINISTRATIVO/A
ADMÓN XERAL

1.1.15.122 C1

ADMINISTRATIVO/A
ADMÓN XERAL

1.1.15.208 C1

SUBALTERNO/A

Interinado
1.1.11.30 AP

AXUDANTE DE ARQUIVO E
BIBLIOTECA

Interinado
1.1.85.6 A2

AXUDANTE DE ARQUIVO E
BIBLIOTECA

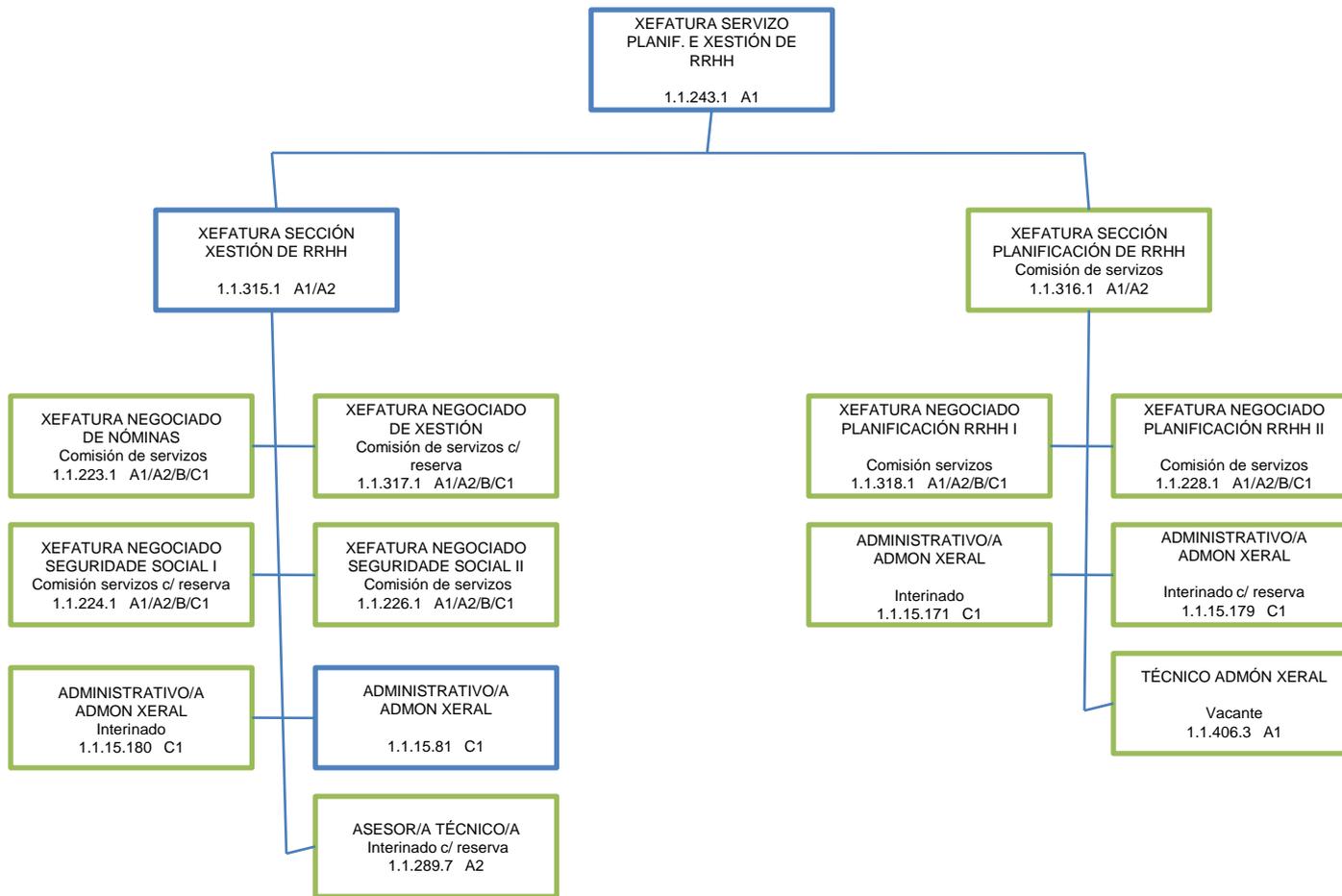
Interinado
1.1.146.7 A2

SUBALTERNO/A

Interinado
1.1.11.27 AP

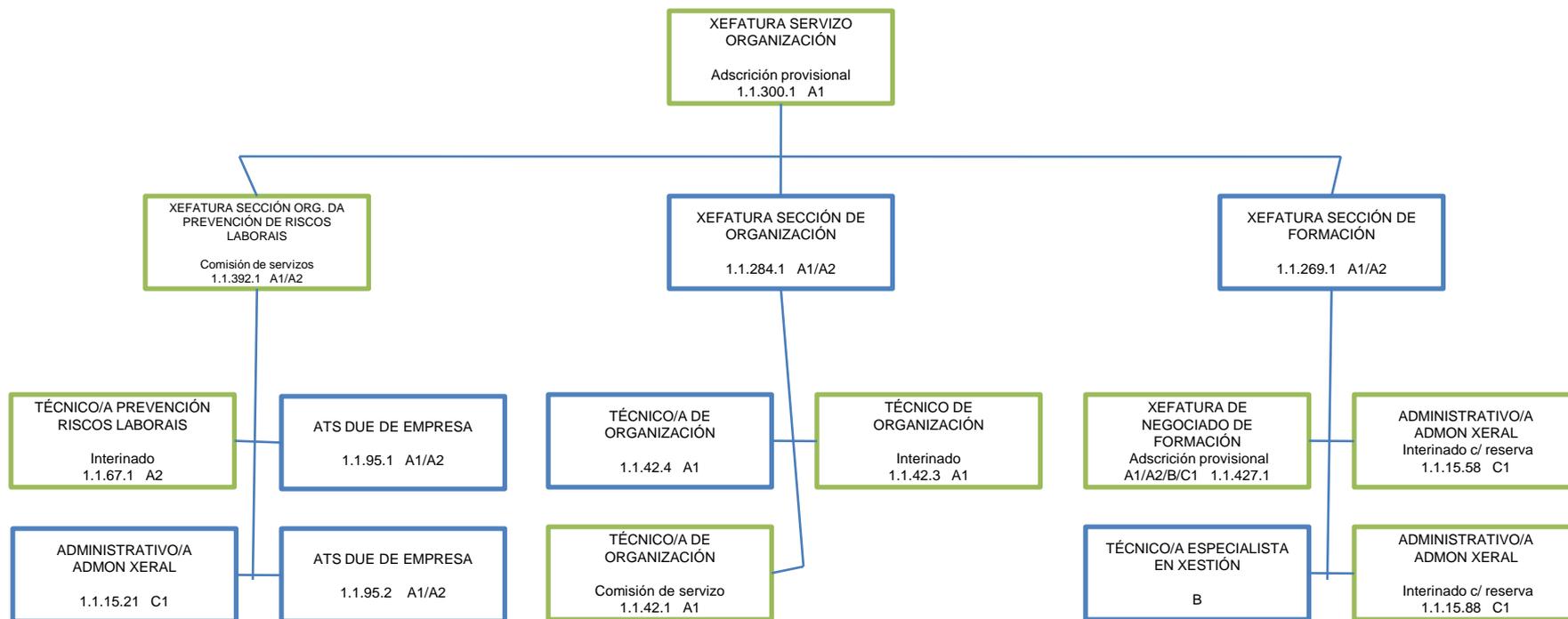


SERVIZO DE PLANIFICACIÓN E XESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

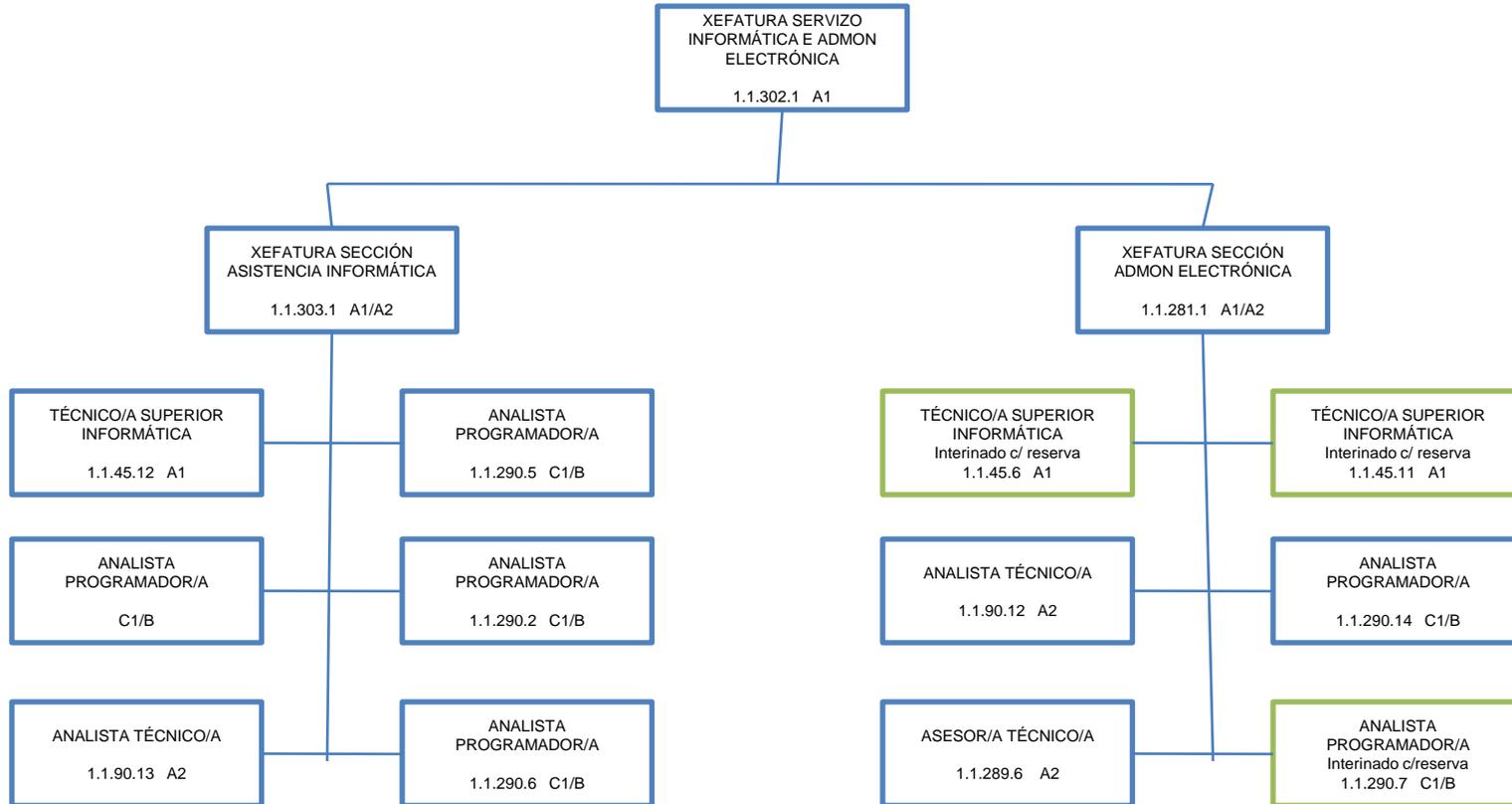




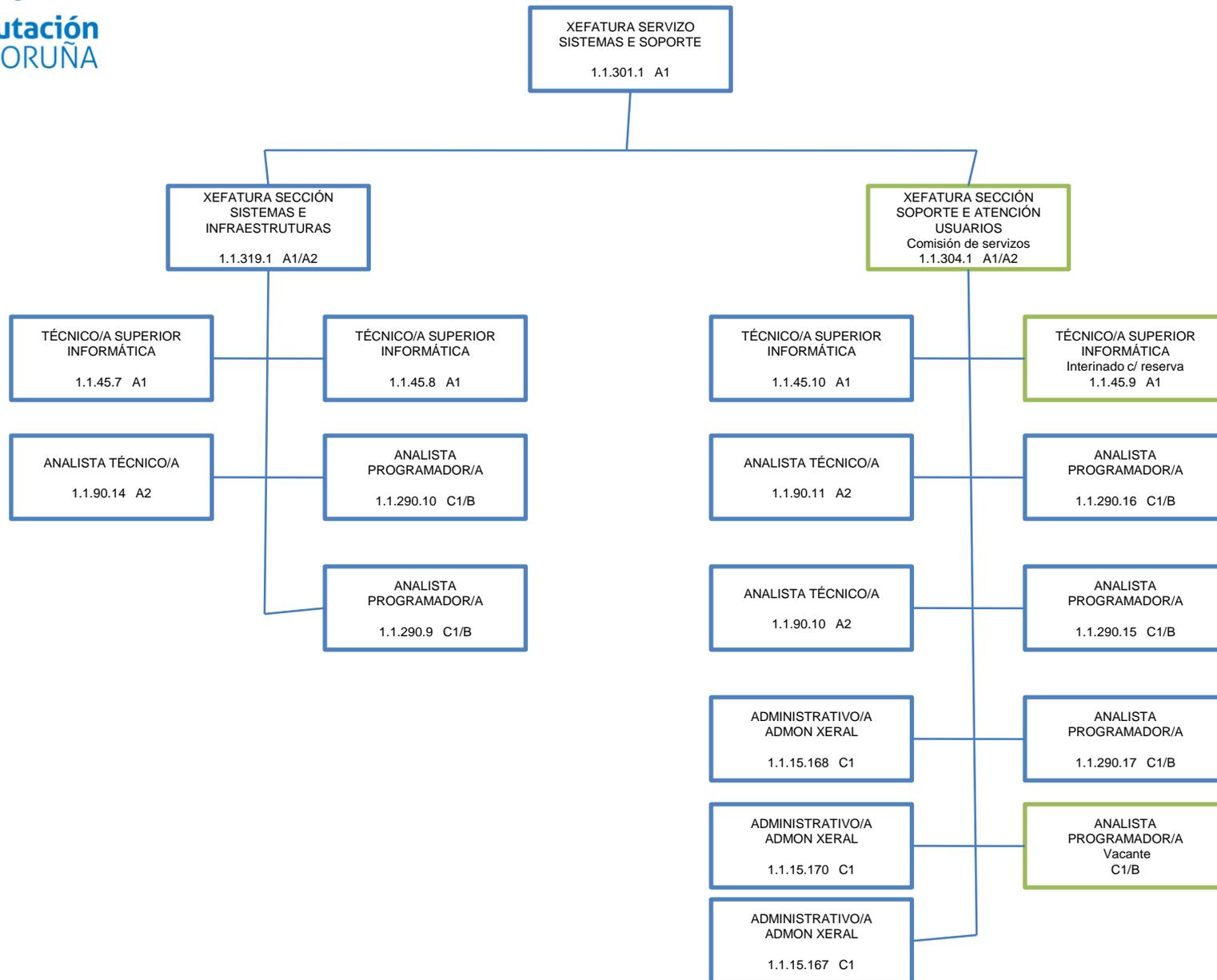
SERVIZO DE ORGANIZACIÓN



SERVIZO DE INFORMÁTICA E ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA



SERVIZO DE SISTEMAS E SOPORTE



Sin más asuntos que tratar, la presidencia da por finalizada la sesión a las 14:35 horas.